

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 17 - Acta N° 41
31 de marzo de 2022

Presidencia de la sesión:
Doctora Silvia Sandra Carqueijeda Román

CONSEJEROS TITULARES

EDUARDO DANIEL AWAD
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
MARIA INÉS FADEL
MARTIN ÁLVARO AGUIRRE
MARCOS DANIEL ALI
JULIO ARGENTINO DECOUD
MARINA MERCEDES IAMURRI
CARINA MARCELA COLLEDANI
ÁNGELES MARTÍNEZ
DANIEL ANDRÉS LIPOVETZKY
DIEGO MARTÍN DEDEU
CARMEN VIRGINIA BADINO
ALEJANDRA PERRUPATO
MARÍA DEL CARMEN BESTEIRO
JOSÉ LUIS GIUDICE

CONSEJEROS SUPLENTE

LEANDRO ROGELIO ROMERO
GRACIELA RIZZO
CARLOS ANÍBAL AMESTOY
M. GABRIELA VAN MARREWIJK
MARÍA ROSARIO GIUDICE
JULIO SCHLOSSER
MARÍA YACONIS
GONZALO JAVIER RAPOSO
MARCELA A. HERNÁNDEZ
PABLO MORET
EUGENIO DANIEL STASEVICH
MARÍA CRISTINA SALGADO
PEDRO PABLO PUSINERI

ÍNDICE

Punto 1 del Orden del Día. Validez de la sesión. Consideración del acta de fecha 3 de febrero de 2022.	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.	5
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. (Continuación.).....	6
Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.	6
Punto 6.1 del Orden del Día. Expte. N° 585.291 - Betelu Semhan, Luis Pablo (T°57 F°648) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	7
Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. N° 585. 564 - López, Juan José (T°30 F°210) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado).....	7
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 585.582 - Pereiro, Rosario Macarena (T°80 F°695) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	9
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 585.678 - Panelli, Rubén Ángel (T°25 F°261) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles).....	10
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N° 585.692 - Yacopino, Daniel Alberto (T°29 F°330) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles).....	11
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N° 585.713 - Manterola, Nicolás Ignacio (T°130 F°197) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles).....	11
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. N° 585.745 - Straga, Daniel Adalberto (T°31 F°171) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles).....	12
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. N° 585.755 - Carfagno, Luciano Emanuel (T°116 F°417) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles).....	13
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. N° 585.759 - Ibañez, Hilda Estela (T°88 F°955) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado).....	14
Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. N° 585.782 - Bisbal, Alejandro Daniel (T°80 F°670) y otro solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	14
Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. N° 585.784 - Brizuela, Cristian Gabriel (T°66 F°389) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	15
Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. N° 585.789 - Marolo, Ariel Alejandro (T°111 F°326) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	16
Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. N° 585.798 - Carfagno, Luciano Emanuel (T°116 F°417) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	16
Punto 6.14 del Orden del Día. Punto 6. del Orden del Día. Expte. N° 585.809 - Canziani, Hector Raúl (T°20 F°130) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	17
Punto 6.15 del Orden del Día. Expte. N° 585.823 - Rufaldi, Silvia Diana (T°21 F°613) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles).....	20
Punto 6.16 del Orden del Día. Expte. N° 585.828 - Cattaneo, Silvina Andrea (T°37 F°931) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	21
Punto 6.17 del Orden del Día. Expte. N° 585.835 - Liberman, Pablo Leonel (T°75 F°96) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	21
Punto 6.18 del Orden del Día. Expte. N° 585.836 - Porta, Juan Felipe (T°102 F°947) remite nota sistema de turnos de IGJ. (Comisión de Defensa del Abogado).....	22
Punto 6.19 del Orden del Día. Expte. N° 585.840 - Kujawski, Guillermo Darío Javier (T°107 F°982) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)	23
Punto 6.20 del Orden del Día. Expte. N° 585.880 - Marinelli, José Luis (T°42 F°783) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado).....	24
Punto 6.21 del Orden del Día. Expte. N° 585.882 - Pesaresi, Eliana María Yanel (T° 98 F° 990) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	26
Punto 6.22 del Orden del Día. Expte. N° 585.890 - Cejas, Natalia Lorena (T°89 F°620) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	27
Punto 6.23 del Orden del Día. Expte. N° 585.912 - Krieger, Walter Fernando (T°96 F°696) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	28
Punto 6.24 del Orden del Día. Expte. N° 585.920 - Peralta, Gonzalo Félix (T°130 F°482) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	28

Punto 6.25 del Orden del Día. Expte. N° 585.923 - Vallese, Bibiana Laura (T°126 F°695) remite nota sobre inconvenientes del sistema de sorteo y recepción de demandas del fuero civil. (Comisión de Defensa del Abogado).....	29
Punto 6.26 del Orden del Día. Expte. N° 585.930 - Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (FAPLA) sobre auspicio institucional Jornada Virtual sobre Normativa Antilavado 2022.	29
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	30
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.....	30
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.....	30
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.....	30
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	30
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	30
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	30
Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.....	36

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 17:43 del jueves 31 de marzo de 2022, da comienzo la 41° sesión del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal correspondiente al período 17°, que se desarrolla en forma presencial, encontrándose presentes la señora vicepresidenta 1ª del CPACF, doctora Sandra Carqueijeda Román; los consejeros titulares doctores María Inés Fadel, Martín A. Aguirre, Marcos D. Alí, Julio A. Decoud, Marina M. Iamurri, Carina M. Colledani, Ángeles Martínez, Alejandra Perrupato, Diego Martín Dedeu y José Luis Giudice; y los consejeros suplentes doctores Leandro R. Romero, Graciela Rizzo, Carlos Amestoy, María Gabriela Van Marrewijk, Julio Schlosser, María Yaconis y Pablo Moret:*

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Vamos a comenzar.

Espero que tengamos una buena jornada. Les pido que se porten bien. Yo sé que cuando yo presido les gusta hacer locuras, pero cálmense.

-Manifestaciones simultáneas.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Adelante, doctor Aguirre.

Punto 1 del Orden del Día. Validez de la sesión. Consideración del acta de fecha 3 de febrero de 2022.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.

Vamos a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Pregunto: ¿estuvieron todos presentes? Porque los que no estuvieron presentes tienen que abstenerse.

Siguiente punto, Martín.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Aguirre.- Diego, te hago una pregunta.

Se le cursó un mail a Juan Pablo ¿Vos sabés si le llegan?

Dr. Dedeu.- La verdad es que no sé. No puedo decir si le llegó o no porque no he hablado con él.

Dr. Aguirre.- El doctor Erbes, a quien le corresponde dar el informe, ha salido de la sala, presidenta.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Entonces, vamos a posponer el tema hasta que regrese el doctor Erbes.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dr. Aguirre.- En el día de la fecha se circularizó el informe del doctor Diego Marías para que cada uno pueda leerlo.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Leandro Romero.

Dr. Romero.- Señora presidente, señores consejeros, buenas tardes.

En el informe del día de la fecha, en punto 1°, Integración de Institutos, de acuerdo al artículo 7° del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Hay renunciadas, bajas y altas, señora presidente; mociono para que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).-Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto 2°. Expediente 585.804, doctora Nercellas, Marta Elsa remite renuncia como secretaria del Instituto de Derecho Penal y Criminología.

Se pone en conocimiento la renuncia de la doctora Marta Elsa Nercellas como secretaria del Instituto de Derecho Penal y Criminología por razones personales, manteniendo su calidad de miembro. La misma se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

Punto 3°: Expediente 585.787, doctor Müller, Gustavo Enrique remite renuncia como director del instituto de Derecho Aduanero.

Se pone en conocimiento la renuncia del doctor Gustavo Enrique Müller como director del instituto de Derecho Aduanero por motivo personales. La misma se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

Punto 4°. Integración de las Comisiones. Se ponen en consideración las modificaciones en la integración de las comisiones. Señora presidente, hay dos altas; mociono para que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).-Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto 5°. Coordinación de Actividades Académicas sobre Actividades Realizadas. Se informa el total de las actividades realizadas a partir del 1° de febrero de 2022, cantidad de inscriptos totales y actividades proyectadas.

Punto 6°. Coordinación de Actividades Académicas sobre el detalle de Actividades Académicas Realizadas para Matriculados. Se pone en conocimiento el detalle de la oferta de actividades académicas realizadas a partir del 1° de febrero de 2022.

Es todo cuanto tengo para informar, señora presidente.

En el punto 7° están las actividades proyectadas, como siempre.

Quedo a su disposición.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Muchas gracias, doctor Romero.

Como ya se encuentra presente, vamos a escuchar el informe del doctor

Erbes.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. (Continuación.)

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Buenas tardes a todos y a todas.

Tengo dos temas para informar de la Unidad Consejero de la doctora Anabella Hers Cabral. El primero de ellos es que se pidió el nuevo aumento de la UMA atento al nuevo acuerdo salarial celebrado el 21 de marzo pasado. Esto, por un lado.

Por otro lado, como he venido informando en este Consejo, tenemos dos expedientes abiertos para beneficiar a la matrícula que tienen que ver con el pago de la tasa de justicia en la Ciudad de Buenos Aires, en todos los fueros locales, y el bono electrónico de este Colegio Público. Como ustedes saben, en la Justicia nacional funciona ya el bono electrónico y el pago por la plataforma del Banco Ciudad. Con esos dos expedientes estamos haciendo las gestiones y respecto del expediente de tasa de justicia, el Consejo de la Magistratura firmó un convenio marco con el Banco Ciudad a los fines de que se puedan hacer todos los trámites y gestiones que necesite el Consejo entre los cuales está el tema de la tasa de justicia.

Como ustedes saben, el Consejo de la Magistratura no tiene una cuenta – como sí funciona en la Corte– de recaudación en concepto de tasa de justicia, sino que lo maneja el Ministerio de Hacienda de la Ciudad, por cual solicitamos a través del expediente del Consejo para que la administradora nos informe; que pida la información al ministerio respectivo respecto de cuántos son los montos que se facturan por tasas de justicia, atento a que es uno de los requisitos que exige el Banco Ciudad a los fines de poder habilitar la plataforma. Eso respecto de la tasa de justicia.

Respecto del bono, se está trabajando también para lograr que se pueda pagar a través de la plataforma, para lo que nos pidieron la misma información.

Eso es todo lo que tengo para informar respecto de la Unidad Consejero Anabella Hers Cabral. Nada más.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Gracias, doctor Erbes.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.

Dr. Aguirre.- Informa nuevamente el doctor Horacio Erbes.

Dr. Erbes.- Tengo un solo tema.

En la sesión anterior se había sacado una nota elevada al Senado de la Nación y a la Cámara de Diputados. Como ustedes saben, en la sesión extraordinaria se había solicitado el tratamiento de la reforma del Consejo de la Magistratura. Elevamos notas tanto a la presidenta Senado como al presidente de Diputados. Ambas notas fueron recepcionadas, pero en el Senado se trató en un plenario de las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Asuntos Constitucionales y el Colegio no fue invitado al debate en este plenario atento a que había una lista importante de invitados. De hecho, eran más de 20 y finalmente

expusieron cuatro o cinco. No fuimos invitados, pero tenemos el compromiso de que seremos invitados una vez que llegue a la Cámara de Diputados.

La semana anterior se había aprobado el dictamen en el plenario de comisiones; debían sesionar en esta semana, pero hubo una modificación y como no llegaban hubo un dictamen nuevo en el día de ayer. Así es que el miércoles próximo se tratará el proyecto del Consejo de la Magistratura.

No tengo nada más para informar, presidenta.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Gracias, doctor.

Dr. Erbes.- Gracias y buenas tardes.

Punto 6.1 del Orden del Día. Expte. N° 585.291 - Betelu Semhan, Luis Pablo (T°57 F°648) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Sandra Carqueijeda.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se presenta el doctor Betelu Semhan y refiere toda una situación de violencia con un cliente en su estudio que fue protagonizada por una persona de quien incluso acompaña su declaración testimonial, en donde un cliente enojado, que al parecer es el padre de un defendido, lo amenaza de muerte y se produce una situación violenta y demás. Entonces el doctor pide la intervención del Colegio.

Lamentablemente, a pesar de que todos sabemos que los abogados debemos poder ejercer con dignidad y libertad, como las amenazas y la extorsión que le hace el padre de su defendido –que parecería que le hace o que le hubiere hecho, porque no nos consta– son delitos de acción privada, el Colegio no lo puede acompañar, porque no hay abierta una vía procesal. Entonces, lo único que podemos hacer es empatizar con el doctor, lamentar lo sucedido, pero no tenemos posibilidad de acompañarlo, porque no hay una vía procesal abierta. Así es que lamentablemente se desestima el acompañamiento hasta que él no inicie algún tipo de acción y en todo caso volverá el expediente.

Dr. Aguirre.- Entonces la moción es aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Defensa del Abogado de fecha 23 de marzo de 2022.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Sí, pero el dictamen dice algo más, que es la designación de un veedor en la causa “Pinazo, Juan Domingo con Betelu Semhan, Luis Pablo sobre denuncia por extorsión y amenazas”; porque a su vez, el señor lo denunció.

Dr. Aguirre.- Perfecto.

Entonces, la moción es aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Defensa del Abogado de fecha 23 de marzo de 2022, el cual fue circularizado.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. N° 585. 564 - López, Juan José (T°30 F°210) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Sandra Carqueijeda.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- El tema acá es un problema de regulación de honorarios por debajo de los mínimos establecidos por la ley. Hay una violación del artículo 30 en la alzada. Como dije, le regularon por debajo del monto. Pero como no hay una vía abierta, lamentablemente no podemos acompañar al doctor.

Dra. Rizzo.- ¿La cámara le bajó?

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- La cámara reguló por debajo del mínimo legal.

–Se suspende momentáneamente el registro del acta.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Volvemos al acta.

El dictamen dice: “Que se corra vista de las presentes actuaciones a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial a fin de anoticiarlos de lo acontecido. Y propone una remisión de nota de estilo dirigida a la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a fin de hacerle saber que se han detectado en dicho fuero regulaciones de honorarios por debajo de los mínimos legales establecidos en la ley 27.423, los cuales son de orden público, solicitando que tengan a bien arbitrar los medios necesarios a su alcance para que estas situaciones que afectan no solo el orden público sino que son de carácter alimentario, como son los honorarios, no se reiteren en el futuro.”

En consideración.

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Defensa del Abogado de fecha 21 de febrero de 2022.

Dra. Fadel.- Yo propongo que se haga extensivo a todos los fueros porque pasa en todos. Yo mandaré la misma nota de carácter general, diciendo que se han detectado, pero a todas las cámaras.

–Manifestaciones simultáneas.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Lo que se está proponiendo es a la cámara y no para el caso concreto. Porque el caso concreto no tiene vía procesal abierta.

Dr. Aguirre.- Enviemos a todas las cámaras. No hay ningún problema.

Dra. Fadel.- Claro.

–Manifestaciones simultáneas.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Sobre todo teniendo en cuenta que son de orden público y con carácter alimentario.

Dr. Aguirre.- O sea, que se recuerde a todas las cámaras...

–Manifestaciones simultáneas.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- En este caso el dictamen propone a la Cámara Civil, que es donde sucedió el hecho denunciado.

–Manifestaciones simultáneas.

–A pedido del señor consejero Aguirre se suspende momentáneamente el registro del acta.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Volvemos al acta.

Entonces, la moción para este caso concreto, como la cuestión fue en el fuero civil, que la nota se dirija a la Cámara Civil. Y que deleguemos en Presidencia la consideración de una nota a cada cámara de cada fuero para recordarles que no se debe regular por debajo del mínimo establecido en la ley de honorarios, por el carácter de orden público y alimentario de los honorarios. Esa es la moción.

Está en consideración.

–*Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 585.582 - Pereiro, Rosario Macarena (T°80 F°695) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Sandra Carqueijeda Román.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- En este caso, estaba ordenada una cédula para darle traslado a la letrada para que ella se presentara a pedir la regulación de honorarios. Previamente se lo paralizaron... Finalmente, lo “desparalizaron” y tenían que enviarle una cédula para que se presente a pedir honorarios y no se la mandaron; después el expediente desapareció, ella dejó notas meses y meses; de repente el expediente apareció, se quedó afuera y no pudo pedir la regulación de los honorarios. Eso es lo que pasó.

–*Ingresa la doctora Besteiro.*

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- El dictamen continua diciendo que es un expediente reservado y se requiere a la matriculada que adjunte captura de pantalla del mismo. Ella después lo adjuntó.

–*A pedido del señor consejero Aguirre se suspende momentáneamente el registro del acta.*

–*Luego de unos instantes:*

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Volvemos al acta.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Al no enviarle la cédula por secretaría, ella no tuvo oportunidad de pedir la regulación de sus honorarios y el expediente después se paralizó y después desapareció. Entonces, lo que pide es que se mande una nota al juzgado, a fin de ponerlo en conocimiento de las previsiones del artículo 10, en el sentido de que no se puede archivar un expediente si los honorarios de los abogados no fueron satisfechos. En ese sentido es el dictamen y la moción

Dr. Aguirre.- El dictamen dice: “Por los motivos expuestos en los considerandos precedentes, salvo mejor opinión, se sugiere a la Secretaría General la remisión de una nota de estilo al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, Secretaría N° 14, a fin de que tenga a bien arbitrar los medios para que en el futuro se dé estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la ley 27.423, ello para garantizar el derecho de percibir honorarios por parte de los matriculados y matriculadas que esta institución representa.”

Está en consideración.

–*Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 585.678 - Panelli, Rubén Ángel (T°25 F°261) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Carina Colledani.

Dra. Colledani.- Buenas tardes, señores consejeros y señora presidenta.

Se toma conocimiento de la denuncia realizada por el matriculado Rubén Panelli, quien manifestó el retraso en el fuero de la Seguridad Social en relación al trámite de la homologación de la llamada reparación histórica. Se le consultó al matriculado si había alguna vía procesal abierta, situación que no fue informada por el peticionante.

Por tanto, para que el Colegio pueda intervenir es necesario contar con los datos del expediente, tribunal interviniente y demás.

Mociono para que se apruebe el dictamen.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Por favor, Martín, repetí la moción.

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Honorarios y Aranceles de fecha 22 de febrero de 2022.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

-Ingresa el doctor Pusineri.

Dr. Dedeu.- Acá lo que dice el dictamen es que se sugiere a la Secretaría General que tome nota de la denuncia. Eso es lo que dice el dictamen.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Falta algo. ¿Falta una parte del expediente?

Dra. Colledani.- Que excede el acompañamiento del Colegio.

Dr. Dedeu.- Se sugiere a la Secretaría General tome conocimiento de la denuncia realizada por el matriculado en relación al retraso por el pago de honorarios de la Seguridad Social en relación a los trámites de homologación de la llamada reparación histórica a fin de continuar con la gestión y el trabajo tendiente a la agilización, la tramitación...

Dra. Colledani.- Pero como no hubo ninguna intervención del colega, del matriculado y no hay una vía abierta.

Dr. Dedeu.- ¡Cómo no!

Dra. Besteiro.- El tema es el siguiente: todo lo que tiene que ver con reparación histórica realmente quedó en el limbo, porque es un procedimiento que ya no se insta más desde ANSES.

De acuerdo a lo que dice el colega tiene veinte causas, pero como no dice cuáles son, entonces no se puede verificar si esas causas efectivamente están o no demoradas. Yo creo que hay que acompañar en la terminación de estos procesos porque en muchos casos no se pueden cobrar honorarios mientras no se terminan.

Dr. Dedeu.- Habría que pedirle al abogado que nos informe cuáles son.

Dra. Besteiro.- Exactamente.

Dr. Dedeu.- Me parece más productivo eso que tomarle la denuncia.

Dra. Besteiro.- Bueno, después podemos pedir la denuncia, pero creo que para

enderezarlo debemos pedirle que acompañe las veinte causas para poder verificar que efectivamente existen.

Dra. Martínez.- También que interponga los recursos que tenga que interponer.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Dedeu.- Yo sugeriría que Secretaría General envíe una nota para que nos informe los datos de los expedientes de la reparación histórica a los efectos de ayudarlo a intentar activar los expedientes.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- La moción que está en consideración consiste en solicitarle al matriculado que presente una lista de sus expedientes para estar en conocimiento de ellos y así poder acompañarlo en su petición.

Está en consideración.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N° 585.692 - Yacopino, Daniel Alberto (T°29 F°330) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Carina Colledani.

Dra. Colledani.- Se presenta el matriculado solicitando la intervención del Colegio respecto de sus honorarios en un juicio de desalojo en el cual no hubo notificación ni intervención de la parte demandada en el proceso.

De las constancias acompañadas por el matriculado no se observa una afectación al libre ejercicio de la profesión o la dignidad, y tampoco una irregularidad del funcionamiento de la administración de Justicia no habiendo un convenio de honorarios suscripto por la contraparte y los fiadores demandados y tampoco iniciada una ejecución. Además de todo esto en el expediente judicial se encontraría agotada la vía procesal en lo que respecta a la regulación de honorarios pretendida, por lo tanto, resulta imposible el acompañamiento institucional.

Solicito que se apruebe el dictamen.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Martín, ¿quieres repetir la moción?

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Honorarios y Aranceles de fecha 23 de febrero del 2022.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Vamos a votar.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N° 585.713 - Manterola, Nicolás Ignacio (T°130 F°197) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Carina Colledani.

Dra. Colledani.- Se presenta el matriculado denunciando por bajos los honorarios regulados en el fuero Civil y Comercial Federal. Es por un amparo de salud en el cual le regularon 3 UMAS y la ley establece que debe ser, por un tema de amparo, 20

UMAS.

En el dictamen lo que se pide es que, en atención a la gravedad de la denuncia, como se encuentra afectado el orden público y el carácter alimentario de los honorarios –como había dicho recién mi compañera Carqueijeda–, se sugiere a la Secretaría General que se corra vista de las presentes actuaciones a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial a fin de anotarlos de lo acontecido en conformidad con el artículo 20 de la ley 23.187.

Segundo: la remisión de una nota de estilo dirigida a la Cámara Nacional de Apelaciones Civil y Comercial Federal de esta ciudad a fin de hacerle saber que se ha detectado en dicho fuero regulaciones de honorarios por debajo de los mínimos legales establecidos por la ley 27.423, los cuales son de orden público.

Y, tercero, siempre y cuando hubiere una vía procesal abierta, el acompañamiento institucional al matriculado en relación a la regulación de honorarios de las 3 UMAS, que es inferior al establecido por la ley 27.423 que en su artículo 48 resulta de 20 UMAS para las acciones de amparo. El expediente está reservado, por lo cual no se sabe si hay una vía procesal, todavía, para el acompañamiento. El juzgado es el Civil Federal N° 5, secretaría 10.

Dr. Dedeu.- La Comisión de Seguimiento de Actividad Judicial ¿para qué? Para nada. No tiene ningún sentido que vaya a la Comisión de Seguimiento. Saquemos eso, pero el resto está bien.

Dra. Colledani.- Lo sacamos y queda la nota a la Cámara de Apelaciones.

Dra. Besteiro.- Pido la palabra porque quiero agregar un comentario.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Tiene la palabra.

Dra. Besteiro.- Esto es gravísimo, en el fuero federal y en el de la Seguridad Social las regulaciones de honorarios son desastrosas, las que no son porcentuales son una o dos UMA.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- En uno de los expedientes que yo informé, la Cámara le dice que no le va a regular lo que corresponde, porque es mucho. Es mucho, dice la Cámara.

–Manifestaciones simultáneas.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- La propuesta es enviar una nota a la Cámara Federal Civil y Comercial a fin de recordarles que los honorarios deben ser regulados conforme a las previsiones legales y que no se admiten regulaciones por debajo de los mínimos por ser de orden público y carácter alimentario.

Dr. Dedeu.- Agrego que pudieran ser pasibles de juicio político por incumplimiento a los deberes de funcionario público.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Yo creo que por eso lo quieren pasar a la Comisión de Seguimiento...

Dr. Dedeu.- En todo caso a Juicio Político, pero no a Seguimiento...

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. N° 585.745 - Straga, Daniel Adalberto (T°31 F°171) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Marina Iamurri.

Dra. Iamurri.- Buenas tardes señora presidente, señores consejeros.

En el expediente mencionado se presenta el matriculado solicitando el acompañamiento del Colegio en virtud de que la Cámara le reduce a un 10 por ciento los honorarios fijados en primera instancia.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- ¿Qué Cámara?

Dra. Iamurri.- Es la Cámara Contenciosa Administrativa Federal, de la que estábamos hablando recién.

Es un juicio de Cromañón que está tramitando en el Contencioso Administrativo N° 2. Habían condenado al Estado nacional y al gobierno de la ciudad había condenado por una suma superior a los nueve millones de pesos, en concepto capital e intereses. Le habían regulado 1.180.000 pesos de honorarios. El Estado nacional apela y le terminan reduciendo los honorarios a 141.350 pesos.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. Iamurri.- Obviamente, voy a mocionar para que se acompañe el dictamen de Comisión y se acompañe al matriculado.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

¿También les recordamos que los vamos a demandar por incumplimiento?

Dra. Iamurri.- Sí, sí.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Martín, ¿querés repetir la moción?

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Honorarios y Aranceles de fecha 24 de febrero de 2022.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Con el agregado de la nota, bajo apercibimiento de denunciarlos por incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Vamos a votar.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. N° 585.755 - Carfagno, Luciano Emanuel (T°116 F°417) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Marina Iamurri.

Dra. Iamurri.- En este caso es todavía peor, porque directamente en la Cámara dejaron sin efecto los honorarios regulados en primera instancia y en segunda instancia tampoco se los regularon.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- ¿En serio?

Dra. Iamurri.- Sí. Los dejaron sin efecto directamente.

Obviamente, la moción es para acompañar al matriculado.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- ¿En qué fuero?

Dra. Iamurri.- En la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal.

Dra. Besteiro.- ¿Podríamos agregar pedir una entrevista personal? No lo digo por

este expediente.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Sí, desde luego.

¿Había ganado la demanda y lo dejaron sin el honorario? ¿Qué le dijeron?

Dra. Iamurri.- Es que ni siquiera lo están fundamentando.

Dr. Aguirre.- El año pasado, con Awad, nos juntamos con el presidente de la Cámara Civil y Comercial Federal. Dijeron que lo iban a tener en cuenta, pero evidentemente no lo hicieron.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Le pido que lea la moción, doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Honorarios y Aranceles de fecha 25 de febrero de 2022.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Agregándole el tema del incumplimiento de los deberes de funcionario y la moción ampliada de la doctora Besteiro que es pedir una entrevista personal con el presidente a fin de poder conversar este tema.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. N° 585.759 - Ibáñez, Hilda Estela (T°88 F°955) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Marina Iamurri.

Dra. Iamurri.- En este caso, la matriculada solicita intervención en virtud de haber sufrido humillación y destrato por parte del personal de ANSES en la UDAI de San Cristóbal. No es la primera vez que los matriculados sufren estas situaciones y en esta UDAI, o sea que ya había sucedido con anterioridad, por lo cual voy a mocionar para que se acompañe el dictamen de comisión, se envíe una nota a la UDAI de San Cristóbal y a la directora de ANSES para anoticiarla de las denuncias de los matriculados.

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Defensa del Abogado de fecha 28 de enero de 2022.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. N° 585.782 - Bisbal, Alejandro Daniel (T°80 F°670) y otro solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Ángeles Martínez.

Dra. Martínez.- Buenas tardes, señores consejeros y presidente.

Este es un expediente muy interesante, si alguno lo leyó. Es una colega que trabaja en una suerte de defensoría oficial de la Policía de la Ciudad. Relata que en una de las guardias en la que le tocó estar tuvo que asistir a un policía y se acercó a un evento que pasó. Este caso tomó trascendencia pública.

Ella relata muchas situaciones y hace mención a que el fiscal en dos o tres

oportunidades intentó que la citen a ella a indagatoria porque consideraría que ella estaría en el planeamiento, en todo el manejo de este hecho delictivo. Ella dice que supuestamente el fiscal querría sacarle información de sus defendidos de esta manera en una indagatoria. Hace varias suposiciones, se acompaña todo por lo que es un expediente largo. Pero lo cierto es que a los pedidos que hace el fiscal para que la citen a indagatoria, el juez dice que no, con lo cual no se ve violada su posibilidad de ejercer la profesión. La colega hace presunciones, pero no surge que se haya violado la posibilidad de su ejercicio profesional ni de la libre defensa.

Por todo ello, mi moción es acompañar el dictamen que dice que no resulta posible el acompañamiento ni la designación de veedor en virtud de lo manifestado por los letrados y el estado actual de las actuaciones a las que hace referencia, y que no se advierte al momento de la presentación traída a análisis que haya una limitación o que se encuentre vulnerado el libre ejercicio de la profesión y/o afectada la dignidad y/o decoro profesional. Mociono su acompañamiento.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- En consideración.

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Defensa del Abogado de fecha 16 de febrero de 2022.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Vamos a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. N° 585.784 - Brizuela, Cristian Gabriel (T°66 F°389) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Ángeles Martínez.

Dra. Martínez.- El colega relata los problemas que está teniendo en los juzgados, como less viene pasando a varios. Me refiero a llamar por teléfono a un juzgado y el teléfono no es un abonado en servicio o que tarden en proveerle. Él relata tres o cuatro situaciones y se queja de la atención por turnos en el fuero nacional en lo civil. Aunque ahora esto ya no se requiere; solo en el tema de familia, pero bueno, se queja de eso y manifiesta que supuestamente esto se debería a la poca dotación de personal que tendrían los juzgados civiles.

El dictaminante dice –y yo considero que hay que acompañar– que lo que se relata es grave y se sugiere a Secretaría –salvo mejor opinión– que se envíe una nota –seguimos en la misma línea de lo que habían dicho anteriormente las colegas– a la Cámara Nacional a fin de poner en conocimiento que se ha recibido una denuncia por actitudes y conductas para los juzgados de primera instancia, y arbitrar los medios necesarios para que estas conductas se reviertan. Y se sugiere, como ya se ha venido haciendo, se continúen las gestiones de atención personal y sin turno. En realidad, en los fueros civiles uno puede ir sin turno; yo lo he hecho sin problemas. Pero me parece que está bueno mencionar lo del destrato: que no atienden el teléfono, que tardan en proveer.

Considero que debemos acompañar el dictamen y lo central es la nota a la Cámara, que es lo que estábamos hablando anteriormente.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Defensa del Abogado de fecha 17 de febrero de 2022.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Vamos a votar.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. N° 585.789 - Marolo, Ariel Alejandro (T°111 F°326) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Ángeles Martínez.

Dra. Martínez.- En este expediente el colega relata el retardo en proveerle una presentación. El dictaminante manifiesta que habiéndose observado que en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11 se encontraba excedido el plazo que tiene para dictar resolución, se sugiere –salvo mejor opinión– que se envíe nota de estilo al Juzgado N° 11, como se viene realizando en situaciones similares cuando hay retardo en proveer.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Defensa del Abogado de fecha 18 de febrero de 2022.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Vamos a votar.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. N° 585.798 - Carfagno, Luciano Emanuel (T°116 F°417) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Leandro Romero.

Dr. Romero.- Señora presidente: esta es una causa penal que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 30 en donde se presenta un escrito que es rechazado por el juzgado, porque no tiene la rúbrica de su letrado defensor.

Voy a mocionar para que este expediente pase a Asesoría Letrada porque no queda claro si el escrito, como dice el juzgado, no tiene la rúbrica del abogado defensor, que sería una cosa; y distinto sería si fuera presentado en forma electrónica con el acompañamiento de la rúbrica del abogado defensor, cosa que en lo penal es totalmente distinto.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Expláyese.

Dr. Romero.- Señora presidente: mociono para que este expediente pase a Asesoría Letrada. Gracias.

Dr. Pusineri.- ¿Perdón, sobre qué refiere el escrito?

Dr. Romero.- El escrito de una apelación.

Dr. Pusineri.- ¿Y está presentado por la parte sola, sin la firma del letrado?

Dr. Romero.- No.

¿Podemos salir de actas?

–A pedido del señor consejero Romero se suspende momentáneamente el registro del acta.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Volvemos al acta.

Señor secretario: ¿quiere leer la moción?

Dr. Aguirre.- La moción es –acorde a lo que dijo el doctor Romero– que el expediente pase a Asesoría Letrada a fin de recabar mayor información.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Vamos a votar.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.14 del Orden del Día. Punto 6. del Orden del Día. Expte. N° 585.809 - Canziani, Héctor Raúl (T°20 F°130) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Leandro Romero.

Dr. Romero.- Este expediente se origina debido a que tanto en el edificio de Talcahuano 490 como en el de la calle Uruguay 714 no se permite el ingreso a los colegas. Solo se permite la atención mediante turno y...

Dra. Fadel.- ¿Perdón, qué fuero?

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- En Talcahuano y en Uruguay.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Romero.- Lo que a mi entender es más grave, de acuerdo a lo que dice el colega, es que tienen que soportar la prepotencia, altanería y maltrato de empleados del edificio apoyados por personal policial, en actitud francamente amenazante, dice. Esto, para mí, es violencia institucional. Y, además de lo que menciona el dictamen con relación al ejercicio libre de la profesión y demás, afecta el artículo 5° de la 23.187 ya que no estaría equiparado el abogado al juez en el ejercicio de la profesión cuando está tratando de entrar a un edificio y debería estar equiparado al funcionario judicial.

El expediente habla de mandar nuevamente una nota. Yo voy a mocionar para que se apruebe la nota y se manden nuevas notas, sea al presidente de la Corte Suprema de Justicia, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a fin de que se arbitren los medios para la libre concurrencia a los juzgados, dependencias y demás.

En lo personal, he ido a Inmigrantes y hay juzgados que atienden con turnos, hay juzgados que atienden a la gente... Cada juzgado hace lo que se le antoja. Yo quiero que quede en actas, porque ese es el Poder Judicial que tenemos que soportar cuando ejercemos la profesión. La prepotencia de los jueces haciendo lo que se les antoja. Y cuando hacen esto, están prevaricando, porque no están cumpliendo con una ley nacional como es la 23.187.

Entonces, delego en Presidencia y en Secretaría General para que arbitren los medios... Yo creo que es inútil seguir enviando notas a la cámara. Ya deben tener varios tomos de nuestras notas.

Dr. Aguirre.- La semana pasada se libraron notas a todos los fueros pidiendo que la atención sea sin turnos.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Perdón, ese dictamen tiene un error porque dice: “para que se atienda sin turnos”. Ya está la orden de atender sin turnos, entonces, lo que tienen que hacer es dar cumplimiento.

Diga cuál es la moción, doctor.

Dr. Romero.- Redondeo la moción.

Propongo delegar en la Presidencia o en Secretaría General el medio idóneo que ellos estimen pertinente para que se cumpla la ley y la acordada vigente.

Dra. Besteiro.- Quería comentar que tuve contacto con gente de la Cámara de Seguridad Social con motivo de la nota que presentaron y creo que fue ayer o antes de ayer que se aprobó. Me parece que hay una gran confusión –por lo que pude ver– entre lo que solicitamos, que es que atiendan sin turnos, y lo que es la vuelta a presencialidad total por parte de todo el personal, que es una cosa completamente distinta. Así es que lo aclaré porque me pareció importante.

También debemos ver porque tal vez esa denuncia es previa a que haya salido la acordada.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- De todas maneras, respecto de Uruguay, tengo que comentar que me he enterado de varios episodios, incluso episodios violentos con el personal policial que está en la puerta. Uruguay está en llamas en el maltrato, es una locura.

Dra. Martínez.- Quería comentar algo con respecto a lo que dijo la doctora Besteiro.

Conversé con la doctora Pérez Tognola por un tema académico y me dijo: sí, aprobamos la nota que ustedes enviaron. Además, hizo la salvedad que ellos tienen poco personal y nos llamó a nosotros, como Colegio, a que instemos que los abogados usen el nomenclador, porque el nomenclador les facilita a ellos proveer más rápido. Entonces, dijo: yo favorezco y creo en la presencialidad porque hay abogados que tienen inquietudes y no todo lo de seguridad social está digitalizado, lo entendemos, pero la mayoría de los abogados no están usando el nomenclador y eso hace que se tarde más a la hora de proveer. Pidió que, por favor, instemos desde acá a que usen el nomenclador. Ella cree en la presencialidad, pero me dice: tenemos poca gente, si yo pongo a una persona que debe atender diez minutos y atiende tres horas, la voy a tener tres horas menos trabajando con la computadora. La realidad es que antes se podía trabajar, ahora tenemos que ver cómo lograrlo.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Aparte no atienden al público para la presentación de escritos.

Dra. Besteiro.- Hoy hubo una reunión que fue convocada por la Asociación de Magistrados sobre el tema del nomenclador. El nomenclador tiene un mes, tampoco es que se cambia todo así de rápido.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Podemos publicar el nomenclador en la página, así como publicamos los honorarios.

Dr. Aguirre.- Podemos invitar al doctor Echeverría porque el otro día estuvimos en una reunión en el Consejo de la Magistratura de la Nación donde nos explicaron cómo va a funcionar, de ahora en más, el tema del *e-book* y el tema de escritos que tiene que ver con cómo se despacha. Podemos invitar al doctor Echeverría para que nos explique.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Invitamos al doctor Echeverría.

Dr. Echeverría.- Buenas tardes a todos.

Tiene que ver con lo que dijo el doctor Romero. La presentación que motiva el expediente que leyó el doctor Romero fue hecha el 21 de febrero y la Cámara Civil levantó los turnos el 24 de febrero para el fuero civil por resolución propia; aclarando que quedan levantados todos los turnos para los abogados y peritos, no para las partes; para todos los juzgados patrimoniales, manteniéndose vigente la restricción para los juzgados de familia. A través de reuniones que tuvimos, estamos en contacto permanente con la doctora Pérez Pardo –creo que es la presidenta–, para que nos levante también la restricción en los juzgados de familia.

Para repasar un poco el tema de los turnos, desde el año pasado el Colegio ya logró el levantamiento de los turnos: Primero en fuero laboral; después en fuero comercial, que fue en diciembre; y ahora en fuero civil, como expliqué recién. En contencioso administrativo presentamos una nota la semana pasada y a los dos días levantaron los turnos, creo que es la resolución 14. Y la semana pasada reiteramos los pedidos en civil y comercial federal, y en Cámara Federal de la Seguridad Social, Seguridad Social los levantó ayer o anteayer. Así que el único fuero que queda en Capital es civil y comercial federal que, por ahora, no acusó recibo ni dijo nada.

Con respecto a lo que decía el doctor Aguirre recién, efectivamente la semana pasada tuvimos una reunión en el Consejo porque querían escuchar nuestra opinión acerca de lo que implementó el fuero civil hace 15 o 20 días con respecto a la no visualización de escritos por parte de los empleados del Poder Judicial fuera de su horario de trabajo. ¿Qué quiere decir eso? Que los empleados pueden ver en su sistema todos los nuevos escritos que nosotros presentamos solamente dentro de su horario, de 7:30 a 13:30. Fuera de ese horario el sistema les permite seguir trabajando, pero si a partir de las 13:31 presentamos un escrito ellos lo van a ver en el sistema a las 7:30 del día posterior hábil para que psicológicamente –según la explicación que nos dieron– no los impacte tanto nuestros escritos que presentamos todos los días. Nosotros dijimos que mientras no se nos restrinja el día y el horario para presentar escritos no teníamos mayores problemas con eso. Se mantiene el compromiso de no restringir de ninguna manera, de tal forma que presentamos de lunes a lunes, las 24 horas los escritos sin ningún tipo de problema.

Dr. Dedeu.- Ellos lo reciben, solamente...

Dr. Echeverría.- Ellos lo reciben siempre, pero lo visualizan dentro de su horario de trabajo.

Dra. Colledani.- Sería como un derecho de desconexión.

Dr. Echeverría.- Exacto.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. Besteiro.- La Cámara de Seguridad Social empezó también con una prueba piloto del sistema.

Dr. Echeverría.- Lo implementó el fuero civil hace 15 o 20 días y la reunión que tuvimos la semana pasada fue para extender esa posibilidad por 15 días como prueba piloto para el resto de los fueros. Se escuchó la opinión de la Cámara Civil para ver cómo les había resultado y dieron el okey. Los demás presidentes de cámara, salvo el fuero penal, dijeron que también querían hacer la prueba piloto en

sus respectivos fueros.

La última novedad que nos dio el Consejo la semana pasada fue que se va a implementar en los próximos días una posibilidad de un botón de descarga –se va a llamar *e-book*–, que es para descargar el expediente en su totalidad. De tal manera que, como se veía históricamente en papel se pueda ver por el sistema entero e inclusive filtrar la parte que quiera descargar, qué es lo que quiere ver. Puedes seleccionar todas las resoluciones y te descarga todas las resoluciones desde la primera a la última o resoluciones y escritos o resoluciones y documental, lo que uno quiera. De tal manera que, con lo que pese, uno tiene la posibilidad de descargarlo y consultar el expediente sin la necesidad de estar sacando página por página. El Poder Judicial ya lo tiene funcionando internamente desde la semana pasada, nosotros pedimos que nos lo extiendan a nosotros e inmediatamente y nos dijeron que en los próximos días tendría que estar. Internamente desde el viernes 25 de marzo ya lo tienen.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Esto, ¿para qué expedientes es?

Dra. Van Marrewijk.- Para todos.

Dr. Echeverría.- Los que está cargados, todos.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Aguirre.- La idea que tienen es: todos los expedientes nuevos son digitales, los van a poder ver. Ahora, Es verdad que ellos están en un proceso en el que han digitalizado muchos expedientes, la gran mayoría.

Dr. Echeverría.- Mientras esté digitalizado, todo. Ahora, los juzgados que han intimado muchos a lo largo de estos últimos meses a que las partes acompañen lo no digitalizado se supone que ese proceso está mucho más avanzado.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Excelente noticia.

Está en consideración.

¿Querés repetir la moción?

Dr. Romero.- La moción es que pase a Asesoría Letrada.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Que el expediente pase a Asesoría Letrada por carecer de claridad las actuaciones.

Vamos a votar.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.15 del Orden del Día. Expte. N° 585.823 - Rufaldi, Silvia Diana (T°21 F°613) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Gracias, señor secretario. Buenas tardes señores consejeros.

La doctora Rufaldi denuncia que en el expediente del fuero laboral le regularon los honorarios en la sentencia, pero sin que se le incluyan los intereses. Salió la sentencia con el monto y de ese monto directamente regularon sin esperar a la pertinente liquidación, ya que el monto no fue actualizado.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Sobre el capital histórico.

Dra. Rizzo.- Es un capital histórico pero en realidad la sentencia es más intereses.

Entonces, luego de la liquidación es cuando se tiene que regular, lo cual no se ha efectuado. Ella apeló y por lo tanto lo que se aconseja es el acompañamiento en la apelación de los honorarios regulados en este expediente.

Puntualmente, la moción es acompañar al abogado en la apelación deducida por el matriculado en relación a sus honorarios.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Vamos a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Siguiente.

Punto 6.16 del Orden del Día. Expte. N° 585.828 - Cattaneo, Silvina Andrea (T°37 F°931) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Alí.- Informa la doctora Graciela Rizzo.

Dra. Rizzo.- Gracias.

En este expediente hay un problema... No nos vamos a referir al proceso o a lo que está aconteciendo en las peticiones. Este un tema de alimentos, pero lo que nos llama la atención y lo que denuncia la colega es que se ha presentado otro colega en el expediente patrocinando a partes que ella estaba patrocinando. Además, esa parte que estaba patrocinando se presenta, renuncia a su derecho... Es decir, cosas bastante importantes y bastante desleales en lo que en principio se podría apreciar. Hay una madre que está peticionando un derecho a favor de ella y de la hija, y la hija se presenta con otro patrocinio renunciando a esos alimentos.

Si bien nosotros en lo que respecta a un proceso no tenemos intervención, tampoco tendríamos legitimación en este caso en sí, pero lo que aconsejo es la presencia de un veedor del Colegio porque están aconteciendo cuestiones entre colegas que están en el límite de la violación del Código de Ética. Entonces el veedor que se tendría que presentar y ver qué está pasando con estos matriculados de esta institución en cuanto a este proceso. Además de todo, ellos están perjudicando a sus propios clientes en cuanto al correcto desarrollo de esta petición, de este expediente que ya tiene años.

Entonces, en ese aspecto, y en lo que se refiere a la actuación de los profesionales que son parte de esta institución es que yo aconsejo la presencia de un veedor de Asesoría Letrada.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Vamos a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.17 del Orden del Día. Expte. N° 585.835 - Liberman, Pablo Leonel (T°75 F°96) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- El doctor, como podemos apreciar, tiene un grave problema porque se le ha declarado la caducidad de instancia en el expediente. Él alega que es por

COVID, que tuvo problemas de salud... Ya todos sabemos lo que nos puede pasar porque todos somos unipersonales y al trabajar tenemos que tener siempre un abogado al que se le pueda pedir que continúe con los procesos que tenemos.

Pero fuera de eso, no podemos analizarlo porque nos falta documentación. Entonces, lo que yo le pediría al colega para continuar con este proceso, poder analizarlo y ver si podemos acompañarlo en una apelación a la caducidad de instancia que se le ha decretado en primera instancia, es que acompañe todas las copias del expediente en cuestión, que acompañe las constancias de la enfermedad que dice haber tenido y todo el resto de la documental que haga a la cuestión para poder tomar una decisión con relación a la situación en la cual se encuentra inmerso.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Martín, ¿quieres repetir la moción?

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Defensa del Abogado...

Dra. Rizzo.- No, no. La moción no es aprobar el dictamen. En realidad, es pedirle al abogado que acompañe toda la documentación pertinente para poder analizar el expediente y saber si podemos acompañarlo o no en esta apelación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Vamos a la votación.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba la moción que acaba de expresar la doctora Rizzo.

Punto 6.18 del Orden del Día. Expte. N° 585.836 - Porta, Juan Felipe (T°102 F°947) remite nota sistema de turnos de IGJ. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Gabriela Van Marrewijk.

Dra. Van Marrewijk.- Gracias, señor secretario.

Buenas tardes señora presidenta, buenas tardes señores consejeros.

En cumplimiento con la sugerencia del señor secretario en la comisión, los aquí presentes hemos efectuado la lectura previa de los expedientes y en mérito a lo propuesto, seré lo más breve posible en cuanto al análisis de estas causas.

El matriculado denuncia en este caso los graves incumplimientos que se producen en la Inspección General de Justicia con relación al otorgamiento de turnos, la imposibilidad de tomar vista de los expedientes y la imposibilidad de efectuar más de dos pedidos de turnos.

Sin perjuicio que se viene tratando con la Inspección General de Justicia a nivel del Colegio –conforme está informado–, considero que es importante tomar intervención directa y concreta, porque del estudio y análisis de esta causa he tomado una vista pormenorizada y concienzuda del portal y he advertido que además de los turnos –sobre los que voy a propugnar que sean derogados, o sea que podamos concurrir libremente–, existe una sanción para los matriculados que suspenden más de dos turnos por la que se nos cancela el ingreso al sistema por diez días, atribuyéndose una facultad sobre el ejercicio libre de la profesión a través del portal de la Inspección General de Justicia.

Señores matriculados, la Inspección General de Justicia nos reta porque cancelamos los turnos, así nos hayamos roto la pierna o hayamos tenido un accidente en el tren que viene de la zona Oeste. No acepta ninguna disculpa y directamente clausura el ingreso al sistema.

Por eso voy a mocionar para que vuelvan a la atención presencial, vuelvan a la normalidad, sin perjuicio del respeto por las normas del COVID. Pido que se eliminen este tiempo de sanciones y asimismo voy a mocionar –atento a que el teléfono que está disponible no es respondido y no se pueden tomar las vistas ni hablar con las personas– que propongan un mail –aunque generalmente somos más partidarios del teléfono–, pero que propongan una casilla de mail en donde cualquiera de nosotros...

Dr. Dedeu.- Un *chat* podrían hacer.

Dra. Van Marrewijk.- O un *chatbot*, porque es automático.

Dr. Schlosser.- El mail no lo van a responder nunca más.

Dra. Van Marrewijk.- No contestan el teléfono desde hace dos años, Julio.

Dr. Schlosser.- Y el mail te lo van a responder en tres años.

Dra. Van Marrewijk.- Pero queda documentado.

Como decía, que faciliten en mail para que se puedan hacer las consultas, ya que conforme lo indica el colega denunciante, no se puede tomar contacto directo con los dictaminantes, algo que todos sabemos que era normal y habitual.

Entonces, voy a mocionar que se suspendan los turnos, que tengamos atención presencial con las restricciones oportunas, como el uso de barbijo y elementos de higiene, y que propongan un mail para tomar contacto con los dictaminantes y asimismo que eliminen con carácter urgente la sanción hacia los abogados después de cancelar dos turnos imposibilitándonos de ingresar por diez días a los pedidos que se hagan al sistema.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.19 del Orden del Día. Expte. N° 585.840 - Kujawski, Guillermo Darío Javier (T°107 F°982) solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Gabriela Van Marrewijk.

Dra. Van Marrewijk.- Gracias, señor secretario.

El dictamen de la distinguida Comisión de Defensa del Abogado en el expediente del doctor Kujawski, Guillermo Darío, lleva 32 hojas. La denuncia, como habrán visto, es bastante extensa.

Mociono acompañar el dictamen de la comisión en cuanto a que, sin perjuicio de la verdadera situación patrimonial que atraviesa el colega en la intención de cobrar sus honorarios, no existe una vía procesal abierta para el acompañamiento institucional.

Seré breve en la explicación de eso. El matriculado hace una cuenta que solemos hacer en forma privada que es anotar en dólares cuántos valían nuestros

honorarios y darnos cuenta llorando cuánto vale en dólares, diez años después. Él dice que hay algunas actuaciones del tribunal que le impiden el cobro y en realidad no tiene ninguna vía abierta, tiene todo consentido y firme. La depreciación monetaria que sufren nuestros honorarios es real; él dice: los inmuebles que están en la sucesión –que es la materia central– es un sucesorio que le fue revocado el mandato, dice: los inmuebles siguieron subiendo el precio en dólares y mis honorarios no siguieron la misma suerte.

Bienvenido a la República Argentina.

Por ello mociono que, salvo mejor opinión, atento a que no existe vía procesal abierta –dejo en claro, sin perjuicio de que es un padecimiento patrimonial que sufrimos todos los matriculados– no resulta posible el acompañamiento institucional y así lo mociono.

Gracias, señor secretario.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Honorarios y Aranceles de fecha 10 de marzo de 2022.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Vamos a la votación.

–*Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.20 del Orden del Día. Expte. N° 585.880 - Marinelli, José Luis (T°42 F°783) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Van Marrewijk.

Dra. Van Marrewijk.- Gracias, señor secretario.

El doctor José Luis Marinelli, indicado en esta causa, está involucrado en una causa penal de las llamadas popularmente “usina de facturas”. En razón de ello y atento a estar matriculado en el Colegio de Abogados de Quilmes solicita intervención del Colegio Público de Abogados cuyo dictamen ustedes habrán visto está como adjunto de este expediente. El doctor Marinelli indica cuál es su trayectoria en materia de conformación de sociedades, dice que ha constituido más de 4.500 en su vida y no que no tiene nada que ver con el involucramiento que se le hace en la causa penal y solicita el acompañamiento del Colegio previo informe que viene del Colegio de Abogados de Quilmes donde estos manifiestan, también en una reunión de Consejo, que si bien ellos no van a tomar parte, que lo debe hacer el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal se ofrecen como *amicus curiae* en la causa en defensa del matriculado.

En razón de tratarse de una causa penal que tiene secreto profesional lo que voy a mocionar, acompañando el dictamen, es que se designe un veedor abogado de la Asesoría Letrada con la salvedad que fuera apoderado, atento el tenor de la causa en la que va a tener que tomar vista.

La causa de la que debe presentarse es Inglese, Roberto Damián, sobre infracción a la ley 24.770, causa 1.321 de 2017 y dicho veedor deberá solicitar los datos de radicaciones del expediente mencionado al momento de la presentación, porque es una causa penal peticionante. Si el veedor designado advirtiese o

constatare una violación al ejercicio profesional del matriculado u otra circunstancia que así lo amerite, se sugiere el acompañamiento institucional por parte de la Asesoría Letrada en este caso, con la salvedad que sea apoderado del Colegio, atento a la naturaleza de la cuestión que se trata.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Sí, tiene la palabra.

Dr. Dedeu.- No entendí, ¿por qué tiene que ser apoderado del Colegio?

Dra. Van Marrewijk.- Porque no le van a dejar presentarse en la causa, ya lo dice acá.

Dr. Dedeu.- ¿Pero no se presenta como veedor por el artículo de la ley 23.187?

Dra. Van Marrewijk.- Dice: "Por tratarse de actuaciones penales de carácter reservado debe ser apoderado de la institución."

Dr. Dedeu.- ¿Dónde dice?

Dra. Van Marrewijk.- En general no te dejan ver y como necesitamos una intervención rápida creo que no nos perjudicaría en nada al Colegio como institución, no nos estaríamos apartando de la ley y favoreceríamos la rapidez para la resolución del tema.

Dr. Dedeu.- No me parece que tengamos que hacer lo que la ley no dice.

Dra. Van Marrewijk.- Es apoderado.

Dr. Dedeu.- Ya sé, no es por el apoderado del Colegio.

Dra. Van Marrewijk.- Cuando vas a un expediente reservado, en general, cuando venís por la institución te dicen... Lo he padecido en Seguimiento de la Actividad Judicial donde estuve 19 años.

Dr. Dedeu.- Imaginate que si en cada expediente que sale de la Comisión de Defensa y que hay un veedor lo tenemos que nombrar apoderado del Colegio...

Dra. Van Marrewijk.- No. En este caso en particular porque es una causa penal que está reservada y porque en la práctica histórica –no quiero ser autorreferencial, que me indigna, pero lo hice en la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial– la Corte nunca jamás nos recibió en años cuando tramitamos el famoso expediente, que tu padre recordaría, que era el de que los jueces no pueden ir a la mañana a dar clases a las facultades y no nos atendían porque no éramos apoderados, por ejemplo.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Dedeu.- Una cosa es ser querellante.

Dr. Aguirre.- Yo te doy la razón a vos. A nosotros nos pasó en la causa en el juzgado de Bonadío.

Dr. Dedeu.- Hagámoslo para ayudarlo, me parece que no corresponde que tengamos que hacerlo.

Dra. Van Marrewijk.- No dije que legalmente correspondía; dije que acompañamos el dictamen en mérito a la brevedad, a la celeridad, a acompañar el colega, a que el Colegio de Abogados de Quilmes ya acompañó en el dictamen, se ofreció como *amicus curiae* y por una cuestión de llegar más pronto a la causa proponía que fuera apoderado, acompañando el dictamen.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Martín, por favor, repite la moción.

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Defensa del Abogado de fecha 22 de marzo de 2022 con los agregados de la doctora van Marrewijk.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Vamos a la votación.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

-Ingresa el doctor Raposo.

Punto 6.21 del Orden del Día. Expte. N° 585.882 - Pesaresi, Eliana María Yanel (T° 98 F° 990) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Julio Schlosser.

Dr. Schlosser.- En este caso estamos en presencia de un contrato de representación. Hay un actor que es dice que canta y es parecido a Luis Miguel, y hay una deuda de honorarios hacia la doctora. Es una representación que se inicia bajo la ley 21.839 y como dice la ley 27.423 los procesos iniciados bajo esa ley siguen bajo esa ley, aunque no estuvieren terminados. Entonces, la doctora solicita la intervención del Colegio porque se ven afectados sus honorarios que son de carácter alimentario.

La Asesoría Letrada sugiere a la Secretaría General que por tratarse de un expediente que no se puede visualizar en el portal del PJN se designe un veedor de la Asesoría Letrada a fin de que se ponga en contacto con la matriculada y arbitre los medios para constatar los hechos denunciados y en el caso de que el veedor constatare los hechos denunciados y existiere una vía procesal abierta acompañe a la letrada por los motivos de los considerandos. Moción para que se apruebe el dictamen.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Sí, cómo no.

Dr. Dedeu.- Fue uno de los pocos expedientes que leí con bastante detenimiento.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Dedeu.- Es un juzgado en el que el juez es un poco complicado y, por lo que vi, la doctora Pesaresi tiene regulados los honorarios provisorios en el momento.

Dr. Schlosser.- Desde el 2017.

Dr. Dedeu.- Desde el momento en el que hizo la renuncia al patrocinio, pide la regulación, le regulan y después dejan sin efecto la regulación.

Dr. Schlosser.- Primero se la reducen.

Dr. Dedeu.- Después le dicen: a usted ya se la regularon en forma provisoria cuando la vuelven a regular, y al final no el regulan ningún honorario y queda sin ningún tipo de... O sea, una cosa espantosa. Me pareció tan espantoso que me propongo para hacer de veedor en el expediente, porque me parece que es una incongruencia todo lo que sucede. Nada tiene una lógica: Le rechazan los recursos, le dan los recursos en relación... Eso viene después. Le dan los recursos en relación para que queden firme...

Dr. Schlosser.- Y las revocatorias con la apelación en subsidio se las rechazan todas.

Dr. Dedeu.- Entonces, si no les molesta, me voy a proponer para ser veedor en el expediente, sin ser apoderado del Colegio. *(Risas.)*

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Defensa del Abogado de fecha 28 de marzo de 2022 con el pedido del doctor Dedeu de ser el veedor en el expediente.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Vamos a la votación.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.22 del Orden del Día. Expte. N° 585.890 - Cejas, Natalia Lorena (T°89 F°620) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Julio Schlosser.

Dr. Schlosser.- Este también es un caso interesante.

Esta letrada asume en diciembre de 2021, pero hete aquí que el 25 de setiembre de 2020, el servicio jurídico gratuito de la Facultad de Derecho renuncia al patrocinio.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- No entendí, perdón.

Dr. Schlosser.- Una letrada asume un expediente que tenía patrocinio. Dicho patrocinio había renunciado un año y medio antes, pero nunca se había notificado a la parte.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Al cliente.

Dr. Schlosser.- Ella lo plantea y el juzgado, como ya hemos escuchado en otros casos, no contesta y designa una audiencia. A esa audiencia no concurre nadie del juzgado excepto dos trabajadores sociales que videograban toda la audiencia. La doctora dice que esa audiencia tiene partes que favorecen notablemente a su defendido, entonces pide al juzgado que se agregue la videograbación de la audiencia. El juzgado contesta que no hubo videograbación, que esa videograbación a la que se refiere no existe. Y cuando se le pregunta cómo es que nadie tomó la audiencia excepto por los dos asistentes sociales, la doctora contesta que en ese momento tenía a su marido enfermo y por eso no podía concurrir.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- ¿Eso responde la jueza?

Dr. Schlosser.- Eso contesta la jueza.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- ¿Y no hay un secretario, ni nadie más?

Dr. Schlosser.- Eso es lo que manifiesta y no acredita nada.

La doctora interpone los recursos y pide el acompañamiento del Colegio.

A su vez, pide lo mismo que el anterior: que, por tratarse de una causa de violencia familiar, que se designe a un veedor para que analice la causa y, en caso de existir todavía una vía abierta, que el Colegio asuma el acompañamiento.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

¿Es el mismo juzgado que el del expediente anterior?

Dr. Dedeu.- No, no. Debe ser comercial. El que dije yo era comercial.

Dr. Schlosser.- Este es el juzgado Civil N° 88.

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Defensa del Abogado de fecha 23 de marzo de 2022.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Vamos a la votación.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.23 del Orden del Día. Expte. N° 585.912 - Krieger, Walter Fernando (T°96 F°696) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Julio Schlosser.

Dr. Schlosser.- El doctor Krieger participa en un juicio laboral: “Pérez contra Citibank” y simultáneamente concurre a una audiencia de mediación en un tema de alimentos. A partir de ahí, cuando el juicio de alimentos avanza, lo vinculan como patrocinante. Él nunca asumió el patrocinio, simplemente acompañó a la audiencia.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Perdón, no entendí.

Dr. Dedeu.- Él fue patrocinante en un expediente que no tenía nada que ver con alimentos. Era un expediente de consumo... Era una audiencia; ni siquiera fue un expediente.

Dr. Schlosser.- En una audiencia fue a una mediación.

Dr. Dedeu.- Automáticamente le tomaron el CUIT de esa audiencia y lo vincularon a un expediente de alimentos y lo hicieron responsable de las liquidaciones que venían notificándolo, cuando él ni siquiera era el abogado de Pérez en ese expediente. Pide que lo desvinculen y le niegan la desvinculación. Plantea el recurso y le dan un recurso en relación. Entonces se tiene que quedar vinculado al expediente en forma obligatoria hasta tanto la Cámara resuelva. Una cosa inconcebible.

Dra. Rizzo.- Se lo están haciendo a todos los colegas.

Dr. Dedeu.- Está muy bien el dictamen. Quiero felicitar a quien lo haya hecho porque está muy bien.

–Se suspende momentáneamente el registro del acta.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Volvemos al acta.

Se pone en consideración.

Dr. Schlosser.- La moción es aprobar el dictamen sin enviarlo a la Comisión de Seguimiento.

Dr. Dedeu.- Y que una vez que tengamos el informe de la Asesoría Letrada vuelva al Consejo para su respectivo análisis.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Vamos a la votación.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.24 del Orden del Día. Expte. N° 585.920 - Peralta, Gonzalo Félix (T°130 F°482) solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora María Inés Fadel.

Dra. Fadel.- Buenas tardes a todas y todos.

El doctor Gonzalo Félix Peralta solicita el acompañamiento del Colegio. Voy a resumir. Él era patrocinante de un consorcio, previamente hubo otra letrada, la letrada solicita que le regulen honorarios y se paraliza el expediente porque apela y se va. Luego le embargan al consorcio antes de intimar al pago, pero el consorcio ya había pagado. Sucedieron una serie de infortunios que no tienen que ver con el ejercicio de la profesión. Hay irregularidades, hay problemas con cómo se llevó adelante el expediente, pero en principio no aparenta haber una afectación a la posibilidad del ejercicio de la profesión, al decoro y al respeto a la dignidad profesional.

Mociono acompañar el dictamen que básicamente dice: “No resultaría posible el acompañamiento por entender que al momento de la realización del dictamen no se encontraría vulnerado el libre ejercicio de la profesión y/o afectada la dignidad y/o el decoro profesional.”

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.25 del Orden del Día. Expte. N° 585.923 - Vallese, Bibiana Laura (T°126 F°695) remite nota sobre inconvenientes del sistema de sorteo y recepción de demandas del fuero civil. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora María Inés Fadel.

Dra. Fadel.- La colega Vallese puntualmente denuncia cuestiones con la notificación y con los adjuntos a las cédulas que tiene que remitir y lo que solicita es que por intermedio del Colegio se solicite un exhorto al Consejo de la Magistratura y se vean estos inconvenientes en sorteos y presentaciones electrónicas.

Mociono que se acompañe el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado que solicita que se envíe nota de estilo a la Dirección de Tecnología Informática dependiente del Consejo de la Magistratura de la Nación a fin de que tengan a bien evaluar y realizar casos de prueba de uso del portal web del Poder Judicial, en especial y particular el envío de cédulas electrónicas con adjuntos.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.26 del Orden del Día. Expte. N° 585.930 - Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (FAPLA) sobre auspicio institucional Jornada Virtual sobre Normativa Antilavado 2022.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor José Luis Giudice.

Dr. Giudice.- Buenas noches, señora presidenta y señores consejeros.

Este es un expediente donde la Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo solicita el

auspicio del Colegio para una jornada virtual sobre Normativa Antilavado 2022 que se va a llevar a cabo el próximo 28 de abril por Zoom. El beneficio que tenemos como Colegio para nuestros matriculados es un 20 por ciento de descuento.

Solicito que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Dr. Aguirre.- Punto 7.1 del Orden del Día. Cese de suspensiones artículo 53 ley 23.187. (Anexo 2.) Fue circularizado.

Punto 7.2 del Orden del Día. Sentencias del Tribunal de Disciplina. (Anexo 3.) Fue circularizado.

Se toma conocimiento.

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dr. Aguirre.- No tenemos informe.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Dr. Aguirre.- No tenemos informe.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Carqueijeda Román.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Quiero anunciar que volvimos a los cursos presenciales de formación de mediadores en la Escuela de Mediación. Eso es todo. Gracias.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dr. Aguirre.- No tenemos informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Aguirre.- No tenemos informe.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Marcos Alí.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 8 de febrero de 2022. Inscripción nuevos matriculados de fecha 9 de febrero de 2022.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 14 de febrero de 2022. Inscripción nuevos matriculados de fecha 16 de febrero de 2022.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 16 de febrero de 2022. Expediente 585.734: Plo, Miguel Ángel solicita intervención CPACF.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- ¿Hay alguna consideración?

Dr. Dedeu.- Sí. ¿De qué se trata?

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Es un 73, ¿no lo leíste?

Dr. Aguirre.- Concretamente, el doctor Plo fue abogado del señor Daniel Muñoz, hoy fallecido. Él estuvo detenido porque se lo imputó como vinculado a la causa de Muñoz. Nosotros lo asistimos ya en aquella época. Nosotros asistimos como veedores cuando se le allanó el estudio y estuvo detenido.

Dra. Van Marrewijk.- Primero cuando no lo dejaron aceptar el cargo, ¿te acordás?

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- ¡Me acuerdo!

Dr. Aguirre.- Eso fue mucho antes. Después lo separaron de la defensa de Carolina Pochetti, que era la mujer de Muñoz. Y ahora está imputado en una causa como cohecho. Fue citado a indagatoria y no se le permitía tener acceso al expediente. Se presentó con un abogado defensor y a su defensor no se le permitió tener acceso. Cuando se lo citó a indagatoria se pidió la veeduría el Colegio de Abogados para el acto de indagatoria.

Esto es simplemente la designación de Ana Laura Núñez como veedora. Ella es una de las abogadas de Asesoría Letrada.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Perfecto.

¿Alguna consideración más, estimado doctor Dedeu?

Dr. Dedeu.- Nada más. Muchas gracias por la explicación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Vamos a la votación.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 18 de febrero de 2022. Inscripción Nuevos Matriculados de fecha 23 de febrero de 2022.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 18 de febrero de 2022. Reinscripciones.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 21 de febrero de 2022. Comisión de Deportes y Recreación sobre Torneo Nacional de Abogados San Juan 2022.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Dr. Alí.- Te explico: es la participación de los dos equipos de fútbol 11 que tiene el Colegio en el Torneo de San Juan que fue la semana del 17 de marzo. Participamos en "Libres" y en "+35". En Libres no se pasó la zona y en +35 perdimos por penales en los cuartos de final contra La Plata, que terminó siendo campeón.

Lo más triste es que yo pateé el séptimo penal y lo erré... (*Risas.*)

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- ¡¿Vos fuiste?! Esa parte no la había entendido.

Vamos a la votación.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 22 de febrero de 2022. Inscripción Nuevos Matriculados de fecha 23 de febrero de 2022.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 24 de febrero de 2022. Elecciones Consejo de la Magistratura sobre designación de miembros de la Junta Electoral.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Adelante.

Dr. Dedeu.- Desde ya que no vamos a acompañar la ratificación del artículo 73. En primer lugar, porque esta situación la discutimos en el Consejo la vez pasada en cuanto a la designación de los representantes del Colegio en la cual excluyeron en forma artera a la representación de la Lista 60 de Cambio Pluralista.

Además, no entiendo por qué no se le presta la colaboración a la Federación Argentina de Colegios de Abogados para la elección que se va a realizar el día 5 de abril, con lo cual no vamos a acompañar la ratificación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Perdón, el punto dice: Designación miembros de la Junta. Con relación al punto concreto, ¿cómo vota?

Dr. Dedeu.- Ya lo dije: no lo voy a ratificarlo.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- ¿Usted, doctora?

Dra. Besteiro.- Acá lo único que se está haciendo es una notificación de algo que ya está resuelto.

Dr. Schlosser.- Es una ratificación.

Dra. Besteiro.- Es una notificación.

Dr. Dedeu.- ¡¿Cómo va a ser una notificación si es un "Asunto 73"!?

-Manifestaciones simultáneas.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Para no marear a los taquígrafos, ¿cómo vota doctora Besteiro?

Dra. Besteiro.- Lo apruebo.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Muy bien.

Dr. Romero.- Pido la palabra, presidente.

Quiero dejar en claro...

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dr. Romero.- Si están hablando, no puedo continuar...

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- ¿Nos puede dar dos o tres minutos, doctor? Pasamos dos minutos fuera de actas.

–*Se suspende momentáneamente el registro del acta.*

–*Luego de unos instantes:*

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Volvemos al acta.

¿Doctor Romero, va a seguir con el uso de la palabra?

Dr. Romero.- No.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Vamos a la votación.

–*Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba con el voto negativo de la Lista 60.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 15 de febrero de 2022. Nota a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal sobre libre concurrencia de abogados, peritos y justiciables a los tribunales sin turno previo.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–*Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se ratifica.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 25 de febrero de 2022. Prórroga del vencimiento de matrícula CPACF 2021-2022.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–*Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 2 de marzo de 2022. Inscripción de nuevos matriculados de fecha 3 de marzo de 2022.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–*Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 2 de marzo de 2022. Reinscripciones.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–*Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 4 de marzo de 2022. Inscripción de nuevos matriculados de fecha 9 de marzo de 2022.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–*Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 8 de marzo de 2022. Expediente 585.845, Medrano, Juan Martín, solicita intervención del CPACF.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–*Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 9 de marzo de 2022. Nota a la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre nuevo valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA).

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 10 de marzo de 2022. Acuerdo Consejo de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Prórroga.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 10 de marzo de 2022. Inscripción de nuevos matriculados de fecha 16 de marzo de 2022.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 10 de marzo de 2022. Reinscripciones.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 10 de marzo de 2022. Expediente N° 585.806, Oficina Anticorrupción sobre Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 10 de marzo de 2022. Expediente 585.830, Di Tullio, Juan Pablo se solicita intervención del CPACF.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Quiero saber de qué se trata, nada más.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Aguirre.- “En el marco del expediente se han regulado los honorarios en primera instancia, que fueron confirmados por la Sala 10, por debajo del mínimo estipulado por la ley arancelaria vigente.”

Dr. Dedeu.- Listo, es por tema honorarios.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 10 de marzo de 2022. Nota a la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la digitalización de causas.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 15 de marzo de 2022. Expediente 585.810, Marengo, María Silvina, solicita intervención del CPACF.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- ¿De qué se trata?

Dra. Rizzo.- De honorarios.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Vamos a la votación.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 16 de marzo de 2022. Puesta en valor de la sede Corrientes 1441 PB. Ex-Banco Ciudad.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

No vamos a ratificar, no entiendo de qué se trata esa obra.

Dr. Aguirre.- La obra es donde estaba el Banco Ciudad. Cuando retiraron y se hizo el banco arriba, en el entrepiso, esa zona quedó dañada, dañada en el sentido que hay que hacerle pintura y arreglar algunas cuestiones. Durante la época de la pandemia obviamente no pudimos avanzar con la obra y ahora, para poder aprovechar ese lugar, por ejemplo, en la época de elecciones donde va a haber mesas. Se pidieron tres presupuestos, se aprobó y van a arreglar el lugar, pintarlo y ponerlo en valor, nada más.

Dr. Dedeu.- Me parece que tendrían que haberlo comunicado.

Dr. Decoud.- Diego: va a estar disponible para poner nueve mesas en ese sector para las elecciones del 26, 27 y 28 de abril.

–Manifestaciones simultáneas.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- ¿Cómo votas?

Dr. Dedeu.- No vamos a ratificar.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- No ratifica la Lista 60.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Pusineri.- Acompaño la postura del doctor Dedeu.

Dr. Aguirre.- ¿La doctora Besteiro se abstiene?

Dra. Besteiro.- No, voto a favor.

Dr. Dedeu.- No ratificamos: Moret, Dedeu y Pusineri.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Alí.- Artículo 31 del Reglamento Interno, de fecha 17 de marzo de 2022. Inscripción nuevos matriculados de fecha 23 de marzo de 2022.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 21 de marzo de 2022. Nota a la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la libre concurrencia de abogados, peritos y justiciables a los tribunales de la Justicia nacional y de la Justicia federal en el ámbito de la Capital Federal, sin turno previo.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 21 de marzo de 2022. Notas a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil (juzgados de familia), a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal y a la Cámara Federal de la Seguridad Social sobre libre concurrencia de abogados, peritos y justiciables a los tribunales sin turno previo.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 25 de marzo de 2022. Expediente 585.896, Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (SUTERH) sobre Convenio Marco de Colaboración.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba.

Dr. Alí.- Artículo 73 del Reglamento Interno, de fecha 28 de marzo de 2022. Inscripción de nuevos matriculados de fecha 30 de marzo de 2022.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se aprueba.

Dr. Alí.- No tengo más informes, señora presidenta.

Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Yo lo único que tengo para decir es que hemos conformado la Comisión de Consumo y dentro de la Comisión de Consumo hemos hecho una subcomisión que es de COPREC, Conciliación Previa de las Relaciones de Consumo. Hemos trabajado, está conformada por colegas que ejercen como conciliadores, los he escuchado a todos, hemos citado a la doctora Garat que es la directora del servicio de conciliación y ha concurrido al Zoom. Ella nos escuchó y tuvimos una reunión muy productiva.

Lamentablemente ese mismo día a la una de la mañana había renunciado el director de la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor así lamentablemente no pudimos hablar con él también.

Dr. Dedeu.- Perdón por la interrupción, ¿nombraron uno nuevo?

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Sí. Lo nombraron, viene de San Martín.

Tenemos algunas peticiones como enviar una nota al fuero en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo para que, cuando se inicien los expedientes, salga en el primer auto el aviso al conciliador para que se pueda presentar y que antes de archivar u homologar cualquier convenio se dé aviso al conciliador para que peticione sus honorarios.

Dr. Dedeu.- ¿Puedo decir algo?

Probablemente no lo sepan, pero hay un proyecto que ya está presentado...

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Sí, pero todavía no está.

Dr. Dedeu.- ...que homologamos para que notifiquen no solamente el inicio del

expediente, sino también cuando recaiga sentencia.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Es eso lo que dije. También en el caso que termine por otra causa, ya sea la homologación de un acuerdo en sede judicial o cualquier modo anormal de terminación del proceso.

Por otro lado, también, tenemos una consulta al Instituto de Derecho Tributario por el tema de que facturan muchas veces con IVA, no les pagan, cierran el ejercicio fiscal, no les pagan y los conciliadores pagan un IVA por unos honorarios que nunca reciben.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Dedeu.- Pero supuestamente los conciliadores tienen que emitir la factura a nombre del proveedor y el proveedor tiene que pagar.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- No, porque en los cierres sin acuerdo se supone que paga el Ministerio. Entonces, los conciliadores que son IVA responsables, adelantan el IVA a la AFIP y no perciben el dinero por un año, dos o tres años.

Dra. Van Marrewijk.- Los abogados, también, Sandra.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Entonces súmense.

La idea es ver si podemos trabajar el tema con el Instituto de Derecho Tributario para encontrar una solución a esto, o si podemos plantear en forma institucional una reunión con la AFIP, o darle algún tratamiento a esto, porque no puede ser...

Dr. Aguirre.- Yo creo que más que con la AFIP es con quien paga los honorarios.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- No los van a pagar a tiempo.

Dr. Dedeu.- Me parece que está mal rumbo.

El tema es una cuestión de facturación, como se factura al Estado, el Estado no reconoce la categoría de responsable inscrito. Entonces vos tenés que hacer una factura distinta, tenés que emitir un tipo de factura especial –a mí me pasa con la Facultad– para emitirla al Estado y hacerlo sin IVA. Ese es el problema.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Bueno, lo que está pasando actualmente es que ellos facturan con el cierre del expediente sin acuerdo, facturan, pagan el IVA, pasan años –casi al borde de la prescripción–, y no les pagan.

Dra. Van Marrewijk.- Sandra: lo que él dice es así.

Yo facturo para plataformas que grabo para facultades e institutos y el tema es así, tienen que poner un régimen especial porque si no el IVA se pierde.

Dr. Dedeu.- No tienen que facturar con IVA.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Están facturando un dinero que no reciben.

Dr. Dedeu.- Es que no tienen que facturar con IVA, tienen que facturar sus honorarios con un tipo de factura que es sin IVA.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Para eso tienen que estar autorizados.

Dr. Dedeu.- Tienen que tener dos tipos de formularios de tipo A y otros formularios que no recuerdo si es tipo B.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Dedeu.- Dentro de la AFIP, cada uno de los conciliadores tiene que pedir la autorización para emitir una factura.

–Manifestaciones simultáneas.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Los conciliadores no lo saben.

Dr. Dedeu.- El tema es que el Ministerio te autorice a que emitas la factura B.

Dra. Martínez.- Ese es el punto central, me parece, ahí está la clave.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Bien.

Lo paso en limpio: lo que podríamos hacer es que desde Presidencia salga una nota solicitándole al Ministerio de la Producción que autorice a los conciliadores de consumo a facturar dentro del régimen B, sin IVA, para que no se produzca más esta cuestión de que el profesional no solo no cobra...

–Se suspende momentáneamente el registro del acta.

–Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Volvemos a actas.

La propuesta es invitar al director del Instituto de Derecho Tributario a que concurra a la comisión para explicar el régimen de la factura B, a fin de que los conciliadores no pierdan el IVA por pagos que no les realiza el Ministerio de la Producción o la Secretaría de Comercio.

Muchas gracias. Buenas noches. *(Aplausos.)*

–Son las 20:01.

ORDEN ARCHIVOS PDF ANEXO ACTA CD 31/03/2022

1. ORDEN DEL DIA CD 31/03/2022
2. INFORME CONSEJO MAGISTRATURA NACION
3. INFORME INSTITUTOS Y COMISIONES
4. ART. 73 RI 08-02-2022: Inscripción Nuevos Matriculados 09-02-2022.
5. ART. 73 RI 14-02-2022: Inscripción Nuevos Matriculados 16-02-2022.
6. ART. 73 RI 16-02-2022: Expte. 585.734 Plo, Miguel Angel s/solicita intervención CPACF.
7. ART. 73 RI 18-02-2022: Inscripción Nuevos Matriculados 23-02-2022.
8. ART. 73 RI 18-02-2022: Reinscripciones.
9. ART. 73 RI 21-02-2022: Comisión de Deportes y Recreación s/“TORNEO NACIONAL DE ABOGADOS SAN JUAN 2022”.
10. ART. 73 RI 22-02-2022: Inscripción Nuevos Matriculados 23-02-2022.
11. ART. 73 RI 24-02-2022: Elecciones CMN s/designación miembros Junta Electoral.
12. ART. 73 RI 25-02-2022: Nota Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal s/libre concurrencia de abogados, peritos y justiciables a los tribunales sin turno previo.
13. ART. 73 RI 25-02-2022: Prórroga Vencimiento Matrícula CPACF 2021-2022.
14. ART. 73 RI 02-03-2022: Inscripción Nuevos Matriculados 03-03-2022.
15. ART. 73 RI 02-03-2022: Reinscripciones.
16. ART. 73 RI 04-03-2022: Inscripción Nuevos Matriculados 09-03-2022.

17. ART. 73 RI 08-03-2022: Expte. 585.845 Medrano, Juan Martín s/solicita intervención CPACF.
18. ART. 73 RI 09-03-2022: Nota Corte Suprema de Justicia de la Nación s/nuevo valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA).
19. ART. 73 RI 10-03-2022: Acuerdo Consejo Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes – Prórroga.
20. ART. 73 RI 10-03-2022: Inscripción Nuevos Matriculados 16-03-2022.
21. ART. 73 RI 10-03-2022: Reinscripciones.
22. ART. 73 RI 10-03-2022: Expte. N° 585.806 Oficina Anticorrupción (OA) s/Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica.
23. ART. 73 RI 11-03-2022: Expte. N° 585.830 Di Tullio, Juan Pablo s/solicita intervención CPACF.
24. ART. 73 RI 11-03-2022: Nota Corte Suprema de Justicia de la Nación s/Digitalización de Causas.
25. ART. 73 RI 15-03-2022: Expte. N° 585.810 Marengo, Maria Silvina s/solicita intervención CPACF.
26. ART. 73 RI 16-03-2022: Puesta en Valor Sede Corrientes 1441 PB (Ex- Banco Ciudad).
27. ART. 73 RI 17-03-2022: Inscripción Nuevos Matriculados 23-03-2022.
28. ART. 73 RI 21-03-2022: Nota Corte Suprema de Justicia de la Nación s/ libre concurrencia de abogados, peritos y justiciables a los tribunales de la Justicia Nacional y de la Justicia Federal en el ámbito de la Capital Federal, sin turno previo.

29. ART. 73 RI 21-03-2022: Notas Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil (juzgados de familia), a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal y a la Cámara Federal de la Seguridad Social s/libre concurrencia de abogados, peritos y justiciables a los tribunales sin turno previo.
30. ART. 73 RI 25-03-2022: Expte. N° 585.896 – Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (SUTERH) s/Convenio Marco de Colaboración.
31. ART. 73 RI 28-03-2022: Inscripción Nuevos Matriculados 30-03-2022.

REPÚBLICA ARGENTINA
COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

ORDEN DEL DÍA

Período 17 - Acta N° 41
31 de marzo de 2022 – 17:30 horas

1. **VALIDEZ DE LA SESIÓN. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 03/02/2022.**
2. **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.**
3. **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.**
4. **INFORME DE COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.**
5. **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**
6. **ASUNTOS A TRATAR.**

6.1 Expte. N° 585.291 - Betelu Semhan, Luis Pablo (T°57 F°648) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

6.2 Expte. N° 585. 564 - López, Juan José (T°30 F°210) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

6.3 Expte. N° 585.582 - Pereiro, Rosario Macarena (T°80 F°695) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

6.4 Expte. N° 585.678 - Panelli, Rubén Ángel (T°25 F°261) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

6.5 Expte. N° 585.692 - Yacopino, Daniel Alberto (T°29 F°330) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

6.6 Expte. N° 585.713 - Manterola, Nicolás Ignacio (T°130 F°197) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

6.7 Expte. N° 585.745 - Straga, Daniel Adalberto (T°31 F°171) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

6.8 Expte. N° 585.755 - Carfagno, Luciano Emanuel (T°116 F°417) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

6.9 Expte. N° 585.759 - Ibañez, Hilda Estela (T°88 F°955) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

6.10 Expte. N° 585.782 - Bisbal, Alejandro Daniel (T°80 F°670) Y Otro s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

6.11 Expte. N° 585.784 - Brizuela, Cristian Gabriel (T°66 F°389) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

6.12 Expte. N° 585.789 - Marolo, Ariel Alejandro (T°111 F°326) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

6.13 Expte. N° 585.798 - Carfagno, Luciano Emanuel (T°116 F°417) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

6.14 Expte. N° 585.809 - Canziani, Hector Raúl (T°20 F°130) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

6.15 Expte. N° 585.823 - Rufaldi, Silvia Diana (T°21 F°613) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

6.16 Expte. N° 585.828 - Cattaneo, Silvina Andrea (T°37 F°931) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

6.17 Expte. N° 585.835 - Liberman, Pablo Leonel (T°75 F°96) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

6.18 Expte. N° 585.836 - Porta, Juan Felipe (T°102 F°947) s/remite nota s/sistema de turnos de IGJ. (Comisión de Defensa del Abogado)

6.19 Expte. N° 585.840 - Kujawski, Guillermo Darío Javier (T°107 F°982) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

6.20 Expte. N° 585.880 - Marinelli, José Luis (T°42 F°783) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

6.21 Expte. N° 585.882 - Pesaresi, Eliana María Yanel (T° 98 F° 990) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

6.22 Expte. N° 585.890 - Cejas, Natalia Lorena (T°89 F°620) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

6.23 Expte. N° 585.912 - Krieger, Walter Fernando (T° 96 F° 696) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

6.24 Expte. N° 585.920 - Peralta, Gonzalo Félix (T°130 F°482) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

6.25 Expte. N° 585.923 - Vallese, Bibiana Laura (T°126 F°695) s/remite nota s/inconvenientes del sistema de sorteo y recepción de demandas del fuero civil. (Comisión de Defensa del Abogado)

6.26 Expte. N° 585.930 - Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (FAPLA) s/auspicio institucional Jornada Virtual sobre Normativa Antilavado 2022.

7. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

7.1 Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187. **(ANEXO 2)**

7.2 Sentencias del Tribunal de Disciplina. **(ANEXO 3)**

8. INFORME DEL JARDÍN MATERNAL.

9. INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

10. INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN.

11. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

12. INFORME DE TESORERÍA.

13. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.

13.1.1 ART. 73 RI 08-02-2022: Inscripción Nuevos Matriculados 09-02-2022.

13.1.2 ART. 73 RI 14-02-2022: Inscripción Nuevos Matriculados 16-02-2022.

13.1.3 ART. 73 RI 16-02-2022: Expte. 585.734 Plo, Miguel Angel s/solicita intervención CPACF.

- 13.1.4 ART. 73 RI 18-02-2022: Inscripción Nuevos Matriculados 23-02-2022.
- 13.1.5 ART. 73 RI 18-02-2022: Reinscripciones.
- 13.1.6 ART. 73 RI 21-02-2022: Comisión de Deportes y Recreación s/ “TORNEO NACIONAL DE ABOGADOS SAN JUAN 2022”.
- 13.1.7 ART. 73 RI 22-02-2022: Inscripción Nuevos Matriculados 23-02-2022.
- 13.1.8 ART. 73 RI 24-02-2022: Elecciones CMN s/ designación miembros Junta Electoral.
- 13.1.9 ART. 73 RI 25-02-2022: Nota Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal s/ libre concurrencia de abogados, peritos y justiciables a los tribunales sin turno previo.
- 13.1.10 ART. 73 RI 25-02-2022: Prórroga Vencimiento Matrícula CPACF 2021-2022.
- 13.1.11 ART. 73 RI 02-03-2022: Inscripción Nuevos Matriculados 03-03-2022.
- 13.1.12 ART. 73 RI 02-03-2022: Reinscripciones.
- 13.1.13 ART. 73 RI 04-03-2022: Inscripción Nuevos Matriculados 09-03-2022.
- 13.1.14 ART. 73 RI 08-03-2022: Expte. 585.845 Medrano, Juan Martín s/solicita intervención CPACF.
- 13.1.15 ART. 73 RI 09-03-2022: Nota Corte Suprema de Justicia de la Nación s/nuevo valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA).
- 13.1.16 ART. 73 RI 10-03-2022: Acuerdo Consejo Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes – Prórroga.
- 13.1.17 ART. 73 RI 10-03-2022: Inscripción Nuevos Matriculados 16-03-2022.
- 13.1.18 ART. 73 RI 10-03-2022: Reinscripciones.

- 13.1.19 ART. 73 RI 10-03-2022: Expte. N° 585.806 Oficina Anticorrupción (OA) s/ Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica.
- 13.1.20 ART. 73 RI 11-03-2022: Expte. N° 585.830 Di Tullio, Juan Pablo s/solicita intervención CPACF.
- 13.1.21 ART. 73 RI 11-03-2022: Nota Corte Suprema de Justicia de la Nación s/ Digitalización de Causas.
- 13.1.22 ART. 73 RI 15-03-2022: Expte. N° 585.810 Marengo, Maria Silvina s/solicita intervención CPACF.
- 13.1.23 ART. 73 RI 16-03-2022: Puesta en Valor Sede Corrientes 1441 PB (Ex- Banco Ciudad).
- 13.1.24 ART. 73 RI 17-03-2022: Inscripción Nuevos Matriculados 23-03-2022.
- 13.1.25 ART. 73 RI 21-03-2022: Nota Corte Suprema de Justicia de la Nación s/ libre concurrencia de abogados, peritos y justiciables a los tribunales de la Justicia Nacional y de la Justicia Federal en el ámbito de la Capital Federal, sin turno previo.
- 13.1.26 ART. 73 RI 21-03-2022: Notas Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil (juzgados de familia), a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal y a la Cámara Federal de la Seguridad Social s/ libre concurrencia de abogados, peritos y justiciables a los tribunales sin turno previo.
- 13.1.27 ART. 73 RI 25-03-2022: Expte. N° 585.896 – Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (SUTERH) s/Convenio Marco de Colaboración.
- 13.1.28 ART. 73 RI 28-03-2022: Inscripción Nuevos Matriculados 30-03-2022.

14. INFORME DE PRESIDENCIA.

ANEXO 2: Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187.

T°	F°	APELLIDO Y NOMBRE
7	556	SEMORILE, GUSTAVO ALBERTO
11	882	BORIO, FERNANDO RAUL
14	767	ZAZZALI, RUBEN JORGE
19	292	DI BATTISTA, ISIDORO NORBERTO
19	428	FERRE, EMILIO MARTIN
20	501	RENDO, JORGE CARLOS
21	930	LOUREIRO, HAYDEE MARIA
22	639	DONOVAN, FEDERICO
23	763	GARCIA CANTARELL, ELBA ENRIQUETA
24	450	FIORINI, DIANA GRACIELA
26	776	CIEZA, DANIEL ALEJANDRO
27	21	ROPERTO, HECTOR NATALIO
27	501	GLUZMAN, ROBERTO SIMON
27	656	REVOL LOZADA, MARIO JOSE
28	105	CAPATO, ALEJANDRO FELIX
29	528	FERRARI, HORACIO RAUL
29	773	LUGONES, AMALIA MARGARITA
31	705	WEBER, MARIA ELENA
33	77	GROSSO, GUILLERMO RICARDO
35	54	FONTANA, CLAUDIA EDITH
36	147	CAMPOS, DANIEL RICARDO
36	378	RETO, ALFREDO ENRIQUE
36	403	OSTAN, DANIEL
36	705	RUS BAVIO, OSCAR
36	849	OCAMPO, GUSTAVO
37	329	ACARDI, MARIA DEL CARMEN
38	515	CANALE, MARIA ELENA
39	107	FUNES, HERNAN IGNACIO
40	76	MARTI, JOSE LUIS
40	128	D'ALESSANDRO, CARLOS EDUARDO
40	935	LENA, GRACIELA ANGELICA
41	795	LIPPI, DANIEL
43	106	PALLACHE, MARIANA SILVIA
43	261	CARCAVALLO, HUGO ALEJANDRO
44	282	VARELA, SUSANA
44	419	ESQUIVEL, MIRIAM BEATRIZ
44	633	BARCA, LAURA GABRIELA
47	391	MACHIN, JUAN JAVIER
47	806	GARCIA GIJENA, CLAUDIA GRACIELA
50	75	DELNERI, JORGE DANIEL
50	228	TOBIO, LILIAN MARTA
51	934	CONCEPCION, JAVIER

52	471	LEVAGGI, ALFREDO ALBERTO
52	916	SEMBLADUJ, PEDRO NICOLAS
53	686	BRISEÑO, MARIA SILVIA
54	978	DURAN, MYRIAM NOEMI
55	408	POGGI D'AMBROSIO, JAVIER GUSTAVO
56	783	FRASCARELLI, ANDREA BIBIANA
57	402	GARGIULO, SERGIO JAVIER
57	922	DEMAYO, CARLOS ALBERTO
58	2	PERALTA, GABRIEL EDUARDO
58	112	NICOTERA, JOSE CAYETANO
58	720	LINARES CASTRO, PAULA GABRIELA
58	891	MURRAY, CHRISTIAN BERNARDO ANDRES
58	964	TERRAROSSA, ENRIQUE ANTONIO
58	985	BARON, DIEGO JUAN
60	634	CATALOGNE, ANDREA PAULA
61	172	RODRIGUEZ, CLAUDIA GRACIELA
61	460	ESTEVEZ CAMBRA, DIEGO AGUSTIN
61	763	VIDAL, GUSTAVO DANIEL
61	871	CALMON, MARCOS FABIAN
61	926	FORNARO, ALBERTO TARCISIO
62	498	RIZZUTI, HERNAN MIGUEL
63	123	VILLAVERDE, JOSE LUIS
63	955	GOMEZ, VALERIA LEONOR
64	261	CARDINALI, GUILLERMO JOSE
64	473	GROSSMULLER, PABLO GABRIEL
64	542	FELIU, MARIA MARCELA
65	72	PIRES, SILVIA ROXANA
65	275	MARCOCCIA, LEONARDO
66	115	PIANTONI, SANTIAGO JORGE
66	213	KALEK, LUIS MARCELO
66	265	ROSSI, MARCELO GUILLERMO GUSTAVO
66	365	CONTI, FABIAN ESTEBAN
66	402	BLASCO, NATALIA SUSANA
66	533	CAJAL, ADRIAN NORBERTO
66	700	MARKOVIC, RAUL MIGUEL
66	731	GARBARINO, GRACIELA SUSANA
67	329	FERRERO, HUGO FABIAN
67	614	GONCALVES FIGUEIREDO, CARLOS MAURO
67	798	VARELA, ESTELA EMILIA
69	47	GRAMIS, ANALIA NANCY
70	673	ALVI, CECILIA LORENA
70	781	CEDRUN, NATALIA LORENA
71	684	TRUJILLO, STELLA MARIS
71	743	IRUZUBIETA, PABLO ALFREDO
71	955	BOCELLI, JOSE MARIA
72	553	OJEDA MARTINEZ, CARLOS WALTER

72	889	MACCARONE, ALICIA KARINA
72	937	BEDATE, GABRIEL JULIO
72	994	VARELA, GUILLERMO
73	23	RIOS, CARLOS IGNACIO
73	198	FITZPATRICK, CAROLINA
73	574	BORGHELLO, ALEJANDRO LUIS
75	384	HACHELIAS, WALTER ERNESTO
75	482	IBAÑEZ NAVARRO, CRISTINA LUZ
75	723	NAJENSON, HERNAN EMILIO
76	332	PAL, RICARDO
77	274	HERRERA, PAULA GISELA
77	797	ARBELOA, PAULA NORA
77	858	FACCENNINI, MARIA NATALIA
78	98	BAUER, GUILLERMO RAUL
79	39	MAROTTE, LEONARDO CRISTIAN
79	777	BASKIN, LUCILA
80	342	TORRES, KARINA MAFALDA
80	380	BRIGANTE, ALEJANDRA
80	849	MALOSETTI, ANALIA
80	862	GRECO, XIMENA INES
81	19	CONTI, DIEGO MARTIN
81	76	GARCIA, ADRIANA PATRICIA
81	225	CEDRUN, VICTORIA EUGENIA
81	797	ROBBIO SARAVIA, PABLO
81	982	PEREZ, BRENDA VICTORIA
84	157	CASALE, MARIA LUISA
84	767	MEDINA ICAZA, FEDERICO JOSE
87	784	SALAZAR, MARTIN SEBASTIAN
88	16	MAZZA, ALEJANDRO MARIO
88	667	MONTICELLI, JUAN CRUZ
89	181	DINI, MARIELA VANESA
89	275	PULINCKX TOURINHO, ALESSANDRA
89	658	DEL BARCO, MARIA JOSE
90	549	CALDO, VALERIA LILIANA
90	709	PUCCI, CAROLINA ELIANA
91	387	LEPERE, PABLO
92	3	STURTZ, SILVANA SOLEDAD
92	607	PERALTA, NATALIA
93	233	ERCOLESSI, MARGARITA
93	446	LOPEZ, PAOLA ANDREA
93	762	VILLAR, PERLA INES
93	879	ROCCHI, NANCY GUADALUPE
94	164	CABRERA, ENRIQUE ROLANDO
94	395	GOVONI, FEDERICO
95	213	FERNANDEZ, MARTINIANO FACUNDO
95	239	BALLINA, GRACIELA NOEMI

95	455	GOMEZ, ALICIA NELIDA
96	540	LAMAGRANDE, MARIA SOLEDAD
96	548	MOYANO, JORGE LEOPOLDO
96	697	LANZAFAME, DARIO
96	772	FLORES, MARIANO ALBERTO
97	530	VELAZQUEZ, LORENA EDITH
97	767	CARLUCCIO, HERNAN EMILIO
98	2	LANATTA DIEGUEZ, MARIA FLORENCIA
98	233	ALVARADO, ANDREA
98	632	MASTANDREA, JORGE WALTER
98	650	GROBAS, MARIEL
99	61	PORTAS, VICTOR MARCELO
99	63	SEGOVIA, DIEGO SEBASTIAN
100	827	BOLASELL, MARIA SOL
101	78	CASAL, BARBARA MERCEDES
101	541	ZAZZALI, JORGE LEANDRO
102	48	ANCHAVA, CRISTIAN ANDRES
102	65	CROCI, CARLA
102	401	JARA, JAVIER IVAN
103	868	REYNA, MARTA MABEL
104	24	GUAIA, IGNACIO
104	225	SERAFINELLI, DANIELA KARINA
104	508	D'ELIA, MARTIN EZEQUIEL
104	981	PORJOLOVSKY, MARIA SOL
106	200	MUNIN, VALERIA MARTA
106	641	LUQUES, PAMELA DIANA
106	735	GEROMINI, ALDANA LAURA
106	872	KRIPPER, VALENTINA
106	981	RINCON, ROCIO
107	62	NUÑEZ, ELIDA VANESA
107	223	PIETRA, MATIAS MARTIN
107	412	CABASSI, FRANCISCO JOSE
107	501	SABRA, NATALIA
107	913	CANTARELLI, LORENA FERNANDA
107	986	NANTES, EDUARDO DIEGO
108	530	FERNANDEZ, LUCIA FLORENCIA
109	240	VILCHE, EMANUEL NICOLAS EDUARDO
109	325	MAZZAGLIA, MARIA CECILIA
109	356	SOSA MOLINA, LORENA SOLEDAD
110	209	JACOBS, JUAN FRANCISCO
110	421	PEREZ HOGREFE, MARIA FLORENCIA
110	602	FRANCINELLI, KARINA ANDREA
110	641	DO SANTOS ZACCAGNINO, CESAR
110	974	GARMENDIA, RAUL IGNACIO
111	219	SANCHO, MARIA GABRIELA
111	257	JURI, JESICA BENITA

111	486	JONES, VICTORIA
111	612	NOHRA, MARIA PAMELA MONICA
111	736	PAULOVSKY, DARIO ANDRES
112	19	BALTZ, BARBARA
112	344	BRUNO, FERNANDO
112	451	ROCCA, CECILIA ALEJANDRA
112	818	BOSIO, NESTOR LUIS
112	845	PRIETO, HUGO NELSON
112	866	CABRERA, NANCY VERONICA
114	173	MEDICA, VALERIA
114	622	CORONADO, JUAN IGNACIO
114	805	NOVOA, FERNANDA CARLA
115	724	ANDRAE NEGRI, PABLO LEON
115	753	JAROSLAVSKY, PABLO
115	772	ROSENSTEIN ROMERO, CESAR NATALIO
115	774	VELLO, MARIANA
115	863	VALLINO VENTURA, MARIA LEDA
116	491	FERREIRO, LUCIANO EMILIO
117	281	CERQUETELLA, MARIANO
117	581	BROCCO, FLAVIA ORNELLA
117	622	URTUBEY, ERICA VERONICA
118	73	AYVAR PEÑA, KATTY MIRELLA
118	637	GONZALEZ, ARIEL DAMIAN
118	968	GROETZNER, MARCELO MAXIMILIANO
119	615	BLANCO GRANADA, MARIA SOL
119	853	DECIMA, MARIA EUGENIA
119	961	GARAY, CARLOS BENIGNO
120	610	PEREYRA, CARLOS LUCINDO
120	840	ANDRADE, SAUL
120	974	VENIALBO, JOANA DENISE
121	259	JORDAN, IVANA ELIZABETH
121	815	ROLON, YESICA DANIELA
121	954	MONTENEGRO, FERNANDO
122	53	ANTONIO MUÑOZ, MIGUEL EUGENIO
122	801	ALBORNOZ, CLAUDIO JAVIER
123	586	ROBLEDO, NATALIA ANDREA
124	181	CAO GONZALEZ, MARIA EMILIA
124	412	SALAS, MAXIMILIANO
125	395	GONZALEZ, PAULA FERNANDA
125	540	FLESSATTI, AGUSTINA SOLEDAD
126	403	KOŃIUCH, ROMINA
126	455	FLORES, LAURA ELIZABETH
127	615	LLERA MARQUEZ, AGUSTIN
127	729	ROMERO, KARINA ANDREA
128	431	OUBIÑA, MARIANO
128	962	ARMANINI, AUGUSTO

129	150	LOPEZ PEREZ, GERARDO NICOLAS
129	163	CUERVO, SOFIA
129	176	CAMPANA, ANA BELEN
129	498	GRECO CALVO, EDUARDO
129	970	OLIVIERI, SILVANA GISELA
131	42	PASINI GUTIERREZ, CARLINA VALERIA CATALINA
131	323	MENA, CINTHIA ELIZABETH
132	466	CASTRO, DANIEL ALEJANDRO

ANEXO 3: Sentencias del Tribunal de Disciplina.

CAUSA	SALA	MATRICULADO	Tº Fº	SANCION
31.633	SALA III	SENTURION, OSCAR ARMANDO	87-363	DESEST. IN LIMINE
31.654	SALA III	CUNEO LIBARONA, CRISTIAN	55-891	DESEST. IN LIMINE
31.677	SALA III	LEON, MARINA	121-247	DESEST. IN LIMINE
31.678	SALA III	GIL QUINTERNO, ADRIAN ARTURO	25-400	DESEST. IN LIMINE
31.686	SALA III	BARBARA, VANESA SILVANA	116-521	DESEST. IN LIMINE
31.751	SALA III	FRANCOLINO STAGNO, OVIDIO GUSTAVO MARTIN	128-566	DESEST. IN LIMINE
31.777	SALA III	ARIAS, LEANDRO EDGARDO	122-987	DESEST. IN LIMINE
31.791	SALA III	MARIANI, SILVIA VANESA	85-614	DESEST. IN LIMINE
31.806	SALA III	ARRAMBIDE, FACUNDO	64-66	DESEST. IN LIMINE
31.818	SALA III	CAMARDELLI, CARLOS MATIAS	134-851	DESEST. IN LIMINE
31.834	SALA III	DONATO, MARIA LUJAN	97-596	DESEST. IN LIMINE
31.834	SALA III	VALENTE, VIRGINIA HAYDEE	77-961	DESEST. IN LIMINE
31.838	SALA III	PERGOLA, PAULA DANIELA	80-665	DESEST. IN LIMINE
31.844	SALA III	PALMA, GUSTAVO ALBERTO	70-501	DESEST. IN LIMINE
31.884	SALA III	CERUTTI RICARDONI, GUILLERMINA	72-628	DESEST. IN LIMINE (CONTINÚA)
31.910	SALA III	PASCUCCIO, RUBEN HORACIO	11-613	DESEST. IN LIMINE (CONTINÚA)
31.910	SALA III	PASCUCCIO, GUIDO	123-648	DESEST. IN LIMINE (CONTINÚA)
31.914	SALA III	NIELSEN, FEDERICO JULIO	86-634	DESEST. IN LIMINE (CONTINÚA)
31.919	SALA III	SITNISKY, SEBASTIAN	68-975	DESEST. IN LIMINE (CONTINÚA)
31.923	SALA III	GONZALEZ ARELLANO, CAROLINA NATALIA	69-365	DESEST. IN LIMINE (CONTINÚA)
31.929	SALA III	BÖHM, MARTA FLORA	104-258	DESEST. IN LIMINE (CONTINÚA)
31.936	SALA III	FARIAS, FABIANA ANDREA	82-582	DESEST. IN LIMINE (CONTINÚA)
31.966	SALA III	SOSA, LEANDRO GABRIEL	121-131	DESEST. IN LIMINE (CONTINÚA)
31.989	SALA III	DÉL BEN, ELIZABETH VIVIANA	98-206	DESEST. IN LIMINE (CONTINÚA)
32.004	SALA III	SOUSS, JESSICA MARIA	56-775	DESEST. IN LIMINE (CONTINÚA)
32.012	SALA III	RUGGERI SILVA, SERGIO OSCAR	53-861	DESEST. IN LIMINE (CONTINÚA)
32.040	SALA III	JUNG, NANCY JUDITH	49-556	DESEST. IN LIMINE (CONTINÚA)
32.045	SALA III	PERTICARO, FABIANA ELENA	55-173	DESEST. IN LIMINE (CONTINÚA)
32.045	SALA III	MOSQUEDA, EDUARDO DE LA CRUZ	107-684	DESEST. IN LIMINE (CONTINÚA)
32.068	SALA III	KAYAT, PATRICIA GRISELDA ELISABET	47-388	DESEST. IN LIMINE (CONTINÚA)
32.086	SALA III	ENDENDYK, MARILINA	139-709	DESEST. IN LIMINE (CONTINÚA)
32.130	SALA III	FRANCONE, GASTON MARCELO	65-372	DESEST. IN LIMINE (CONTINÚA)
32.154	SALA III	ROCASALVA, MARCELA LILIANA	45-893	DESEST. IN LIMINE (CONTINÚA)
32.170	SALA III	OZORIO TORRES, GUSTAVO JAVIER	105-839	DESEST. IN LIMINE (CONTINÚA)
31.771	SALA III	BIGLIA, GERARDO WALTER	69-983	DESEST. P/PRESCRIPCIÓN
31.856	SALA III	AMIEIRO, ESTEBAN JOSE	113-859	DESEST. P/PRESCRIPCIÓN
31.856	SALA III	PELLEGRINO, VERONICA	113-883	DESEST. P/PRESCRIPCIÓN
32.106	SALA III	ROSSI CHAIT, CLAUDIA VERONICA	98-747	DESEST. P/PRESCRIPCIÓN
31.317	SALA III	FERNANDEZ, MARA LORENA	79-261	DESEST. P/INCOMPETENCIA
30.896	SALA III	KOVALINK, CARLOS ALBERTO	55-839	10% MULTA

30.733	SALA II	HERNANDEZ BUSTAMANTE, EDUARDO DANIEL	19-308	MULTA \$ 10.000
30.733	SALA II	HERNANDEZ OLMOS, LISANDRO EZEQUIEL	102-748	MULTA \$ 10.000
30.351	SALA I	KOWALEWSKY, GRACIELA VALERIA	90-319	10% MULTA
29.737	SALA I	KRELL, DAN AMMIEL	80-155	ABSOLUTORIA
29.737	SALA I	ZELENAY, BRUNO	87-86	LLAMADO DE ATENCIÓN
29.737	SALA I	ESPINET, LAURA ROMINA	100-11	LLAMADO DE ATENCIÓN
29.737	SALA I	FRENDE, MARIA BERNARDINA	112-460	LLAMADO DE ATENCIÓN
29.737	SALA I	ACEVEDO, FABIANA	117-477	DESESTIMADA
29.737	SALA I	FALCONE, NAIARA MAYRA	123-879	DESESTIMADA
29.012	SALA I	FALCONIER, GABRIEL EDUARDO	81-395	MULTA 20%
31.104	SALA III	PIÑEIRO, PATRICIA ESTELA	66-555	MULTA \$ 20.000
31.024	SALA II	AFONSO, VERONICA ELENA	98-753	ABSOLUTORIA
31.372	SALA II	GALANTE, FABIO JULIO	95-650	ABSOLUTORIA
31.405	SALA II	PEREDA, MARIA CAROLINA	63-603	ABSOLUTORIA
31.577	SALA II	ANCHUBIDART, DANIEL JORGE	72-970	DESEST. IN LIMINE
31.625	SALA II	MARCENARO, DIEGO TOMAS 108-950	108-950	DESEST. IN LIMINE
31.513	SALA I	GARRIDO, JORGE ANGEL	92-414	MULTA 15%
31.149	SALA I	GONZALEZ, ADELA CRISTINA	108-511	LLAMADO DE ATENCIÓN
30.310	SALA I	FIRTMAN, EDGARDO OSVALDO	34-727	LLAMADO DE ATENCIÓN
29.773	SALA I	FELICE, ROSA	25-82	MULTA 10%
29.773	SALA I	ZAPPAROLI, ANALIA LAURA	110-382	LLAMADO DE ATENCIÓN
27.886	SALA I	MARTIN, CARLOS MARIA	101-220	MULTA 10%
31.691	SALA II	PERGOLA, PAULA DANIELA	80-665	ABSOLUTORIA
31.795	SALA II	LEGUIZAMON PEÑA, IGNACIO	32-436	ABSOLUTORIA
31.937	SALA II	PIGNATARO, ANTONELLA CARLA	127-437	ABSOLUTORIA
31.947	SALA II	IRINEO, JUAN MANUEL	125-257	ABSOLUTORIA
31.947	SALA II	IRINEO, JORGE OMAR	33-250	ABSOLUTORIA
31.985	SALA II	RODRIGUEZ, HECTOR JORGE	28-575	ABSOLUTORIA
31.744	SALA II	MONTES, YOLANDA TERESA	114-770	DESEST.IN LIMINE
31.803	SALA II	TEPEDINO, NORBERTO RICARDO	6-248	DESEST.IN LIMINE
31.872	SALA II	HERRERA, MARTIN LUIS	92-706	DESEST.IN LIMINE
31.988	SALA II	PALACIOS, CARLA ANGELA DEL CARMEN	72-292	DESEST.IN LIMINE
31.988	SALA II	COMPIANI, MARIA FABIANA	30-632	DESEST.IN LIMINE
31.992	SALA II	ROMERO, ANGEL JAVIER	119-712	DESEST.IN LIMINE
32.030	SALA II	MACHADO, NATALIA SOLEDAD	113-876	DESEST.IN LIMINE
32.063	SALA II	VITALI, MAURICIO ANDRES	85-999	DESEST.IN LIMINE
32.089	SALA II	VALINOTI, ELEONORA	90-862	DESEST.IN LIMINE
32.102	SALA II	CANJALLI, SILVIA ALEGRE	32-629	DESEST.IN LIMINE
32.108	SALA II	D'AMBROSIO, MARTIN HECTOR	75-247	DESEST.IN LIMINE
32.121	SALA II	VELAZ, HORACIO GUSTAVO	47-928	DESEST.IN LIMINE
32.125	SALA II	PEREZ, LILIANA MABEL	21-110	DESEST.IN LIMINE
32.159	SALA II	GÜENZANI, ARTURO JULIO	38-433	DESEST.IN LIMINE
32.163	SALA II	VALENTE, MARIA VALERIA	72-128	DESEST.IN LIMINE
32.169	SALA II	BOTINDARI, VIVIANA ANGELICA	98-917	DESEST.IN LIMINE
32.066	SALA II	SAIZ, NATALIA NOEMI	110-766	DESET.P/INCOMP.TERRITORIAL
32.081	SALA II	BERGES, MARIANO OSVALDO	42-156	DESET.P/INCOMP.TERRITORIAL
32.020	SALA II	MAHMUD, MELINA SOLEDAD	103-439	DESEST.P/INCOMPETENCIA POR LA MATERIA
31.187	SALA II	STOLZENBERG, MARIA HILDA	13-262	LLAMADO DE ATENCIÓN
30.345	SALA II	MARTIN, GABRIEL ANIBAL	109-221	MULTA \$100.000
31.356	SALA II	ESPASANDIN, CLAUDIA NELIDA	75-475	LLAMADO DE ATENCIÓN
31.356	SALA II	FALCUCCI, CAROLINA	97-462	LLAMADO DE ATENCIÓN
31.588	SALA II	ALVAREZ, MARIA LORENA	70-31	LLAMADO DE ATENCIÓN
29.429	SALA III	CHAVES LUNA, LAURA SELENA	72-772	SENTENCIA REVOCADA
30.102	SALA I	LAVIA, PATRICIA PAMELA	87-118	ABSOLUTORIA
30.102	SALA I	COLOMBO, MARIA DOLORES	114-996	LLAMADO DE ATENCIÓN
30.102	SALA I	COLOMBO, JUAN FRANCISCO	122-380	LLAMADO DE ATENCIÓN



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

CONSEJERO DR. DIEGO MARIAS

Ciudad de Buenos Aires, 31 de marzo de 2022.

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

SR. PRESIDENTE

DR. EDUARDO AWAD

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en virtud de la invitación cursada por el Secretario General de ese Colegio, Dr. Daniel Aguirre, a efectos de brindar el informe correspondiente al punto del orden del día relativo al **“Informe Consejo de la Magistratura de la Nación”**.

I.- En virtud de la sentencia emanada del Máximo Tribunal en los autos **“COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y OTRO c/ EN-LEY 26080-DTO 816/99 Y OTROS s/PROCESO DE CONOCIMIENTO”** (Expte. N° 29053/2006), durante el mes de enero llevamos adelante una profusa agenda de trabajo y reuniones con el objeto de adecuar la estructura y funcionamiento del Órgano a los parámetros del fallo judicial que impone el 15 de abril como término perentorio.

En consecuencia, **el 11 de enero el Plenario del Cuerpo** aprobó el Reglamento transitorio que permitirá elegir en un plazo abreviado a la Consejera Jueza de primera instancia que completará la integración del estamento hasta finalizar el periodo 2018/2022.

Con esta decisión, quedan definidas las normas que conducirán el proceso eleccionario de la representante de la magistratura, en cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia. La reglamentación establece, entre otros aspectos, que la Asociación de Magistrados y Funcionarios confeccionará los padrones electorales con los/as magistrados/as del Poder Judicial de la Nación titulares o subrogantes de todas las instancias y designará a los/as integrantes de la Junta Electoral.

Por otra parte, **el día 24 de enero** se aprobó el Reglamento Transitorio que permitirá elegir en un plazo abreviado a las dos consejeras abogadas de la matrícula federal que completarán la integración del estamento en el período 2018/2022, de las cuales al menos una deberá tener domicilio en el interior del país.

Luego de escuchar los fundamentos de los/as Consejeros/as, el Plenario se constituyó en Comisión de Reglamentación y con la presidencia de la Consejera Vanesa Siley se emitió el dictamen que minutos después fue aprobado por el Pleno del Cuerpo.

De esta manera, la representación de la abogacía en el Consejo de la Magistratura quedará conformada como se estableció en la ley 24.937 (t.o. por dec. 816/99) hasta finalizar el periodo en curso, en cumplimiento de lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Cabe recordar que en función de la citada ley la representación de los abogados/as de la matrícula federal se completa con cuatro consejeros/as designados/as por el voto directo de los/as profesionales que posean esa matrícula

II.- Respecto a la actividad desplegada ya durante el período ordinario, **el 7 de febrero sesionó la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura**, en la que tomé intervención, donde se aprobó por mayoría 12 ternas de candidatos/as a jueces/as del Poder Judicial de la Nación en los concursos destinados a cubrir las siguientes vacantes: Concurso 389, Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 2, 4, 5 y 6 -3 cargos- de la Capital; Concurso 414, Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires -un cargo-; Concurso 433, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de la Capital; Concurso 450, Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 y 11 de la Capital; y, Concurso 461, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, Sala I -2 cargos-.

En el marco del encuentro se trató también el análisis de las impugnaciones en el Concurso 432, destinado a cubrir los cargos de juez/a en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo N° 2, 7, 9, 11, 15, 52, 54 y 61 de la Capital, y se resolvió convocar a entrevistas personales a una lista de candidatos/as de acuerdo al orden de mérito resultante.

Por otra parte, se dio curso favorable al auspicio institucional solicitado por la Asociación de Abogados y Abogadas de Buenos Aires al certamen de ponencias que se

CONSEJERO DR. DIEGO MARIAS

realizará en conmemoración del aniversario de la Comisión de la Mujer de esa institución. El premio lleva por título el nombre de su primera presidenta, María Florentina Gómez Miranda.

El día 15 de marzo participé en la reunión convocada por la Comisión de Selección y Escuela Judicial.

Entre los temas previstos en el orden del día, se trataron y aprobaron los informes con el resultado de las impugnaciones en los Concursos 417 (Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1, 3, 23, 30, 37, 38, 45 y 47 de la Capital), 428 (Juzgado Nacional de Menores N° 2 de la Capital), 429 (Tribunales Orales en lo Penal Económico N° 1 y 2 de la Capital), 445 (Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias N° 3 y 4 de la Capital), 455 (Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, provincia de Río Negro) y 459 (Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, provincia de Misiones). La Comisión citará una lista de postulantes para las entrevistas personales.

A continuación, se sometieron a consideración los informes con el resultado de las entrevistas personales en los Concursos 421 (Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, provincia de Buenos Aires) y 439 (Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán).

Luego, de acuerdo con el temario, se trataron cargos que quedaron vacantes recientemente en distintos tribunales del Poder Judicial de la Nación. En ese marco, se resolvió acumular a Concursos en trámite las producidas en la Sala I de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, provincia de Buenos Aires; en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 de la Capital; y, en las Salas II y VII de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital.

Por otra parte, en el marco de la reunión se dio lugar al sorteo de los/as Consejeros/as que intervendrán en la precalificación de los antecedentes en los Concursos 469 (Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén) y 471 (Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil de la Capital).

Asimismo, se realizó el sorteo de las subcomisiones que intervendrán en los Concursos 437 (Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, Salas II y III), 440 (Juzgados Federales de la Seguridad Social N° 5, 6, 8 y 10); 452 (Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia); 458 (Juzgado Federal de Viedma, provincia de Río Negro); 462 (Juzgado

Federal N° 1 de Tucumán); 465 (Juzgado Federal de Dolores, provincia de Buenos Aires); 470 (Juzgado Federal N° 2 de Salta).

Por otro lado, durante **los días 14 y 15 de marzo**, participé de las entrevistas que la Comisión de Selección y Escuela Judicial llevó adelante en el Concurso 432, destinado a cubrir ocho cargos de juez en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo números 2, 7, 9, 11, 15, 52, 54 y 61 de la Capital.

III.- En otro orden de cosas, **el día del 15 de febrero**, junto con el presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación, Diego Molea, la consejera Vanesa Siley y los consejeros Gerónimo Ustarroz, Alberto Lugones y Carlos Matterson, mantuvimos una reunión de trabajo con las autoridades de la FACA y del CPACF con el objetivo de aunar y coordinar esfuerzos para la realización de la elección de las abogadas que deberán completar la actual integración del Consejo. En el marco de la reunión, se recabaron las opiniones y observaciones que tenían para aportar los citados en su calidad de autoridades de instrumentación del proceso electoral, con arreglo a los reglamentos dictados por el cuerpo. Asimismo, se intentaron extraer pautas comunes para llevar adelante los comicios.

Este encuentro se reiteró **el lunes 21 de febrero**, contando con la participación del Presidente del Consejo de la Magistratura Alberto Agustín Lugones, acompañado por los/as Consejeros/as Carlos Matterson, María Inés Pilatti Vergara, Mariano Recalde, Pablo Tonelli y Gerónimo Ustarroz y quien suscribe. En ese marco, se continuó con el intercambio de posiciones entre la FACA y el CPACF en punto al proceso eleccionario de las abogadas que completarán la actual integración del Consejo de la Magistratura.

Finalmente, el señor Presidente del Cuerpo requirió a la FACA la presentación, en el plazo de 48 horas, de un informe en relación con los recaudos previstos en los artículos 2 in fine y 32 del Reglamento Transitorio para la elección de las representantes de la abogacía aprobado por resolución plenaria 2/2022.

IV.- En relación a la actividad desplegada por la **Comisión de Administración y Financiera que presido, el día 16 de febrero** tuvo lugar la reunión convocada por la Comisión de Administración y Financiera del Consejo de la Magistratura, en la que participaron los Consejeros Juan Manuel Culotta, Alberto Lugones, Mariano Recalde, Vanesa Siley, Pablo Tonelli y Gerónimo Ustarroz.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

CONSEJERO DR. DIEGO MARIAS

La Comisión se abocó en primer término al tratamiento de los temas concernientes a Licitaciones en trámite. Luego, consideró y prestó conformidad a la renovación de contratos de locación que sirven de sede a tribunales federales con asiento en el interior del país.

Hacia el final de la reunión, los/as Consejeros/as dieron curso favorable al Convenio de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la provincia de La Pampa para la realización de obras destinadas al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa, el Juzgado Federal de Santa Rosa y el Juzgado Federal de General Pico.

Por último, prestaron conformidad a la Adenda al Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la Nación y la Municipalidad de Moreno, a efectos de prorrogar el contrato de comodato con ese Municipio por el inmueble sede del Juzgado Federal de Moreno.

Asimismo, el día **9 de marzo** sesionó en forma conjunta las **Comisiones de Administración y Financiera y de Reglamentación**.

Estuvieron presentes a lo largo de la jornada los/as Consejeros/as Graciela Camaño, Juan Manuel Culotta, Alberto Agustín Lugones, Diego Molea, Mariano Recalde, Gerónimo Ustarroz y Pablo Tonelli.

En primer término tuvo lugar la reunión de la **Comisión de Administración**. Entre otros temas, se trató y aprobó la Licitación Pública a efectos de contratar los trabajos de refuncionalización y ampliación para implementar la oralidad en el edificio sede del Juzgado Federal N° 1 de Jujuy.

Por otra parte, se autorizó la renovación de los contratos de locación de los inmuebles donde tienen su sede el Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas – Misiones– y la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de La Rioja.

A continuación, tuvo lugar la reunión de la **Comisión de Reglamentación**. La sesión fue conducida por su Presidenta Graciela Camaño.

Los Consejeros/as dialogaron sobre la reglamentación que rige el funcionamiento del Cuerpo y sus Comisiones, en el marco del reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia. Al respecto, acordaron convocar a una reunión de asesores/as para iniciar los trabajos necesarios en ese sentido.

El **23 de marzo** tuvo lugar la sesión de la **Comisión de Administración y Financiera**. Participaron del encuentro los/as Consejeros/as Graciela Camaño, Juan Manuel Culotta, Alberto Agustín Lugones, Carlos Matterson, Mariano Recalde, Gerónimo Ustarroz y Pablo Tonelli.

A continuación, los/as Consejeros/as se abocaron al tratamiento del temario. En ese marco, se impulsó el trámite de Licitaciones Públicas y se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones a efectos de contratar servicios y herramientas tecnológicas destinadas al Centro de Datos, a la Dirección General de Seguridad Informática y otras dependencias del Poder Judicial de la Nación.

V.- En lo que respecta a las restantes actividades desarrolladas por el Plenario del Órgano, sin perjuicio de las ya mencionadas, destacar que el **Plenario sesionó el 17 de febrero**, oportunidad en la que eligieron sus nuevas autoridades, así como también la integración y las autoridades de sus cuatro Comisiones. En esa oportunidad y por unanimidad, fue designado Alberto Agustín Lugones como Presidente del Cuerpo, quien estará acompañado por Carlos Matterson en la vicepresidencia.

De acuerdo a lo resuelto, las Comisiones quedaron conformadas del siguiente modo:

- Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial: Vanesa Siley (Presidenta), Ricardo Recondo (Vicepresidente), Graciela Camaño, Juan Manuel Culotta, Alberto Lugones, Diego Molea, Pablo Tonelli y Gerónimo Ustarroz.
- Comisión de Disciplina y Acusación: María Inés Pilatti Vergara (Presidenta), Silvia del Rosario Giacoppo (Vicepresidenta), Alberto Agustín Lugones, Carlos Matterson, Diego Molea, Ricardo Recondo, Vanesa Siley, Pablo Tonelli y Gerónimo Ustarroz.
- Comisión de Administración y Financiera: Diego Marías (Presidente), Mariano Recalde (Vicepresidente), Graciela Camaño, Juan Manuel Culotta, Alberto Agustín Lugones, Pablo Tonelli y Gerónimo Ustarroz.
- Comisión de Reglamentación: Graciela Camaño (Presidenta), Juan Manuel Culotta (Vicepresidente), Silvia del Rosario Giacoppo, Alberto Agustín Lugones, Diego Marías y Diego Molea.

CONSEJERO DR. DIEGO MARIAS

Previamente, tuvieron lugar en ese marco y con modalidad semipresencial, las Audiencias Públicas convocadas en los siguientes concursos: 340, destinado a cubrir el cargo de juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones –no habilitado-; 427, destinado a cubrir dos cargos de juez en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal números 2 y 6 de la Capital Federal; 460, destinado a cubrir el cargo de juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia N°1 de Corrientes; 329, destinado a cubrir el cargo de juez en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero; 356, destinado a cubrir el cargo de juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa; 423, destinado a cubrir cuatro cargos de juez en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil con competencia exclusiva en asuntos de familia y capacidad de las personas números 9, 25, 77 y 85 de la Capital Federal; 389, destinado a cubrir seis cargos de juez de cámara en los Tribunales Orales en lo Criminal Federal números 2, 4, 5 y 6 -3 cargos- de la Capital Federal; 414, destinado a cubrir un cargo de vocal en la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; 433, destinado a cubrir el cargo de juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de la Capital Federal; 450, destinado a cubrir dos cargos de juez en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal números 6 y 11 de la Capital Federal; y, 461, destinado a cubrir dos cargos de vocal en la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

Asimismo, el **23 de febrero** tuvo lugar la **reunión extraordinaria convocada por el Plenario del Cuerpo** con el objeto de considerar el pedido de nulidad presentado por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (C.P.A.C.F.) contra la convocatoria a elecciones realizada por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.) dispuesta para el próximo 5 de abril. En ese marco los/as Consejeros/as expresaron sus consideraciones y resolvieron por unanimidad rechazar el planteo.

El 17 de marzo, sesionó el **Plenario del Consejo de la Magistratura** presidido por el titular del Cuerpo Alberto Agustín Lugones. Estuvieron presentes los/as Consejeros/as Graciela Camaño, Juan Manuel Culotta, Silvia del Rosario Giacoppo, Diego Marías, Carlos Matterson, Diego Molea, María Inés Pilatti Vergara, Mariano Recalde, Ricardo Recondo, Vanesa Siley, Pablo Tonelli y Gerónimo Ustarroz.

Al comienzo de la jornada se dio lugar a las Audiencias Públicas convocadas en los Concursos 421, destinado a cubrir 5 cargos de juez de Cámara en los Tribunales

Orales en lo Criminal Federal Nº 2 (1 cargo), 3 (1 cargo), 4 (1 cargo) y 5 (2 cargos) de San Martín, Provincia de Buenos Aires; y 439, destinado a cubrir un cargo de vocal en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Luego, el Plenario se abocó al análisis de los dictámenes elevados por las Comisiones de Selección de Magistrados y Escuela Judicial. En ese marco, se resolvió postergar la consideración de algunas de ellas, mientras que otras fueron remitidas a la Comisión de Labor.

Respecto a los temas vinculados a la Escuela Judicial, se aprobó la designación de Consejeros/as Académicos/as que integrarán el Consejo Académico de la Escuela Judicial en representación del ámbito académico y del legislativo.

En el último punto del orden del día, se aprobó el proyecto de los consejeros Jueces, respecto a las distintas presentaciones recibidas en relación con la modificación de la ley Nº402 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

VI.- Finalmente, destacar que el día **10 de febrero**, junto con el Consejero Carlos Matterson, en representación del Consejo de la Magistratura, hicimos entrega de equipamiento tecnológico para la Justicia Federal de General Roca, Río Negro. Estuvieron presentes Mariano Roberto Lozano y Richar Fernando Gallego, integrantes de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca; Simón Pedro Bracco y Alejandro Silva, integrantes del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca; Hugo Horacio Greca, juez del Juzgado Federal de General Roca y Hernán Rondinella de la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura.

Los elementos entregados están destinados a distintas dependencias de la jurisdicción, en un esfuerzo por brindar las condiciones necesarias para el desempeño de sus funciones.

No habiendo nada más que informar, saludo a todos los colegas con mi más distinguida consideración, deseándoles mis mejores augurios para el próximo año.

INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

Sesión del Consejo Directivo del 31.03.22

INSTITUTOS

1) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

INSTITUTO	APELLIDO	NOMBRE	T° F°	Observaciones
I-08 Derecho del Trabajo	VEGA	LORENA	92-678	RENUNCIA
I-13 Derecho Comercial	FIORENTINO	ANA PAULA	67-158	RENUNCIA
I-18 Derecho Societario	GOLDSZIER	MARIANA PAULA	45-728	RENUNCIA
I-31 Derecho de Familia	LANZAVECHIA	GABRIEL	114-891	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	DIAZ	ESTHER BEATRIZ AMALIA	71-309	BAJA
I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Inter. y de la Integración	CASTRO	FERNANDA DANIELA	106-140	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	QUEIROLO	ADRIANA MARIA	24-293	ALTA
I-21 Derecho de la Propiedad Industrial	WELNER	NOELIA ALEJANDRA	122-228	ALTA
I-28 Historia del Derecho	MENDOZA	FERNANDO MARCELO	110-874	ALTA
I-33 Mediación	FACAL	ALEJANDRO	46-698	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	CAVALIERI	VALERIA JANINA	124-609	ALTA
I-44 Derecho Sanitario	MONTEROS	LÍA SOLEDAD	76-361	ALTA
I-45 Derecho Laboral Público	DOBNIEWSKI	MARIANO	131-710	ALTA
I-47 Derecho Parlamentario	FERNANDEZ	YAMILA LIDIA	127-739	ALTA
I-49 Derecho Animal	ACCORINTI	SUSANA	26-833	ALTA
I-49 Derecho Animal	CANO	MARIA DANIELA	127-94	ALTA

2) Expte. N° 585.801 – DRA. NERCELLAS MARTA ELSA s/ remite renuncia como Secretaria del Instituto de Derecho Penal y Criminología.

Se pone en conocimiento la renuncia de la Dra. Marta Elsa Nercellas como Secretaria del Instituto de Derecho Penal y Criminología, por razones personales, manteniendo su calidad de Miembro.

La misma se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

3) Expte. N° 585.787 – DR. MULLER GUSTAVO ENRIQUE s/ remite renuncia como Director del Instituto de Derecho Aduanero.

Se pone en conocimiento la renuncia del Dr. Gustavo Enrique Muller como Director del Instituto de Derecho Aduanero, por motivos personales.

La misma se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

COMISIONES

4) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
47	C-46 Comisión de Consumo	LORENZON	ADRIANA MONICA	29-965	ALTA TITULAR
47	C-46 Comisión de Consumo	LEVALLE	MARIA FLORENCIA	70-563	ALTA TITULAR

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

5) COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ actividades realizadas.

Se informa el total de las actividades realizadas a partir del 01/02/2022, cantidad de inscriptos totales y actividades proyectadas.

AÑO	PERIODO	ACTIVIDADES REALIZADAS	INSCRIPTOS	PROMEDIO INSCRIPTOS POR ACTIVIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS
2022	FEBRERO / JUNIO	38	3498	92	15

6) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ detalle actividades académicas realizadas para matriculados.

Se pone en conocimiento el detalle de la oferta de actividades académicas realizadas a partir del 01/02/2022:

Fecha	Hora	Actividad	Título	Inscriptos	Organizador
01/02/2022	11:00	Foro	CONFERENCIA: HONORARIOS: ANÁLISIS DE LA NUEVA LEY 27423.	73	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
01/02/2022	14:00	Café Jurídico	ALIMENTOS DEBIDOS POR LOS ABUELOS	64	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
08/02/2021	11:00	Foro	PRÁCTICA TRIBUNALICIA: EL ROL DEL ABOGADO FRENTE AL COLEGA DE LA CONTRAPARTE.	72	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
08/02/2021	14:00	Café Jurídico	ALIMENTOS DEBIDOS POR PADRES, HIJOS Y OTROS PARIENTES	60	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
15/02/2021	11:00	Foro	MODELOS DE ESCRITO: REDACCIÓN DE DEMANDA. CONVENIO DE HONORARIOS Y PACTO DE CUOTA LITIS	72	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
15/02/2021	14:00	Café Jurídico	ALIMENTOS ENTRE CONVIVIENTES Y CÓNYUGES.	60	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
21/02/2022	14:30	Charla	NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ACTUACIÓN PROFESIONAL: TODO LO QUE HAY QUE SABER	350	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
22/02/2021	11:00	Foro	CASOS PRÁCTICOS: PROPUESTOS POR LOS PARTICIPANTES Y EL DISERTANTE	72	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
22/02/2021	14:00	Café Jurídico	SISTEMAS DE ACTUALIZACIÓN DE ALIMENTOS	60	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
22/02/2022	16:00	Curso	CAPACITACIÓN PRÁCTICA "NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL EJERCICIO PROFESIONAL: SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL	20	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
23/02/2022	16:00	Curso	CAPACITACIÓN PRÁCTICA "NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL EJERCICIO PROFESIONAL: SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL	20	ACTIVIDADES ACADÉMICAS

02/03/2022	10:00	Charla	CICLO DE REUNIONES ABIERTAS DEL INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA	3	INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA / ACT. ACAD.
02/03/2022	12:00	Curso	FORMACIÓN PROFESIONAL	42	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
02/03/2022	16:00	Curso	CURSO DE INICIACIÓN PROFESIONAL: DERECHO PENAL	250	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
02/03/2022	16:00	Curso	CAPACITACIÓN PRÁCTICA "NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL EJERCICIO PROFESIONAL: SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL	20	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
03/03/2022	13:30	Charla	PRACTICA PROFESIONAL PARA NOVELES ABOGADOS - CIVIL	158	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
03/03/2022	16:00	Curso	CAPACITACIÓN PRÁCTICA "NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL EJERCICIO PROFESIONAL: SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL	20	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
03/03/2022	17:00	Conferencia	CUESTIONES DE DERECHO DE AUTOR	70	INSTITUTO DE DERECHO DE LAS COMUNICACIONES Y DERECHO DE AUTOR / ACT. ACAD.
08/03/2022	11:00	Foro	CONFERENCIA: SUCESIONES	78	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
08/03/2022	14:00	Café Jurídico	DERECHO PREVISIONAL	21	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
08/03/2022	16:00	Curso	CURSO DE INICIACIÓN PROFESIONAL: DERECHO DE FAMILIA - EXTRAPATRIMONIAL	116	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
09/03/2022	18:30	Panel	CICLO DE REUNIONES ABIERTAS DEL INSTITUTO DE DERECHO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	45	INSTITUTO DE DERECHO DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES Y ENERGÉTICOS / ACT. ACAD.
10/03/2022	11:00	Conferencia	CUESTIONES PRÁCTICAS DEL JUICIO DE DIVORCIO	10	COMISION DE NOVELES ABOGADOS / ACT. ACAD.
15/03/2022	11:00	Foro	PRÁCTICA TRIBUNALICIA: SUCESIONES	196	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
15/03/2022	14:00	Café Jurídico	DERECHO PREVISIONAL	119	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
15/03/2022	15:00	Curso	CURSO DE INICIACIÓN PROFESIONAL: DERECHO LABORAL	120	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
16/03/2022	14:00	Charla	PSICOLOGÍA FORENSE ÚTIL PARA ABOGADOS	10	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
16/03/2022	16:00	Jornadas	CODIFICACIÓN PENAL EN LA HISTORIA ARGENTINA	8	INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO / ACT. ACAD.
17/03/2022	16:00	Curso	CURSO DE INICIACIÓN PROFESIONAL: SUCESIONES	238	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
17/03/2022	15:00	Curso	CURSO DE INICIACIÓN PROFESIONAL: DERECHO DEL CONSUMIDOR	75	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
21/03/2022	12:00	Conferencia	CÓMO COBRAR BUENOS HONORARIOS SIN MORIR EN EL INTENTO	25	COMISION DE NOVELES ABOGADOS / ACT. ACAD.
22/03/2022	16:00	Curso	CURSO DE INICIACIÓN PROFESIONAL: SALUD	52	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
22/03/2022	11:00	Foro	MODELOS DE ESCRITO: SUCESIONES	196	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
22/03/2022	14:00	Café Jurídico	DERECHO PREVISIONAL	119	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
28/03/2022	15:00	Curso	CURSO DE INICIACIÓN PROFESIONAL: DERECHO PROCESAL	166	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
29/03/2022	11:00	Foro	CASOS PRÁCTICOS: SUCESIONES	196	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
29/03/2022	14:00	Café Jurídico	DERECHO PREVISIONAL	119	ACTIVIDADES ACADÉMICAS

30/03/2022	11:30	Jornada	MECANISMOS DE PROTECCION Y ACCESO A LA JUSTICIA DE CONSUMIDORES HIPERVULNERABLES	10	INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR / ACT. ACAD.
------------	-------	---------	--	----	--

7) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ oferta de actividades académicas proyectada para matriculados.

Se pone en conocimiento el detalle de la oferta de actividades académicas proyectadas (con inscripción habilitada).

Fecha	Hora	Actividad	Título	Inscriptos	Organizador
31/03/2022	11:00	Conferencia	ACCIDENTES DE TRÁNSITO. SITUACIONES CONFLICTIVAS	12	COMISION DE NOVELES ABOGADOS / ACT. ACAD.
05/04/2022	16:00	Curso	CURSO DE INICIACIÓN PROFESIONAL: DERECHO DE FAMILIA - PATRIMONIAL	81	ACTIVIDADES ACADEMICAS
06/04/2022	14:00	Charla	HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA IMPUGNAR UNA PERICIA PSICOLÓGICA	Inscripción habilitada 31/3	ACTIVIDADES ACADEMICAS
06/04/2022	14:00	Charla Debate	EL BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR TRAS EL FALLO ADDUC Y EL PLENARIO HAMBO	Inscripción habilitada 30/3	INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR / ACT. ACAD.
06/04/2022	16:00	Jornada	IMPACTO DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN: EL PROCESO	Inscripción habilitada 28/3	ACTIVIDADES ACADEMICAS
07/04/2022	11:00	Conferencia	RECURSOS PROCESALES	Inscripción habilitada	COMISION DE NOVELES ABOGADOS / ACT. ACAD.
08/04/2022	13:30	Conversatorio	EL INDEROGABLE Y RECIPROCO DERECHO A LA COMUNICACION ENTRE PADRES E HIJOS	Inscripción habilitada 28/03	INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA / ACT. ACAD.
11/04/2022	11:00	Jornadas	DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL	Inscripción habilitada 04/04	COMISION DE NOVELES ABOGADOS / ACT. ACAD.
12/04/2022	17:30	Taller	TALLER PRACTICO DE COPREC	Inscripción habilitada 05/04	COMISION DE CONSUMO / ACT. ACAD.
12/04/2022	16:00	Curso	CURSO DE INICIACION: DERECHO TRIBUTARIO	Inscripción habilitada	ACTIVIDADES ACADEMICAS
20/04/2022	16:00	Conferencia	EL FIDEICOMISO COMO OPORTUNIDAD: VENTAJAS Y RIESGOS	Inscripción habilitada 11/04	INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL / ACT. ACAD.
11/05/2022	14:00	Charla	DAÑO PSÍQUICO EN ACCIDENTES: CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA	Inscripción habilitada 04/05	ACTIVIDADES ACADEMICAS
01/06/2022	18:00	Seminario	SEGUROS, CONSUMIDORES Y EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL (CON LA APLICACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y NEUROCIENCIAS)	Inscripción habilitada 25/05	INSTITUTO DE DERECHO DE SEGUROS 'ISAAC HALPERIN' / ACT. ACAD.
08/06/2022	14:00	Charla	AUTOPSIA PSICOLÓGICA - Método que facilita resolución de casos penales	Inscripción habilitada 01/06	ACTIVIDADES ACADEMICAS



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

* **JUEVES 31/03 – 11,00 a 12,30 HS.**

“ACCIDENTES DE TRÁNSITO. SITUACIONES CONFLICTIVAS” – Conferencia – **Expositor:** Dr. **Javier Oscar Sesto** – **LUGAR:** Sala ‘Dr. Humberto A. Podetti’ / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 21/03 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE NOVELES ABOGADOS

* **MARTES 05, 12, 19/04 y 03/05 – 16,00 a 18,00 HS.**

“CURSO DE INICIACIÓN PROFESIONAL: DERECHO FAMILIA - PATRIMONIAL” – Curso – En el curso se abordarán los supuestos de incumbencia que en la actualidad suelen conformar los primeros pasos del profesional en materia de derecho de familia patrimonial. Se pondrá especial énfasis en la aplicación práctica de los principios y valores que rigen el derecho de familia en aspectos relacionados con diversos aspectos en particular **PRESENTACIÓN y OBJETIVOS:** Se abordarán aspectos esenciales del ejercicio profesional en temas de derecho de familia patrimonial. La finalidad es la de brindar herramientas para el ejercicio profesional, que tiendan un puente entre la graduación y la práctica experta. Para ello, el diseño del curso responde a los supuestos de incumbencia que en la actualidad suelen conformar los primeros pasos del profesional en la materia, a través del abordaje sistematizado de las regulaciones, jurisprudencia y doctrina del derecho de familia en todos sus aspectos. – **TEMARIO: 05/04:** Protección de la vivienda familiar. * **12/04:** Procesos de liquidación del RPM. * **19/04:** Prestación alimentaria. * **03/05:** Daños y perjuicios provenientes de la filiación. - **EXPOSITORES:** Dres. **Lucila Córdoba, Adriana Guglielmino, Fernando Millán y Osvaldo Pitrau** – **DIRECTOR:** Dr. **Marcos Córdoba** - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Humberto A. Podetti’ / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 07/03 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* **MIÉRCOLES 06/04 – 14,00 HS.**

“HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA IMPUGNAR UNA PERICIA PSICOLÓGICA” - charla – **Objetivo:** Obtener recursos y herramientas prácticas para impugnar una pericia psicológica y para pedir ampliación y/o explicación de la misma. - **EXPOSITORA:** Lic. **Cecilia Lotero** - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Norberto T. Canale’ / Corrientes 1455, piso 4° – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 30/03 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* **MIÉRCOLES 06/04 – 14,00 HS.**

“EL BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR TRAS EL FALLO ADDUC Y EL PLENARIO HAMBO” – Charla Debate – **Expositor:** Dr. **Flavio Lowenrosen** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 30/03 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

* **MIÉRCOLES 06/04 – 16,00 a 18,00 HS.**

“IMPACTO DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN: EL PROCESO” – Jornada – **TEMAS y EXPOSITORES: I.** Acción preventiva en el Código Civil y Comercial de la Nación: **Roland Arazi** * **II.** Reformas procesales: **José María Salgado** * **III.** Recurso Extraordinario Federal: **Jorge A. Rojas** - **Presentación de la obra:** Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Comentado y Anotado: Dres. **Roland Arazi** y **Jorge A. Rojas** - Editado por Rubinzal-Culzoni - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1 - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 28/03 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – EDITORIAL RUBINZAL-CULZONI

* **JUEVES 07/04 – 11,00 a 12,30 HS.**

“RECURSOS PROCESALES” – Conferencia – **Expositora:** Dra. **Lidia Zuvi** – **LUGAR:** Sala ‘Dr. Humberto A. Podetti’ / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** HABILITADA – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE NOVELES ABOGADOS

* **VIERNES 08/04 – 13,30 a 15,00 HS.**

“EL INDEROGABLE Y RECIPROCO DERECHO A LA COMUNICACION ENTRE PADRES E HIJOS” – Conversatorio – **APERTURA:** Dr. **Eduardo D. Awad** - **TEMARIO:** Herramientas Prácticas para Abogados en los Procesos de Comunicación

entre Padres e Hijos. - **EXPOSITORES:** Dr. **Marcos Córdoba**, Sr. **Gastón Recondo** y Dr. **Eduardo Cáceres** – **PRESENTADORA:** Dra. **Ángeles Martínez** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1 – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 28/03 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

*** LUNES 11, 18 y 25/04 – 11,00 a 12,30 HS.**

“DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL” – Jornadas – **11/04:** Perspectiva práctica de los delitos contenidos en el art 119 CP. Abuso Sexual Simple, Abuso Sexual Gravemente Ultrajante. Abuso Sexual con Acceso Carnal. Agravantes. Prueba: Médica – Pericia Psicológica – Prueba Testimonial – Cámara Gesell. Suspensión de juicio a prueba en delitos contra la integridad sexual. - **Expositor:** Dr. **Andrés Bonicalzi** * **18/04:** Pericia Psicológica en víctima de delito sexual y sobre imputado (aspectos psicológicos del delincuente sexual). Puntos de pericia. Indicadores de Victimización Sexual y Análisis de Criterios de Credibilidad del relato de la Víctima. - **Expositora:** Lic. **Julieta Petite** * **25/04:** Escena de los hechos – técnicas de abordaje. Primeros recaudos procesales y periciales a realizar en el escenario. Recolección y levantamiento de evidencias, cadena de custodia. Pericias complementarias. La reconstrucción pericial criminalística. - **Expositor:** Lic. **Walter Gorbak** – **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 04/04 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE NOVELES ABOGADOS

*** MARTES 12, 19/04, 03 y 10/05 – 16,00 a 18,00 HS.**

“CURSO DE INICIACIÓN PROFESIONAL: DERECHO TRIBUTARIO” – Curso – **12/04:** INTRODUCCION Y ASPECTOS CONSTITUCIONALES DE LA TRIBUTACION: Potestad tributaria del Estado y derecho de propiedad de los contribuyentes. Régimen federal y potestades tributarias de los distintos niveles de Estado. Concurrencia y exclusividad. Coordinación financiera. Coparticipación Federal. Múltiple imposición: prohibición de confiscatoriedad. Convenio Multilateral. Tasas municipales. Principio de legalidad. Potestad tributaria represiva del Estado y principios procesales penales aplicables. - **EXPOSITOR:** Dr. **Juan Santiago Ylarri** * **19/04:** PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO TRIBUTARIO: Potestad tributaria aplicativa del Estado: facultad de verificación y fiscalización ejercida por las administraciones tributarias. Control y recaudación. Procedimiento de determinación de oficio y vías recursivas. Efectos. La DDJJ rectificativa. Efectos de su presentación. Tribunal Fiscal de la Nación. Procedimiento contencioso. Efectos de su sentencia. Otros procedimientos administrativos ante la AFIP. Diferente tratamiento entre impuestos y multas. - **EXPOSITOR:** Dr. **Pablo Della Picca** * **03/05:** PROCESO JUDICIAL ANTE EL FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL: Proceso judicial ante el fuero contencioso administrativo federal. Demanda ante los juzgados de primera instancia y apelación de las sentencias del Tribunal Fiscal de la Nación (Recurso de revisión y apelación limitada). Distinta regulación, tratamiento y efectos. Efectos de la apelación de la sentencia del TFN ante la Cámara Cont. Adm. Federal en orden a la ejecutoriedad del acto administrativo. ¿Solve et repete? Acción de amparo en materia tributaria. Acción meramente declarativa de certeza y acción de inconstitucionalidad en el orden nacional/federal. Medidas cautelares. Requisitos e implicancias. Tasa de justicia y beneficio de litigar sin gastos. – **EXPOSITOR:** Dr. **Ignacio Bence Pieres** * **10/05:** PROCESO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: Competencia de la CSJN en materia tributaria. Distintos supuestos. Competencia originaria de la CSJN. Causas en que la Nación o las provincias son parte. Aforo. Municipalidades. Caso particular de la CABA. Recurso extraordinario federal. Requisitos. Distintos supuestos. Recurso de hecho por denegación del Rex. Requisitos. Competencia de la CSJN frente a resoluciones de la Comisión Federal de Impuestos y de la Comisión Plenaria del Convenio Multilateral. – **EXPOSITORA:** Dra. **Inés Juárez Peñalva** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1 - **INSCRIPCIÓN:** HABILITADA – **ORGANIZA:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MARTES 12/04 – 17,30 a 19,00 HS.**

“TALLER PRACTICO DE COPREC” – Taller – Destinado a Conciliadores en las Relaciones de Consumo o aspirantes a inscribirse como Conciliadores en las Relaciones de Consumo - **Expositora:** Dra. **Sandra Leoncini** – **LUGAR:** Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 05/04 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE CONSUMO

*** MIÉRCOLES 13/04 – 14,00 a 16,00 HS.**

“REGISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES” – Jornada – **TEMARIO: I.** Documento registrable e instrumento digital. Conceptos generales. Marco normativo aplicable. DTR 5/2021. * **II.** Sistema de presentación online de documentos digitales: descripción del proceso. * **III.** Autorizado a firmar la solicitud de inscripción. Anotación provisional y corrección de la solicitud de inscripción y del instrumento digital. Requisito de integridad del documento. * **IV.** Medidas cautelares. Sistema Deox y DTRs 5/2021 y 8/2021. * **V.** Registración de segundas copias. – **EXPOSITORA:** Dra. **Soledad M. Barboza** (Directora General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal) - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1 - **INSCRIPCIÓN:** HABILITADA – **ORGANIZA:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL

*** MIÉRCOLES 20/04 – 16,00 a 18,00 HS.**

“EL FIDEICOMISO COMO OPORTUNIDAD: VENTAJAS Y RIESGOS” – EXPOSITORES: Dres. **Fernando Marcos** y **Ariel Gustavo Dasso** – **PRESENTADORES:** Dres. **Ariel Ángel Dasso** y **Nora Teresa Buzatto** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 11/04 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

*** MIÉRCOLES 11/05 – 14,00 HS.**

“DAÑO PSÍQUICO EN ACCIDENTES: CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA” - charla – **Objetivos:** Conocer los elementos importantes para considerar la existencia de daño psíquico y su cuantificación económica. - **EXPOSITORA:** Lic. **Cecilia Lotero** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 04/05 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MIÉRCOLES 01, 08 y 15/06 – 18,00 a 20,00 HS.**

“SEGUROS, CONSUMIDORES Y EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL (CON LA APLICACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y NEUROCIENCIAS)” – Seminario - **PROGRAMA: 01/06: I.** Normativa aplicable a los Seguros (Constitución Nacional; Tratados Internacionales; Código Civil y Comercial; Ley de Defensa del Consumidor; etc.) - **II.** Nuevos Principios legales en defensa de los consumidores de seguros. - **III.** Las modificaciones a la Ley de Seguros por aplicación del Código Civil y Comercial. * **08/06: I.** Neurociencias y Seguros. Sistema 1 y Sistema 2. Los Contratos no se leen. Ssegos. - **II.** Inteligencia Artificial y Seguros. Nuevos planteos en favor de los consumidores - **III.** La aplicación de las Neurociencias y la Inteligencia Artificial en la Ley de Seguros vigente. * **15/06: I.** Las Víctimas de Accidentes de Tránsito son Consumidores (Art. 1.092 del Código Civil y Comercial) - **II.** Consecuencias Legales y Prácticas que la Víctima sea considerada un Consumidor. - **III.** Jurisprudencia reciente y Cláusulas Abusivas (aplicadas en favor de los asegurados y las víctimas). - **EXPOSITOR:** Dr. **Waldo Sobrino** (Doctor en Derecho y Profesor adjunto de la Facultad de Derecho, U.B.A.) - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° - **DIAS:** MIÉRCOLES 01, 08 y 15/06 (tres reuniones) – **ASISTENCIA REQUERIDA:** tres reuniones – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 25/05 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO DE SEGUROS “ISAAC HALPERIN” - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

*** MIÉRCOLES 08/06 – 14,00 HS.**

“AUTOPSIA PSICOLÓGICA - Método que facilita resolución de casos penales” - charla – ¿Qué es la Autopsia Psicológica? La autopsia psicológica es un estudio de la conducta, personalidad y estado emocional de una persona previo a su fallecimiento, así como el análisis de los vínculos y redes comunicacionales de todo su entorno. Es una técnica innovadora, que se aplica tanto en el ámbito penal como civil, teniendo en ambos distintos objetivos. - **EXPOSITORA:** Lic. **Cecilia Lotero** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 01/06 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Consulte más actividades en www.cpacf.org.ar

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12 Para participar en todas las actividades académicas de manera virtual se requiere inscripción previa, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar) dirigido al Área Actividades Académicas, Culturales y Deportivas, , hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar.

25/03/2022

ACTIVIDADES CULTURALES

*** VIERNES - 17,00 a 18,30 HS.**

“TALLER DE TEATRO” – Seminario de actuación con proyecto de puesta en escena - **A CARGO DE:** Daniel Barros - **DIAS:** todos los viernes de 17,00 a 18,30 hs. - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INICIO:** Viernes 01/04/22 - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 21/03 - Actividades Académicas, Culturales y Deportivas – **NO ARANCELADO**



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 07 de febrero de 2022

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 09 de febrero del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 04 de febrero de 2022.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 09 de febrero del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ANEXO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE
17302672	MITRE, MIRIAM GRACIELA
28390510	BERTAMONI, SANTIAGO ANDRES
25929259	ROSBACO, FEDERICO GUILLERMO
28150726	MONTERO, JONATHAN JAVIER
17106771	MIRAVETE CICERO, MARTHA INES
31723619	SILVA DISANTI, YANINA ANDREA
40784282	ALVARADO, MARINA
33620739	FERNANDEZ, FLORENCIA AGOSTINA
38601818	CROCITTA, GIULIANO
39056462	SCOTT, GISELLE ALEXIA
22608826	CARBALLO, DANIELA LUJAN
27855683	LOGARZO, ROSA VANESA
41172684	GUYOT, FRANCISCA MARIA
28080424	GARCIA, MARINA ELISA MERCEDES
33850246	MULLER, MARIA BELEN
36528132	LOPEZ ALEMAN, MARIA LUCIA
36790799	ALONSO, ROCIO NOEMI
36687239	JAI DAR CASARES, MARIANA BELEN
94657677	ORTIZ PEÑA, MAILA STHEFANIE
19034255	LOPEZ VIGIL, PRISCILLA LUZ
33403545	CORONEL PETROCCO, GERMAN MARIO
37234797	FERRARI, MARIA CECLILIA
35015345	FRIEDL, SILVINA MARCELA
33534045	TRASANCOS, LUCAS ALBERTO
37228515	QUINTEROS, SABRINA EVANGELINA
32421631	ALVAREZ, MARIA JAZMIN
35180877	YANE, DEBORA ANALIA
38769886	SCLAVUNO, BRENDA BELEN
21143222	HUMENIUK, DANIEL EDUARDO ROMAN
38151489	PINILLOS, MANUEL
40008673	MAGALLON, INES
16450653	COSTANTINO, MARCELO
39389177	SALVATI, MARIANA
92805735	ABDALA, ANA INES



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

34110087	NIETO, GASTON EXEQUIEL
32897620	ACOSTA, AYELEN PAULA MANUELA
22842871	LOPEZ, BRENDA FLAVIA
35322200	LOPEZ, GONZALO JAVIER
37328918	BARRANDEGUY OLGUIN, AGUSTIN
14610952	MEHLMAN, GABRIEL BENJAMIN
38685412	ZABALZA, MARTIN
39387548	SELVA, EZEQUIEL NICOLAS
29064058	MARAN, VALERIA CRISTINA
39320225	IZA BARBIERI, TOMAS IGNACIO
30140120	LUQUE, MATIAS EZEQUIEL
24940478	MARTELLA, CARLOS AUGUSTO
37205596	CORREA, ROCIO BELEN
29697481	MUTTONI, CARLOS ANTONIO
24927028	D'ALESSANDRO, DEBORA MAXIMILIANA
38270010	MORANDEIRA, SOFIA
23864971	SANCHEZ, CLAUDIO MARTIN
26151367	QUINTEROS, DANIEL ALBERTO



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 14 de febrero de 2022

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 16 de febrero del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 09 de febrero de 2022.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 16 de febrero del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ANEXO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE
27306978	JARA, FLORENCIA ANDREA
39245119	FRITZLER, DYLAN
31579166	BENITEZ, ENRIQUE GABRIEL
31065405	BUOSCIO, ANABEL
36318429	ALFONSO, MARIA GIULIANA
23701411	ALVARADO, LUCIANA YOLANDA
32897409	GOMES, JONATHAN DAVID OSCAR
39463393	PAWLOW, VALENTINA
26226862	CRESPIN, VERONICA CAROLINA ANDREA
40942333	CHOI, TANIA JENIFER
18057054	ROZAS ALVAREZ, ALVARO RAUL
27687830	CASAL, RODRIGO CARLOS
38941883	GARCIA DONADIO, GONZALO NICOLAS
11017137	BOGADO, EVA MABEL
35461163	SANCHEZ, ANTONELA SOLEDAD
39588203	MACIEL, SILVINA BELEN
37913769	AUTIERI, YANINA BELEN
32789848	IBAVE, DAIANA ALEXIA
94100211	ROJAS JARA, VILMA
34712881	VENTIMIGLIA, NAHUEL NICOLAS
40057511	RUIZ MORENO, ANALIA MILAGROS
33922547	OTERO, VALENTINA
36073412	BORRAS, JAVIER DARIO
36092280	OLIVA, NICOLAS FEDERICO
37804798	LAPKO, MARTIN
36714576	CARRIZO RINALDO, MARCIA LORENA
31574995	BERGAMASCO, CARLOS ANDRES
40675174	BRUNO ASAF, AMALIA PILAR
33025886	GARIBOTTI, MARIA CECILIA
38937424	KLOSOWSKI, NICOLAS ALEJANDRO
32605048	CORRADO, CARLA SOLANGE
31376227	DOMINGUEZ, MARCELO EZEQUIEL
36088818	BOGAO, MACARENA SOLEDAD
28351706	AGUILERA, PABLO MARTIN



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

11360894	SORIANO, NELIDA MARIA
22278178	DASSEN, MARIA DEL PILAR
38956269	JURAO, CAMILA FLORENCIA
34108666	MACHUCA, MARLENE ERICA
38684025	MURO, DANIELA KARINA
36194040	MEDINA, SERGIO RENE
39244792	CORBO, MATIAS HOMERO
35189486	VELILLA, TAMARA NOEMI
40539350	ANDRETTO, GIULIANA
36883410	PEDERNERA, LUCAS EMILIANO
39107079	TORRES, YAMIL
22546546	RIES, DELMA MARIELA
32519170	PORTILLO, DIEGO FRANCISCO
39845863	GAULINSKI, MARIANO NATANIEL
35401911	SCHEMBRA, MARTIN ALEJANDRO
37905572	GARCIA LOFRIEGO, AGUSTIN
28640599	SMITH KANE, SABRINA
36697832	PEREZ, Yael BELEN
41556849	DIAZ, AGUSTINA ELENA
36020260	OVIEDO, ANA MARIA FRANCISCA
32593858	CASTRO, FACUNDO JAVIER
37947947	TAMLIAN, FEDERICO SERGIO
35016865	RODRIGUEZ CANO, TAMARA AYELEN
28497921	LOZANO, PABLO MATIAS
39654084	TRILLO, SOFIA
36873782	CALOCERO ARCELLA, LUCA
33086548	QUIROGA, ARIEL ALEJANDRO
35150792	GONZALEZ, MAXIMILIANO EMMANUEL
38998244	MEGY, OSVALDO LUCIO
31163736	RUFFA, JOAN NAHUEL
33081380	CARRILLO, BRENDA GISELLE
32948954	NAVARRO, PABLO JAVIER
20607512	DIAZ, CLAUDIA VIVIANA
16324099	BURDISSO, MIGUEL ANGEL
40253390	VAINER, MICAELA ARIANA
27628042	CUADRA, LEONARDO MIGUEL
33709501	ARRUA JIMENEZ, MARINA CONCEPCION
29403419	GONZALEZ DIAZ, RODRIGO EMMANUEL



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

37823365	DELLATORRE, FRANCO
37865281	ACOSTA, GISELA ELIZABETH
38981389	BONZI, MARIA SOL
33789787	PACHECO, LEONARDO NOEL
34137620	GARBARINI, EMILIANO IVAN
40399630	CARLSSON, CAMILA
37071782	AGU THELER, JOSE MARIA
31606747	BICA RIOS, JAVIER WASHINGTON
39244254	ORSETTI, MARIA LAURA
27027300	ANSELMINO, SEBASTIAN DARIO
17420869	BENITEZ, EUGENIO RAMON



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 16 de febrero de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el matriculado Miguel Angel Plo, Tomo 16 Folio 33, Expte. CPACF N° 585.734, en el marco de la Causa N° 1335/19, caratulada: "PLO, MIGUEL ANGEL Y OTRO S/ COHECHO", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Sebastián Casanello.

Que el matriculado denunciante solicita nuevamente la intervención de esta Institución, en defensa del ejercicio profesional en el cual, según sus dichos, se encontraría arbitrariamente perturbado por una injusta persecución penal, en el entendimiento que en el marco del proceso de referencia, se lo citó a prestar declaración indagatoria por reprochársele delitos contemplados en los arts. 172 y 173 inc. 10) del Código Penal de la Nación.

Que ha tomado la debida intervención la Asesoría Letrada de esta Institución, quien previo a emitir dictamen expresó que "del relato efectuado por el matriculado, y a los fines de proceder a su análisis y posterior dictamen, -toda vez que no ha acompañado en su denuncia piezas procesales de la causa para su estudio-, es que solicito se me extienda certificado de veedora para presentarme en la causa de referencia y proceder a tomar vista, todo ello a fin de evaluar si corresponde una intervención institucional del C.P.A.C.F. en autos, conforme el art. 20 inc. c) de la Ley 23.187."

Que en dicho sentido, procede designar un veedor del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, a efectos de acompañar, observar y limitar aquellas circunstancias o acciones que pudieren impedir el libre y legítimo ejercicio de la profesión en el marco de la causa mencionada.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la designación de la Dra. Ana Laura Nuñez como veedora del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, a efectos de presentarse en el marco de la Causa N° 1335/19, caratulada "PLO, MIGUEL ANGEL Y OTRO S /COHECHO", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Sebastián Casanello.

ARTICULO 2º.- Procédase por Secretaría General a emitir la constancia correspondiente.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2022

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 23 de febrero del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 15 de febrero de 2021.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 23 de febrero del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ANEXO

36592971	SALAZAR, MAITEN
23023539	ASEM, ROBERTO ALEJANDRO
39462807	CISNEROS, FLORENCIA AILEN
27024627	PARODI, ALEJANDRA MERCEDES
33123345	DI TORA, ENZO FABIAN
34050239	MORA VIERA, HERNAN
32658440	PRAT, LISANDRO MANUEL
27119788	ZUCCOLO, JUAN PABLO
31240451	CHAN, MICAELA MARIANA
23148860	LEMES, PATRICIA ANALIA
23383150	GUTIERREZ, KARINA ASTRIX
28911152	DI PAOLA DERQUI, MARIA CLARA
30279534	CIRILO, MARIA FERNANDA
33537013	ACHAGA, FACUNDO MANUEL
38464101	MOLLARD, NATALIA AYELEN
33858666	VITALE, MAURO
37552177	MARTINEZ LESCOANO, JOAQUIN
31301961	GODOY, MARIA CANDELA
25612761	PEREZ, VICTORIA ISABEL
32605477	DEFFUNCHIO, MATIAS JAVIER
35431017	IRIMIA, MARIANO LUIS
30815794	CUEVAS, CRISTIAN ALBERTO
35639862	ASTRADA, YAMIL DEBORA
14596934	RODAS, DIEGO ALFONSO
39069257	WALTERS, DAIANA MELISA
27704042	VARGAS, MARIO ELIAS
23234900	GOIRIZ, FELICIANO MARTIN ALBERTO
28381299	FAERMAN, TAMARA MELISA
21479159	PRIETO, MARIEL FERNANDA
39333927	SOLAR, MANUEL LAUTARO
95830931	BRICEÑO ORTIZ, GERLIM ELENA
31208161	DURAN, PEDRO RAUL
39912195	PALMIERI, MARIA EUGENIA
24082914	PELAEZ PEREZ, VERONICA GISELLE
32272385	BOGADO, MARIA DE LOS ANGELES
92982372	SAAVEDRA ROJAS, NAYRA ABIGAIL



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

28285104	LOPEZ, NATALIA ROMINA
39760381	GARCIA, ALEJANDRO MARTIN
39465870	VICARI, EVELYN PAULA
24167299	SPADAFORA, DIEGO HERNAN
33423081	BERRETTA, ESTEFANIA
39560700	PRIMO, BARBARA MELINA
39550052	MARMO, SOLANGE LUZ
12705834	MAROT, HORACIO ALBERTO
38464769	RAMOS, SANTIAGO OSCAR
38430405	HERNANDEZ, MARIA VIRGINIA
12542615	PALLARES, ADRIANA EDITH
30954004	PAGELLA, JUAN IGNACIO
38621922	ROTOLO, BRIAN RUBEN
40459851	RODRIGUEZ, LAUTARO
34139155	BERNASCONI, JUAN RUBEN
37544411	SCIUTTO, AUGUSTO
38813875	ARROSSAGARAY, IGNACIO JOSUE
22156966	SOVERON, GABRIELA FABIANA
38491339	VAZQUEZ, IGNACIO ARIEL
26206538	BIANCHI, JESSICA PAOLA
24390881	MELIAN, MARIO CRISTIAN
39352665	SESTA, ENEAS NICOLAS
36600102	BARRETO, JESSICA SOLEDAD
37009675	SCHMIDT, JOHANNA MARIEL
35243941	BORZI, MILENA
25578265	FERNANDEZ, SILVINA INES
39208110	ASURMENDI, FERNANDO ARIEL
35608388	MORENO, MATIAS
36512585	FERNANDEZ, MICAELA
34470602	CRIVELLI, JULIETA
24754465	MARONE, NATALIA ANDREA
30172230	GAGLIANO, NICOLAS OSCAR
38550991	FALAPPA, MANUEL CARLOS
14468411	RANIERI, MARIA LUISA
30478585	MENDOZA, ANA RAQUEL



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 18 de febrero de 2022

VISTO:

La solicitud de aprobación de reinscripción elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 15 de febrero del corriente.

CONSIDERANDO:

Que se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la reinscripción del abogado De Virgilis, Martín Ignacio, DNI 22.277.240.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matricula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 21 de febrero de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 1° de febrero del corriente, la Comisión de Deportes y Recreación recibió invitación para participar del 34° Torneo Nacional de Fútbol para Abogados, Procuradores y Escribanos, "TORNEO NACIONAL DE ABOGADOS SAN JUAN 2022", a realizarse desde el 16 de marzo al 20 de marzo del corriente año en la Ciudad de San Juan.

Que con fecha 16 de febrero del corriente, la Comisión de Deportes y Recreación presentó una propuesta para participación en dicha actividad, a través de la concurrencia de los equipos representativos de la Institución (Libres hasta 35 años y categoría +35).

Que la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas recomienda la aprobación de la propuesta presentada por la Comisión de Deportes y Recreación.

Que teniendo en cuenta los tiempos de coordinación de la participación de los equipos en la mencionada actividad, se torna imposible aguardar a la próxima sesión del Consejo Directivo para su aprobación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la participación de los Equipos representativos (Libres hasta 35 años y categoría +35), en el "34° TORNEO NACIONAL DE ABOGADOS SAN JUAN 2022", a realizarse desde el 16 de marzo al 20 de marzo del corriente año en la Ciudad de San Juan.

ARTICULO 2°.- Autorizar los gastos de inscripción, Categoría Libres, Categoría +35 y un proporcional de los gastos para hospedaje por un monto total de pesos cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos (\$473.800,00).



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ARTICULO 3º.- Comunicar lo resuelto a la Comisión de Deportes y Recreación a través de la Secretaría General.

ARTICULO 4º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 22 de Febrero de 2022

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 23 de febrero del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 22 de febrero de 2021.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 23 de febrero del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ANEXO

38.148.715	PANETTA, AGUSTINA
34.814.512	PAREDES, GERMAN EZEQUIEL



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 24 de febrero de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 24 de enero de 2022 el Consejo de la Magistratura de la Nación (CMN) mediante el *“Reglamento transitorio para la elección de los representantes de la abogacía que completarán la integración del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación período 2018/2022”* (Resolución 02/2022) delegó en la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (CPACF), delegación excepcional de facultades propias a efectos de la realización del acto comicial; Que, con fecha 3 de febrero de 2022 el Consejo Directivo de esta Institución (Acta N° 40 – Período 17) resolvió:

- a) Proceder a la elección de los tres miembros de la Junta Electoral para dicho acto eleccionario recayendo dicha designación en los Dres. Leandro Rogelio Romero (T° 63 F° 547); Gonzalo Javier Raposo (T° 97 F° 756) y Dra. Susana Ángela Nasuti (T° 21 F° 933); y
- b) Poner a disposición el Padrón Digital pertinente.

Por ello,

El Presidente del COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL; en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Que, sin desistir de ningún derecho y al solo efecto de evitar la judicialización de la situación planteada oportunamente por ante el CMN., notificar la designación de los tres miembros de la Junta Electoral que representarán a esta Institución; y la puesta a disposición del Padrón digital correspondiente.

ARTÍCULO 2°.- Procédase por Secretaría General a dar cumplimiento.

ARTÍCULO 3°.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 25 de febrero de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que sin perjuicio del proceso de cambio y modernización en la prestación del servicio de administración de justicia que la Corte Suprema de Justicia de la Nación viene desarrollando en el marco del programa de fortalecimiento institucional del Poder Judicial de la Nación, mientras se mantengan las actuales condiciones de su prestación dispuestas por la Acordada 24/21 del Alto Tribunal, se torna imprescindible que la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal disponga lo necesario a fin de que se propicie la libre concurrencia de abogados, peritos y justiciables a dichos tribunales sin la necesidad de solicitar turno previo, en virtud de la realidad aperturista que se vive a partir de las diversas medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional y el proceso de vacunación general de la población.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, disponga lo necesario a fin de que se propicie la libre concurrencia de abogados, peritos y justiciables a los tribunales bajo su órbita sin la necesidad de solicitar turno previo.

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 25 de febrero de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 26 de agosto del corriente año, resolvió fijar el 30 de noviembre de 2021 como fecha de vencimiento de la Cuota Anual correspondiente al Ejercicio Económico N° 36, que comprende el período 01 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022.

Que por resolución Art. 73 de fecha 30 de noviembre de 2021, ratificada por el Consejo Directivo en su sesión del 16 de diciembre de 2021, se resolvió prorrogar el mencionado vencimiento hasta el 22 de diciembre de 2021.

Que por resolución Art. 73 de fecha 22 de diciembre de 2021, ratificada por el Consejo Directivo en su sesión del 03 de febrero de 2022, se resolvió prorrogar dicho vencimiento hasta el 28 de febrero de 2022.

Que resulta aconsejable prorrogar nuevamente el plazo fijado, con el objeto de facilitar el pago en término de la Cuota Anual por la mayor cantidad de matriculados posible.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el vencimiento de la Cuota Anual correspondiente al Ejercicio Económico N° 36, que comprende el período 01 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022, fijándose su vencimiento el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Dar amplia difusión a través de todos los canales institucionales para conocimiento de los matriculados.

ARTÍCULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 02 de marzo de 2022

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 03 de marzo del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 02 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 03 de marzo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ANEXO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE
23243364	FERNANDEZ, CLAUDIO RAUL
18334980	RODRIGUEZ, SILVIA ADRIANA
24704509	BAYON, LEANDRO ROBERTO
24516342	DE AMICIS, CLAUDIA LORENA
39205011	BONFORTE, MARINA SOFIA
38993089	CASTRO, AGUSTIN NICOLAS
36933180	CARREGADO, MACARENA
32463538	MORENO, MARIA DE LOS ANGELES
39007108	FALCON, MARIA EUGENIA
21476179	GARCIA, MARCELA ALEJANDRA
35205262	LIOTTI, LEANDRO SEBASTIAN
22047776	SANCHEZ, VICTOR HUGO
94043306	CASTILLO SUAREZ, SHEYLA MARIA
39327759	FURUKAWA, JULIETA SAYURI
39595861	HERRERA, SARA CAMILA
40306268	LUQUELLI, SANTIAGO ESTEBAN
18468542	CAÑETE, GUSTAVO ANDRES
25235679	ARRUPEA, MARIA CAROLINA
35319235	MEZA, NOELIA BELEN
39244238	HEINRICH, MARINA
39333713	PORTILLO, MICAELA ORIANA
95057262	PEÑA, CLAUDIA NATALIA
39466636	SALVUCCI, CARLOS ANTONIO JORGE
40007788	GALEAN, CYNTHIA MICAELA
33898054	RAISING, DAMIAN FELIX LEOPOLDO
28907095	RODRIGUEZ, MARCELO ALBERTO
35320177	RAMIREZ, GLADYS MABEL
18891230	VASQUEZ YARANGA, CARMEN DEL PILAR
27941803	PRICOLO, MARIA LAURA
29594694	PRIETO, FERNANDO HORACIO
36454977	RUIZ GALEANO, LEONARDO DANIEL
40742105	KOMINA, DAIANA ELISABET
39415895	GONZALEZ, ANDREA VERONICA
33571445	BORDA, ROCIO ANAHI



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

32350103	SANCHEZ, MARIA LORENA
37431644	FINDANNO, VICTORIA ORNELLA
40671041	URRERE PON, MILLIE MARIA
36644173	GOMEZ, ALDANA MARIA
37020909	CORRALES, GUILLERMO NAHUEL
16496842	CRUCITTA, WALTER RICARDO
21710412	LATRECCHIANA, CYNTHIA KARINA
29116858	SALINAS, MARIA LAURA
33443819	CONSOLI, YANINA LILIANA
33023602	CANDIA, NATALIA ANDREA
30641701	CAPELLAN, CINTIA SOLEDAD
94065912	BAUTISTA CASANOVA, AMANDA SOPHIA
39352630	TASLIK, TOMAS
30696599	MARTINEZ, ESTEFANIA
27940885	STAAB, WALTER ERIC
38255481	BUABUD, MELANIE
40746968	RIVERA, CAROLINA
37932041	BERGER, DELFINA
29754065	VARGAS, JIMENA SOLEDAD
37450468	ANDRIOZZI, EVELYN GABRIELA
35353746	VILLANUEVA, BRIAN NICOLAS
35122029	ESTEVE, MARIA VICTORIA
13436493	GUTIERREZ, EDITH NORMA
31932229	REINOSO LANCIA, MARTIN PABLO
37479887	VIGORITO IZZO, CECILIA GIULIANA
32250582	MASINI, JUAN PABLO
14419113	TAVELLA, LUIS OSCAR
26785449	URUNDE, PABLO MAXIMILIANO
39340318	TORRES GAVEGLIO, ALEXIS AARON
12946036	CASAL, LAURA CRISTINA
27547495	GONZALEZ, JUAN MANUEL



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 02 de marzo de 2022

VISTO:

La solicitud de aprobación de reinscripción elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 02 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO:

Que se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la reinscripción de la abogada Cabrera, Nancy Sonia, DNI 23.093.591.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 4 de marzo de 2022

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 9 de marzo del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 03 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 9 de marzo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ANEXO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE
36675791	YAÑEZ CALDERON, JOSE AUGUSTO
35255489	PONTE, LUCAS GUIDO
26705317	FISCELLA, NATALIA JIMENA
36778084	SORA, BENJAMIN IGNACIO
34359813	GOLDARACENA, BETIANA ELISABETH
21429631	GARCIA, RAUL EDUARDO
37557034	QUIROZ, CARLOS MATIAS
38600194	MERGA, LARA MARINA
16495902	SILVA, HECTOR ADRIAN
13297057	ALARCON, MAXIMO OSCAR
16304309	CORZO, MARIA GABRIELA
47316086	VARGAS PAVON, TATIANA JANETH
35997426	PEREZ, ANA LAURA
33547294	MARRO, MANUEL
31193263	MARQUILLAS, PABLO RICARDO
37818643	QUINTANA, FERNANDA SOLEDAD
32187016	RIVAROLA, LUCIO
94093369	SILVA BENITEZ, ROCIO DE LAS NIEVE
18567992	AMARAL, PATRICIA JUDITH
37362761	GONZALEZ ACOSTA, JUAN EDUARDO
37959215	ESPER, YAMILA TATIANA
34475698	MIRANDA, ARIEL ALFREDO
30065109	GENONE, LUCIO FACUNDO
33828320	LUDOVICO, ROCIO ANAHI
17601533	POLANCO, SANDRA NAIR
34305317	SOTO, ALEXIS ADOLFO
38269610	JUAREZ, BARBARA SAMANTA
41396233	GIORDANO, MILAGROS MARIA
33839983	KAIRUZ, GISELA VANINA
26972201	VILLABOA, FACUNDO NICOLAS
35971180	ASTUDILLO, YANINA BELEN
36740890	RIZZI, NADIA AYELEN
29091209	DIAZ, LORENA BETIANA
38817771	PAPAZIAN RINALDIS, ANAHID IRINA



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

95912519	RUGELES HERNANDEZ, DANIEL JOSE
17546283	MARTIN, MARCIAL ADOLFO
39644407	GAVINAVICIUS, MICAELA
40389892	GARCIA, SOLANA BELEN
40399573	LABORDA, FLORENCIA SOFIA
39098176	LAGO, JOSEFINA DEL ROSARIO
11957801	ESCUDERO, JUAN IGNACIO
33639271	OLIVERA, AMELIA DEL VALLE
37125047	DOMESI, ANA PAULA
20065767	MORINICO, JULIO IGNACIO
39981187	SAINZ VARGAS, TOMAS
31395990	AGUILAR, SONIA ELISABET
31271617	RUSSO, MARIA MARTA
29245504	GOMEZ, SILVIA LUCIANA
37059988	MORALES, AMERICA CRISTAL
37834861	ROMERO ASSEN, YAMILA SOLEDAD
28346127	BRALO, ANDRES FRANCO
38294150	DIAMANDY, NICOLAS EZEQUIEL
39517143	PONCE DE LEON, SANTIAGO NICOLAS
38322385	AMORETTI, RODRIGO
39624894	AUTERI, JANICE
38866851	DIAZ, GABRIELA NOEMI
34621693	SALVIATI, FABIANA GISELE
38844981	VILCHES, ALEJO EZEQUIEL
25558835	PISAREV, DIEGO SEBASTIAN
92496681	PEROTTO, FABIANO
29332152	PAGNOTTA, DANIEL ALEJANDRO
38352168	GONE GARCIA, NAHIR LUMILA



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 8 marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el matriculado Juan Martín Medrano, Tº 89, Fº 441, Expte. CPACF Nº 585.845, solicitando la intervención de este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en el marco de las actuaciones “Medrano, Juan Martín y Otros s/ medidas precautorias”, (Expte. 217/2022/1) en trámite por ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala F.

Que en dicho expediente, el matriculado acciona por derecho propio en defensa del legítimo derecho a percibir sus honorarios profesionales, emergentes del Pacto de Cuota Litis oportunamente suscripto con su clienta

Que atento el avance de los expedientes iniciados por el letrado denunciante, al punto de estar en condiciones de dictarse sentencia en muchos de ellos, los logros obtenidos en su labor, la revocación intempestiva del poder general judicial que se le otorgara y la posibilidad de la venta del único bien que tiene el cliente para responder por el acuerdo efectuado con el letrado, éste solicita como medida cautelar el embargo preventivo sobre acciones que pertenecen a su exclienta en distintas sociedades comerciales.

Que dicho pedido es rechazado arbitrariamente, provocando un grave perjuicio para el matriculado.

Que ha tomado debida intervención la Comisión de Honorarios y Aranceles de esta Institución, la que aconsejó mediante dictamen del 4 de marzo de 2022, proceder al acompañamiento solicitado en el recurso de apelación planteado.

Que teniendo en cuenta la exigüidad de los plazos procesales, se torna imperativo no aguardar a la próxima sesión del Consejo Directivo para aprobar el acompañamiento solicitado.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art.73 del reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión de Honorarios y Aranceles por el cual se recomienda el acompañamiento al Dr. Juan Martín Medrano, Tº 89 Fº 441, en el marco de las actuaciones: “Medrano, Juan Martin y Otros s/ medidas precautorias”, (Expte. 217/2022/1) en trámite por ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala F.

ARTICULO 2º.- Girar las actuaciones a la Asesoría Letrada a fin de que proceda a efectuar las presentaciones que correspondan.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 09 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el art. 19 de la Ley 27.423 instituyó la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) para los honorarios profesionales de los abogados, procuradores y auxiliares de la Justicia, disponiendo que la Corte Suprema de Justicia de la Nación suministrará y publicará mensualmente, por el medio que determine, el valor que corresponda de acuerdo a las pautas establecidas en la Acordada 27/2018.

Que en razón del incremento salarial fijado por la Acordada 02/2022 de fecha 07 de marzo del corriente para todas las categorías del escalafón del Poder Judicial de la Nación, corresponde solicitar al Máximo Tribunal que fije el nuevo valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) a partir del mes de enero de 2022.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que fije el nuevo valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) a partir del 1º de enero del corriente año, en los términos del art. 19 de la Ley 27.423, de acuerdo a las pautas establecidas en la Acordada 27/2018 y en razón del incremento salarial fijado por la Acordada 02/2022.

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 10 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 23.187, el Colegio Público de la Capital Federal, para el cumplimiento de sus finalidades, tiene, entre otros deberes y facultades, el de cooperar con los estudios de planes académicos y/o universitarios relacionados con la abogacía, así como doctorados y cursos jurídicos especiales, realizando o participando en trabajos, congresos, reuniones y conferencias, así como también el de colaborar con los poderes públicos en la elaboración de políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, pudiendo, incluso, prestar los servicios que le sean requeridos en dicho sentido.

Que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal suscribió en el año 2012 un convenio con el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires por el cual representa a los niños, niñas y adolescentes derivados por dicho organismo para la protección de sus derechos.

Que durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo del corriente año, el Colegio continúa prestando el servicio acordado con el objeto de no afectar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, utilizando las diferentes herramientas digitales para ello y procediendo a la firma de un convenio por el período antes mencionado.

Que el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires propuso prorrogar la vigencia del convenio por tres meses, desde el 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de marzo del mismo año.

Que ha tomado la debida intervención la Asesoría Letrada de acuerdo a las funciones que le son propias.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la prórroga del convenio vigente con el Consejo de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires por el término de tres meses, por el período comprendido entre el 1º de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 10 de marzo de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 23187, el Colegio Público de la Capital Federal, para el cumplimiento de sus finalidades, tiene, entre otros deberes y facultades, el de cooperar con los estudios de planes académicos y/o universitarios relacionados con la abogacía, así como doctorados y cursos jurídicos especiales, realizando o participando en trabajos, congresos, reuniones y conferencias, así como también el de colaborar con los poderes públicos en la elaboración de la legislación general.

Que en dicho sentido, se ha trabajado en forma conjunta con la Oficina Anticorrupción (OA), en la elaboración de un convenio marco de cooperación y asistencia técnica cuya finalidad es velar por el cumplimiento de las Convenciones Internacionales de lucha contra la corrupción ratificadas por el Estado Nacional.

Que dicho convenio no impide a la Institución formalizar acuerdos con otras instituciones que tengan el mismo objetivo.

Que ha tomado la debida intervención la Asesoría Letrada de acuerdo a las funciones que le son propias.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la firma del Convenio marco de cooperación y asistencia técnica con la Oficina Anticorrupción (OA).

ARTICULO 2º.- Difundir la firma del Convenio y sus alcances a través de los medios institucionales para conocimiento de los matriculados.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 10 de marzo de 2022

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 16 de marzo del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 09 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 16 de marzo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ANEXO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE
18057266	SILVERA, MARGARITA JULIA
30748126	BENITEZ, WALTER GABRIEL
36825140	BAUZONE, TAMARA ANAHI
40133904	URANGA, TOMAS
39163493	MARTINEZ, MARIA SOL
35962017	AGUILAR, JUAN MANUEL
30852427	VELAZQUEZ, GISELLE PAOLA
25865209	BALDIVIEZO, ESTEBAN DARIO
36319215	PEREZ VILLAFAÑE, AGUSTIN
31697684	MANZINI, MARIA ESTEFANIA
27601717	CEPEDA, PABLO GERMAN
35161180	SUGO MEZQUIDA, ESTEFANIA
32757228	AGUERO, LAURA VALERIA
32318750	WAJNSZTEJN, JULIAN
31576044	HERNANDEZ, MARIA SOL
36155080	ZAPICO, NATASHA NICOLE
28659018	SCHWEIZER, MAXIMILIANO
12719288	RIAL, FERNANDO ALBERTO
17077700	SENZACQUA, ALEJANDRA RITA
23018081	SOSA, MARTIN DANIEL CRUZ
37053341	BENITEZ REY, DIEGO
37206144	SELSER, JOEL IVAN
36595233	SARAGОВI, SAMANTHA MARIEL
38845442	GIMENEZ, SOFIA FIORELLA
29589181	MENDEZ, DAVID NICOLAS
26514850	JIMENEZ, ADRIANA CEFERIA
35142138	GRIMALDI, MARIA LUCIANA
38636563	MAZZUCA, MATIAS IVAN
93892800	CABALLERO FIGUEROA, VANESA ALEXANDRA
34682850	VEGA, YAMILA SOLEDAD
35004773	MELOT SANTIAGO, MARIA JIMENA
24013043	OLMEDO, CLAUDIA ELIZABETH
39068519	O'CONNELL, CAMILA FLORENCIA
35753863	MONTERO RUBINETTI, MARIA CAITANA
29774267	BENITEZ, MABEL SOLEDAD



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

18598631	PAYO, NANCY SILVANA
35405626	VALLEJOS, MARIA JULIETA
37608074	GRAVANO, LUCAS
21156765	LO PRESTI, CARLOS ALBERTO
24870267	SUAREZ, VICTOR MANUEL
28589711	ROPERTO, ELIZABETH NOELIA
40814595	TORRES, EMILIA
25855175	MARINO, ELVIRA ISABEL
38838375	MONTOYA, FACUNDO JUAN CRUZ
29355883	SREMAC, JESICA NOELIA
38278371	RAPOPORT, ABIGAIL
21765103	TABARES, GUSTAVO ARIEL
39608086	ZANABRIA, IVAN DIEGO
38267016	FRANCONI, CAMILA
16974811	ARCOMANO, ALEJANDRA JAQUELINA MARIANA
38992282	RUIZ CABRIEL, FLORENCIA
37596580	SALAFIA, REBECCA MARO
19037983	IVANOFF, ESTEFANIA
37752735	BUZZANI DE URQUIZA, ANDRES PABLO
37933425	VAZQUEZ ACUÑA, CAMILA
38601728	ROMERO, GABRIEL AUGUSTO
40014945	BARRERA, ROCIO
27303937	ALFONSO, ROSA MARINA
38424165	HERMIDA, DIEGO GABRIEL
95813851	PARIS LARA, JESUS RAFAEL
38808159	ALVAREZ MASSUCCO, ARANTXA MACARENA
34308817	LAVIE ALVAREDO, JONATHAN SALVADOR
32153791	LOPEZ QUINTANA, ROMINA GISELE
31424863	VICENTE, JONATHAN GONZALO
38856131	MOREIRA, JOHANNA YANET
39392796	MIRANDA, NORAH BETZABE
35793970	MATTIAZZI, SOFIA BELEN
94047568	RUMAY SOLORZANO, LUZ MERY
29047953	CARDIN, MARIA BENITA
29286209	PETRUCCI, YANINA ELIZABETH
30447862	GUANNATTASIO, MAXIMO JOSE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 10 de marzo de 2022

VISTO:

La solicitud de aprobación de reinscripción elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 09 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO:

Que se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la reinscripción de los abogados Radonic, Andrea Verónica, DNI 20.682.891 y Olivera, Mariano Aníbal DNI 27.666.397.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 11 marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Dr. Juan Pablo Di Tullio, T° 106, F° 94, Expte. CPACF 585.830, solicitando la intervención de este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en el marco de las actuaciones “FABRICANT, DIANA PATRICIA C/ PROVINCIA ART S.A. S/ ACCIDENTE - LEY ESPECIAL”, (Expte. 217/2022/1) en trámite por ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala IX.

Que en dicho expediente, el matriculado denuncia la violación de la escala del artículo 21 de la Ley 27.423 en relación a los mínimos legales allí establecidos, lo que resulta violatorio del orden público y el carácter alimentario de los honorarios profesionales.

Que ha tomado debida intervención la Comisión de Honorarios y Aranceles de esta Institución, la que aconsejó, mediante dictamen del 4 de marzo de 2022, el acompañamiento institucional al matriculado en cuanto la regulación de honorarios cuestionada no tuvo en cuenta la actualización de intereses a los fines de determinar la base regulatoria.

Que teniendo en cuenta la exigüidad de los plazos procesales, se torna imperativo no aguardar a la próxima sesión del Consejo Directivo para aprobar el acompañamiento solicitado.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión de Honorarios y Aranceles por el cual se recomienda el acompañamiento al Dr. Juan Pablo DI TULLIO, T° 106, F° 94, en el marco de las actuaciones: “FABRICANT, DIANA PATRICIA C/ PROVINCIA ART S.A. S/ ACCIDENTE - LEY ESPECIAL”, (Expte. 217/2022/1) en trámite por ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala IX



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ARTICULO 2º.- Girar las actuaciones a la Asesoría Letrada a fin de que proceda a efectuar las presentaciones que correspondan.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 11 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación viene desarrollando un proceso de cambio y modernización en la prestación del servicio de administración de justicia en el marco del programa de fortalecimiento institucional del Poder Judicial de la Nación, en orden a lo dispuesto por las Leyes 26.685 y 26.856.

Que se mantiene vigente el actual contexto de emergencia sanitaria que llevó al Máximo Tribunal a la reglamentación de distintos aspectos vinculados al uso de tecnologías electrónicas y digitales.

Que en el actual proceso de adaptación e innovación del servicio de administración de justicia orientado a *"garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública"* desarrollado desde la sanción de la Ley 27.275, el cual debe considerar los aspectos de *"circulación digital y trazabilidad del flujo del trabajo interno"*, plasmados ya desde la Acordada 11/2020 CSJN, se torna imperioso la instrumentación de una nueva función en el "Portal de Gestión de Causas" del Poder Judicial de la Nación, a fin de que permita la sistematización de toda causa judicial con el objeto de que pueda descargarse íntegramente a través de una sola opción (haciendo un *click*).

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación disponga lo necesario a fin de que se instrumente una nueva función en el "Portal de Gestión de Causas" del Poder Judicial de la Nación, con el objeto de que permita la sistematización



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

de toda causa judicial, de modo tal que pueda descargarse íntegramente la misma a través de una sola opción.

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 11 marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Dra. Maria Silvina Marengo, T° 48, F°781, Expte. 585.810, solicitando la intervención de este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en el marco de las actuaciones “Acuña Rubén Esteban s/GCBA s/ Empleo Público (Excepto Cesantía o Exoneraciones)”, (Expte.1865/2017-0), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de las Relaciones de Consumo N° 17 Secretaria N° 34 de la Ciudad de Buenos Aires.

Que en dicho expediente, la matriculada ha intervenido en su carácter de letrada patrocinante de la parte actora, logrando con éxito una sentencia favorable a su cliente.

Que la base para el cálculo de la regulación arroja un monto de pesos cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos con 82/100 (\$ 5.244.552,82)

Que los honorarios se determinaron por un monto de pesos ciento veinte mil (\$120.000).

Que dicha regulación no cumple los mínimos legales dispuesto en la ley arancelaria 5134 de la Ciudad de Buenos Aires, provocando un grave perjuicio para el matriculada.

Que la letrada ha interpuesto recurso de revocatoria con apelación en subsidio alegando fundamentos jurídicos para solventar sus dichos.

Que al día de la fecha no se ha resuelto recurso alguno.

Que ha tomado debida intervención la Comisión de Honorarios y Aranceles de esta Institución, la que aconsejó mediante dictamen del 10 de marzo de 2022, proceder al acompañamiento solicitado en el recurso planteado.

Que teniendo en cuenta la exigüidad de los plazos procesales, se torna imperativo no aguardar a la próxima sesión del Consejo Directivo para aprobar el acompañamiento solicitado.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art.73 del reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión de Honorarios y Aranceles por el cual se recomienda el acompañamiento a la Dra. María Silvina Marengo Tº 48 Fº 781, en el marco de las actuaciones: “Acuña Rubén Esteban c/ GCBA s/ Empleo Público (Excepto Cesantía o Exoneraciones)”, (Expte.1865/2017-0), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de las Relaciones de Consumo N° 17 Secretaria N° 34 de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Girar las actuaciones a la Asesoría Letrada a fin de que proceda a efectuar las presentaciones que correspondan.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 16 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de puesta el valor del Área de Atención Sede Corrientes 1441 PB (ex Banco Ciudad), a fin de ampliar los espacios disponibles para la atención de los matriculados.

Que, asimismo, dicho espacio resulta necesario para el desarrollo de las Elecciones de Autoridades del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal previstas para los días 26, 27 y 28 de abril de 2022, permitiendo su utilización ampliar la cantidad de mesas de votación disponibles en un área con fácil acceso a la Sede.

Que, con fecha 08 de febrero de 2022, se realizó convocatoria a licitación privada a empresas del rubro para la presentación de propuestas técnicas y económicas en base al Pliego de Condiciones elaborado por la Dirección de Obra, art. 145º del Reglamento Interno.

Que se recibieron las siguientes cotizaciones: Jorge Rubén Doldan (\$792.486,30), Wysywing Construcciones S.R.L. (\$886.746,00) y CYO Construcciones S.R.L. (\$943.074,00), en todos los casos más IVA.

Que todas las propuestas recibidas cumplen con los requerimientos y exigencias definidos por la Dirección de Obra para la ejecución de los trabajos a realizar.

Que la propuesta presentada por Jorge Rubén Doldan resulta la más conveniente desde el punto de vista económico por su menor costo.

Que teniendo en cuenta los tiempos de realización de trabajos, estimados en 30 días, se torna imposible aguardar a la próxima sesión del Consejo Directivo para su tratamiento.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar los trabajos de puesta en valor del Área de Atención Sede Corrientes 1441 PB (ex Banco Ciudad) a JORGE RUBEN DOLDAN por un monto total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$792.486,30) más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto de fecha 13/03/2022.

ARTÍCULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 17 de marzo de 2022

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 23 de marzo del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 16 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 23 de marzo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ANEXO

38874759	ROMERO, ROMINA BELEN
36155699	VILLAR, CYNTHIA MARIA FLORENCIA
29906571	RIVERO, JAVIER AGUSTIN
33667203	MORIS, NADIA BELEN
30081747	PAOLANTONIO, LUCIO MARTIN
35976029	ZIRILLI, DIEGO PASCUAL
39984776	BIAGGINI, GIULIANA
95702713	DUQUE MOLINA, MARY RAQUEL
25669506	ZILBERBERG, GUSTAVO ALBERTO
29193347	RUIZ DE LA VEGA, ERIC MAXIMILIANO
29249373	JUANCO, JUAN MANUEL
40809313	CHICOTE PEREDA, MARIA EUGENIA
36092489	FORCINITI, DIEGO AGUSTIN
31264741	MARDONES, DARIO JAVIER
39115802	PAZOS LACHIONDO, MARIA FLORENCIA
30744336	DOMINGUEZ, JULIANA
38285616	RODRIGUEZ AZUA, SOFIA BEATRIZ
17727287	PEREZ LOPEZ, ANDREA FABIANA
26198058	BROZON, PERLA IVON
40494683	QUINTEROS, ROMAN IGNACIO
37248993	DEL SOLE, SEBASTIAN RAMIRO
30023027	LOPEZ, ANDRES SANTIAGO
38612123	VIBBO, NOELIA BELEN
13266889	ROCHA, HECTOR RAUL
40993981	CARONIA, SOL BELEN
35798958	BAEZ MELGAREJOS, MARIA ELISA
27542664	RIVAS, HERNAN
26165044	FREGONESE, LIGIA LUCIA
38795238	SCHIAVONE, NICOLAS ALEJANDRO
36748333	FELIPOVICH, JUAN MANUEL
94492523	CASTRO CUZCANO, JEINSSON ALEXIS
41173098	LUSARRETA, MATIAS NICOLAS
32483131	GOMEZ, YANINA ELIZABETH
29771227	AREVALO, SABRINA CINTIA
21809060	VINASSA, CARLOS FEDERICO
31004084	QUAGLIATTI, NICOLAS GERMAN
37844272	KIGUEL, ALEJO
22823022	BARROS, MARCELO IVAN



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

35336042	ZARZA, MACARENA DEL MILAGRO
26672982	REY NORES, MATIAS
29187855	LUND, VICTOR RUBEN
38543955	REYES, EMANUEL
39465617	SERVIOLI, ERIK
26542246	LOPETEGUI, LAURA INES
32438725	SAID, MICHEL ERNESTO
32575690	DOMINGUEZ TAJADURA, MARTIN ARIEL
34164163	PEREZ, CRISTHIAN SEBASTIAN
33705683	MODARELLI, DANIELA CAROLINA
40747018	ORTIZ, TOMAS
39185167	BROGGI D'ATENA, DANIELA BELEN
41586277	OSSO, FACUNDO GABRIEL
94443952	RIVAS SENCION, CINTYA KATHERINE
36329454	RIETI, MANUELA
35775039	GULLON, MARIA BELEN
30393703	LARRIERA, LUCRECIA RAMONA
25816108	BOBASSO, MARIEL LORENA
35119006	SCHENFELD, CELESTE AYELEN
36148420	TORRES, EZEQUIEL JEREMIAS ALEJANDRO
41316572	ALEGRE, BARBARA ANTONELLA
40227516	FERREYRA ROMANO, CHIARA
34997140	CARTABIA, FLAVIA AYERAY
38933083	SETIEN GENOVESIO, DELFINA
33787230	ROSSI, JULIETA YAEL
34619573	CONCA, ANABELLA ALEJANDRA
34321774	LUPPI, MARIA AGUSTINA
39460672	VALCARCE, CAMILA MERCEDES
39876436	IMPELLIZZERI, MARIA FLORENCIA
26695591	ANDIARENA, JOSE MARIA
19082248	OBANDO RUIZ, CRISTIAN JAVIER
40883399	PEREZ, DANIEL MARTIN
22653816	ABALOS, PATRICIA MONICA
30630102	PICCO, GUIDO AGUSTIN



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 21 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que sin perjuicio del proceso de cambio y modernización en la prestación del servicio de administración de justicia que la Corte Suprema de Justicia de la Nación viene desarrollando en el marco del programa de fortalecimiento institucional del Poder Judicial de la Nación, mientras se mantengan las actuales condiciones de su prestación dispuestas por la Acordada 24/21 del Alto Tribunal, se torna imprescindible que el Máximo Tribunal disponga lo necesario a fin de que se propicie la libre concurrencia de abogados, peritos y justiciables a dichos tribunales sin la necesidad de solicitar turno previo, en virtud de la realidad aperturista que se vive a partir de las diversas medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional y el proceso de vacunación general de la población.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación disponga lo necesario a fin de que se propicie la libre concurrencia de abogados, peritos y justiciables a los tribunales de la Justicia Nacional y de la Justicia Federal en el ámbito de la Capital Federal, sin la necesidad de solicitar turno previo.

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 21 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que sin perjuicio del proceso de cambio y modernización en la prestación del servicio de administración de justicia que la Corte Suprema de Justicia de la Nación viene desarrollando en el marco del programa de fortalecimiento institucional del Poder Judicial de la Nación, mientras se mantengan las actuales condiciones de su prestación dispuestas por la Acordada 24/21 del Alto Tribunal, se torna imprescindible que la Justicia Nacional y la Justicia Federal con asiento en la Capital Federal dispongan lo necesario a fin de que se propicie la libre concurrencia de abogados, peritos y justiciables a dichos tribunales sin la necesidad de solicitar turno previo.

En esta oportunidad, corresponde sea formulado el pedido a la Justicia Nacional en lo Civil (juzgados de familia), a la Justicia Nacional en lo Civil y Comercial Federal y a la Justicia Federal de la Seguridad Social, en virtud de la realidad aperturista que se vive a partir de las diversas medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional y el proceso de vacunación general de la población.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil (juzgados de familia), a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal y a la Cámara Federal de la Seguridad Social disponga lo necesario a fin de que se propicie la libre concurrencia de abogados, peritos y justiciables a los tribunales bajo su órbita sin la necesidad de solicitar turno previo.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 25 de marzo de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos permanentes del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal es ampliar los servicios y beneficios para todos los matriculados a través de la suscripción de convenios con diversas entidades, organismos y empresas.

Que en dicho sentido, se ha trabajado en forma conjunta con el Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (SUTERH) en la elaboración de un convenio marco de colaboración institucional, estableciéndose en este caso que el SUTERH permitirá a los matriculados de EL COLEGIO y su grupo familiar primario, el uso de las instalaciones recreativas y deportivas que se encuentran en el predio de la entidad sito en la Localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires y en el Centro Cultural y Deportivo sito en la Ciudad de Buenos Aires.

Que dicho convenio no impide a la Institución formalizar acuerdos con otras entidades que tengan el mismo objetivo.

Que ha tomado la debida intervención la Asesoría Letrada de acuerdo a las funciones que le son propias.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la firma del Convenio marco de colaboración con el Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (SUTERH).

ARTICULO 2º.- Difundir la firma del Convenio y sus alcances a través de los medios institucionales para conocimiento de los matriculados.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 28 de marzo de 2022

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 30 de marzo del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 22 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 30 de marzo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ANEXO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE
31710871	BALDONI, MARTIN ALEJANDRO
29299295	D'OVEJERO, BIHTER AGUSTINA
32661745	CALUORI, CINTIA GISELE
36155988	DANERI, MARIANO DIEGO
33204366	GIL PUENTE, RODRIGO AGUSTIN
40511651	RESTIVO, MARIANO ALEJANDRO
22718612	ARAGON REYES, PATRICIA ELIZABETH
29679102	PEREYRA, DIEGO EZEQUIEL
34767089	CERVERA, MARTIN RAFAEL
31059136	GARAY, LEANDRO MARTIN
38474952	MALAGOLI MORALES, PABLO NATHANIEL
40193546	IACOVANTUONO, VICTORIA BELEN
29504311	CUTURA, ROMINA EDITH
38685835	ROBLES RODAS, PERLA
27242185	GRANCHELLI, LUCIANA ANDREA
30648707	PEDROTTI, SOFIA SUSANA
37833138	SUAREZ CHAPARRO, OSCAR ANTONIO
37548546	PARERA, IVAN AGUSTIN
18435554	LOPEZ DANERI, FERNANDO GUSTAVO
39575372	FALU, LUCIA
33908061	SERRANO, FACUNDO RAUL
33161259	MARTINEZ BREITENBRUCH, MARLY ESTEFANIA
32319065	BALBI, PAOLA NATALIA
24788367	GARCIA MONTICELLI, FERNANDA
39470294	MEDINA CAMACHO, GERALDINE JAZMIN
13933937	ESPINDOLA, GRACIELA BEATRIZ
39169953	GOITEA JUAREZ, CAMILA AYELEN
27262701	CARRERA, VANESA LIDIA
30795684	SOTO, ELEONOR ANGELICA
35071785	FIOCCA, NICOLAS ALAN
30236828	SAAFIGUEROA, GONZALO EZEQUIEL
38624931	BAIONI, AUGUSTO ANGEL
27086405	ILLESCAS MANINI, JUAN MANUEL
39207331	ESCUDERO, FELIX
29839940	OLAIZOLA, INGRID SOLEDAD



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

35932498	REYNOSO, RODOLFO JESUS MARIA
18293930	PORCO, FABIANA ELIZABETH
39950349	QUAGLIATTI, FRANCO
35376239	ASCUY, EDGARDO EMILIO
22960580	CABRERA, MIRNA EDUVIGES
28703669	MORAN, GONZALO
38200606	GRINBERG, CONSTANZA LIS
35372487	BAZAN PADILLA, ELIZABETH CECILIA
36238735	MUÑOZ, NICOLAS FEDERICO
28975678	MIÑO, MARIA JOSE
38522355	WOLF, JULIETA MAGALI
38433952	DRAGONETTI, TATIANA AILIN
21455371	ALARCON, DANIEL VICTOR
32533673	ANTUNEZ, NAYLA
31434014	IULA, SOFIA VICTORIA
13240969	FANUCCI, FERNANDO GERARDO
38996651	GAROFALO, TOMAS
37141107	CATARINO, SANTIAGO FERNANDO
39487661	GOMEZ, AILEN MAYRA
30875320	CALDARELLI, GERONIMO
40945833	ALVAREZ, CATALINA
38834920	IGLESIAS, AILEN LUCIA
23414664	RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES
38830985	UBALDINI, MARIA EVA
28020597	VAN DEN BRABER, PAULA
39911862	LEW, VALERIA
36930098	COBELLI, MARIANO ALEJANDRO
26632897	TEDESCO, CARLA VIRNA
38260072	SANCHEZ DELALOYE, ROCIO
35461530	PONCIOLO, KAREN ELIZABETH
11478956	OLARAN, HORACIO JUSTO
39378518	LAUDANI RODRIGUEZ, FRANCO
38625142	DAMIAN, NICOLAS ALEJANDRO
38520601	HANESSIAN, AGUSTINA NARINE
28893804	SORIA, MARIANA DEL VALLE